



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 15 de abril de 2021

NÚM. 69

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 67 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la declaración de lesividad para su posterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Acuerdos de Gobierno adoptados el 24 de febrero de 2021 en relación a la discrepancia de un reparo formulado por el Interventor General y a la estimación del recurso de alzada interpuesto por Audenasa contra la Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a reorganizar el Plan de vacunaciones para la Covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Ansa Ascunce.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar con un paquete de ayudas a ciertos colectivos de autónomos, pymes y empresas agroalimentarias con una caída en su facturación de al menos el 30%, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de capacitación y formación emocional para el personal de las residencias con plazas concertadas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una legislación medioambiental que favorezca el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables (EERR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a modificar la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para incluir nuevas expresiones de violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 14 de abril de 2021, se autoriza la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria. (Pág. 5).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 5).**

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu

Navarra) y la señora De Simón Caballero (Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 15).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 15)**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 15).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo,**

**aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio. (Pág. 15).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Navarra Suma y el señor Azcona Molinet han presentado sendas enmiendas. (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), la señora Biurrún Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), quien anuncia la presentación de una enmienda *in voce*. Continúan en el turno a favor el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 18).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 50 votos a favor. Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 26).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la declaración de lesividad para su posterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Acuerdos de Gobierno adoptados el 24 de febrero de 2021 en relación a la discrepancia de un reparo formulado por el Interventor General y a la estimación del recurso de alzada interpuesto por Audenasa contra la Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 26).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado una enmienda. (Pág. 26).

Para defender la moción interviene el señor Araiz Flamarique. (Pág. 26).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Asiáin Torres (GP Geroa Bai) y Buil García. Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 32).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor y 22 en contra. (Pág. 37).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a reorga-**

**nizar el Plan de vacunaciones para la covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 37).**

Para defender la moción interviene la señora Ansa Ascunce. (Pág. 37).

En el turno a favor toman la palabra los señores Buil García y González Martínez. En el turno en contra intervienen las señoras Ibarrola Guillén, Fanlo Mateo y De Simón Caballero. Réplica de la señora Ansa Ascunce. (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 38 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención. (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar con un paquete de ayudas a ciertos colectivos de autónomos, pymes y empresas agroalimentarias con una caída en su facturación de al menos el 30%, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 48).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma). (Pág. 48).

En el turno en contra intervienen los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y Azcona Molinet, y las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 55).

Se suspenden la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 14 minutos

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de capacitación y formación emocional para el personal de las residencias con plazas concertadas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 55).**

El Presidente comunica que la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) ha presentado una enmienda. (Pág. 55).

Para defender la moción interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 55).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Perales Hurtado. (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), el señor Buil García y

la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 58).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 65).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una legislación medioambiental que favorezca el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables (EERR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 65).**

Para defender la moción interviene el señor Pérez-Nievas-López de Goicoechea (GP Navarra Suma). (Pág. 65).

En el turno en contra intervienen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres, y las señoras Aznal Sagasti, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 78).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a modificar la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para incluir nuevas expresiones de violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 78).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu han presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 78).

Para defender la moción interviene la señora Aznárez Igarza. (Pág. 79).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Medina Santos. (Pág. 80).

En el turno a favor intervienen el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), y las señoras Perales Hurtado y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 88).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko dugu bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaia, 2021eko apirilaren 12an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena.

Además, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación del voto de los Parlamentarios y Parlamentarias forales en los y las portavoces de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral, votación que se ejercerá de viva voz, a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señor Ansa Echegaray, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora García Malo, señor González Felipe, señor Iriarte López, señora Llorente Trujillo, señor Pérez Arregui y señora Valdemoros Erro han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario PSN señor Aguirre Oviedo, señor Lecumberri Urabayen, señora Magdalena Alegría y señor Mena Blasco han delegado su voto en el portavoz, señor Alzórriz Goñi.

Los Parlamentarios y Parlamentarias de Geroa Bai señora Aramburu Bergua, señor Arakama Urriaga, señora Regúlez Álvarez y señora Solana Arana han delegado su voto en la portavoz del grupo, señora Barcos Berruezo.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa señor González Martínez, señora Izurdiaga Osinaga y señora Ruiz Jaso han delegado su voto en el Parlamentario de su grupo, señor Araiz Flamarique.

Y, finalmente, la señora Aznárez Igarza ha delegado su voto en el portavoz de su agrupación parlamentaria, señor Buil García.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día: Toma en consideración, si proce-

diere, de la proposición de ley foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. En primer lugar, para la defensa de la proposición de ley foral, por parte del grupo parlamentario proponente y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Quiero empezar dando las gracias a la Asociación de Fenilcetonuria y Otros Trastornos Metabólicos y al Grupo de Enfermedades Raras de Navarra. Y me van a permitir saludar, mostrar un agradecimiento muy especial a Cristina y a Antonio. Gracias por vuestra ayuda. Vuestra vivencia personal y la de otras familias, casos de vida real que han ocurrido, que siguen ocurriendo en Navarra ha sido un enorme estímulo para que hoy debatamos esta proposición de ley, para poner nuestro granito de arena y que vuestra perseverancia, esfuerzo y empeño, el de las familias afectadas, el de entidades y asociaciones que han luchado por ello, se materialice en la garantía de que otras familias navarras no tengan que pasar por lo mismo que vosotros, para conseguir que se reduzca en Navarra el número de muertes, de discapacidad física, de discapacidad psíquica y de alteraciones en el desarrollo de niñas y niños; muertes y discapacidad infantil que se pueden evitar si se implanta un cribado neonatal ampliado; muertes y discapacidad infantil que se están evitando, de hecho, en otras comunidades y en otras regiones de Europa y del mundo, no en Navarra.

Después de cuatro iniciativas rechazadas en este Parlamento para implantar un cribado neonatal ampliado, moción presentada por UPN en 2018, otra moción que debatimos presentada por Navarra Suma hace ahora un poco más de un año y el rechazo de dos enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 y 2021, hoy volvemos a intentarlo con la confianza, además, de que hoy se inicie un camino para garantizar como derecho una prestación que mejorará la vida de personas y familias. Por eso pido su apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley, por las familias afectadas, por los profesionales sanitarios que lo ven necesario y han peleado por ello, por las asociaciones y entidades que lo reclaman, por las navarras y navarros que van a ser padres.

El cribado neonatal consiste en detectar a través de una gota de sangre del talón del recién nacido patologías que sin sintomatología aparente pueden causar graves problemas físicos, mentales o del desarrollo, y en los que un diagnóstico y un tratamiento precoz posibilitan un desarrollo normal de estos niños y mejoran de forma significativa su calidad de vida y la de sus familias. Sin detección precoz el diagnóstico clínico es comple-

jo: el 4 por ciento de los niños con autismo, por ejemplo, tienen una enfermedad metabólica subyacente sin diagnosticar.

El programa de cribado neonatal en España data ya de hace cuarenta años, inicialmente con la detección de dos patologías, y no fue hasta noviembre de 2015 cuando el programa se amplió de dos a siete patologías detectadas incorporadas a la cartera básica del Sistema Nacional de Salud, cartera básica que implica la obligatoriedad de garantizar la prestación en todo el territorio nacional, algo que me temo que olvidaron u obviaron con su enmienda de sustitución a la moción de Navarra Suma que todos ustedes defendieron en esta Cámara hace algo más de un año. Es sorprendente oírles luego hablar de defensa del autogobierno.

¿Y cuál es la situación en Navarra? Pues sigue estando entre las comunidades con menor número de patologías detectadas, las siete de cartera básica, a las que se añadió el déficit de biotinidasa, en noviembre del 19, y orina con olor a jarabe de arce y homocistinuria recientemente, en febrero de este año, cuando ya el ministerio había anunciado su incorporación inminente a cartera básica y, por tanto, iban a pasar a ser obligatorias en toda España. ¿Por qué se ha tardado años en incorporar al cribado estas tres patologías, cuya evidencia y recomendación ya estaba ampliamente contrastada? ¿Por qué el Gobierno de Navarra no ha actualizado el convenio que se negoció en 2014 con País Vasco, mediante el cual analizan las muestras de recién nacidos navarros? Es muy difícil entender por qué durante estos años con la misma gota en la misma máquina se analizan más patologías si el recién nacido es de País Vasco que si el recién nacido es navarro, analizado en el mismo sitio.

¿Qué razones hay para ampliar más el número de patologías detectadas en Navarra, para aprobar hoy este paso a trámite de la proposición de ley y garantizar como derecho un cribado neonatal ampliado en nuestra Comunidad? Pues cinco fundamentalmente: primero, existe evidencia científica sólida del beneficio del cribado ampliado; en segundo lugar, se está produciendo una clara inequidad entre recién nacidos de Navarra con recién nacidos de otras comunidades o de otras regiones del mundo, en donde se detecta mucho mayor número de patologías que aquí; en tercer lugar, existe un amplio consenso para recomendar este cribado; en cuarto lugar, se puede hacer, no es nada complejo de realizar, el beneficio supera los riesgos y el impacto presupuestario es mínimo; y, en quinto lugar, existe una obligación ética de las Administraciones Públicas de velar, priorizar y garantizar las prestaciones y servicios que aportan valor en salud.

La proposición de ley plantea que las pruebas de cribado neonatal se realizarán para aquellas patologías cuyo tratamiento farmacológico o dietético tenga evidencia científica de que un diagnóstico temprano en el periodo neonatal tiene ventajas en términos de acceso a terapias eficaces o en términos de beneficio en consejo genético. Los criterios americanos basados en el nivel de evidencia incluyen la recomendación del cribado de treinta y cinco enfermedades fundamentales y veintiséis secundarias. En España, tanto la eficacia clínica como la evaluación económica coste-efectividad, se realiza a través de la Red de evaluación de tecnologías sanitarias, que viene funcionando desde hace años y hace una extraordinaria labor, pero existen limitaciones. Por un lado, la evidencia es dinámica y requiere evaluaciones con agilidad que precisarían alianzas con evaluadores a nivel internacional. Tengan en cuenta que para cuando se publica un informe de evaluación, habitualmente la evidencia tiene un decalaje de dos años y ya se dispone de evidencia actualizada, y que el tiempo que cuesta hacer estas evaluaciones está produciendo retrasos en incorporar prestaciones eficaces y eficientes que pueden evitar casos de muerte y de discapacidad severa. De hecho, se está retrasando de forma poco razonable la incorporación a cartera básica de patologías cuya detección tiene evidencia científica y, además, las comunidades que deciden su incorporación precoz están contribuyendo precisamente a generar esa evidencia a través de datos de vida real. Navarra no puede seguir a la cola, siendo de las últimas en incorporar nuevas patologías cuya detección ya sabemos que aporta un valor indiscutible.

La evidencia de la eficacia clínica en muchas patologías que ahora mismo no están incorporadas tiene poca discusión. Otra cuestión es el coste-efectividad, dimensión que también es importante para las decisiones de financiación pública porque en toda decisión de priorización de este tipo existe siempre un coste-oportunidad que hay que tener en cuenta. Y no olviden que estamos hablando de salud, de vidas, de discapacidad, de personas y, además, en niñas y en niños. Ninguna decisión de incorporación o no a la cartera de servicios sanitarios en nuestro país se toma de forma exclusiva por un coste-efectividad sin tener en cuenta otras consideraciones. En España el umbral de coste-efectividad se definió en 2016 entre veintiún mil y veinticuatro mil euros. Define el valor económico de un año de vida ganado, ajustado por calidad, pero no es vinculante en nuestro país para decidir si una prestación sanitaria se incorpora o sale de la cartera básica.

Los informes de cribado neonatal que son previos a 2016 asumen un umbral de treinta mil euros. ¿Qué quiere decir esto? Que se considera que la detección de una patología analizada es coste-efec-

tiva si el coste de implementar el cribado en esa patología es menor de treinta mil euros por año de vida ganado ajustado por calidad. ¿Pero qué riesgo tiene? Pues un ejemplo ilustrativo es el informe que evaluó el cribado de tirosinemia, una de estas patologías que queremos incorporar. Se trata de una enfermedad fatal, uno de cada cinco casos acaba en trasplante hepático, pero en cambio si se detecta a través del cribado neonatal se logra curar y llevar una vida totalmente normalizada. ¿Y saben por qué todavía no se ha incluido en cartera básica? Porque ese coste incremental por año de vida ganado ajustado por calidad no fue de treinta mil euros, fue de cuarenta mil, en un informe realizado en el año 2013. El coste unitario de este análisis es de 0,44 euros por niño. El coste de realizarlo para todos los recién nacidos en Navarra no llegaría a tres mil euros al año, y cada año se está diagnosticando un caso entre País Vasco y Navarra. Pues bien, les aseguro que se asustarían si pudiéramos listar todas las prestaciones y tratamientos que sobrepasan actualmente ese umbral de coste-efectividad, además ampliamente, por ejemplo, en el tratamiento para el cáncer, y estoy segura de que ninguno de ustedes se plantearía eliminarlos de la prestación pública sin tener en cuenta otras consideraciones. Además, un limitante de los análisis coste-efectividad es que se vienen evaluando únicamente desde una perspectiva de coste dentro del sistema sanitario, en algún caso tiene en cuenta el coste de la dependencia, pero en este tipo de enfermedades es fundamental tener una perspectiva social incorporando costes de cuidadores, de pérdidas de productividad laboral de los padres, de gastos sociales, educativos. Considerar, en resumen, el retorno social de la inversión de este programa.

Y la realidad es que hoy en Navarra se está produciendo, como decía, una clara inequidad desde el punto de vista de salud pública con los niños y niñas nacidos en nuestra Comunidad. Navarra está entre las comunidades que menos patologías incluyen en el cribado neonatal. La mayoría están en una situación mejor. Destacan comunidades como Galicia, Murcia, Andalucía, Extremadura, Ceuta o Melilla, que detectan más de treinta enfermedades. Comunidades vecinas como Aragón o La Rioja detectan veinticinco desde hace ya tiempo.

La evidencia que se ha generado a favor de este cribado ampliado ha conducido a que en muchísimos países desarrollados lo estén incorporando o lo hayan incorporado desde hace tiempo: Canadá, Australia, Japón, Países Bajos, escandinavos, Italia. Así que hoy se da la paradoja de que determinadas niñas y niños navarros pueden morir o tener una discapacidad severa mientras que si hubieran nacido en Aragón, en La Rioja o en Galicia se habrían detectado precozmente y habrían conseguido mantener una vida normal. No pueden cerrar los ojos ante esta realidad. Existe un amplísimo

respaldo en la recomendación del cribado neonatal ampliado: la OMS, la Comisión Europea, multitud de sociedades científicas y asociaciones profesionales internacionales, españolas y en la Comunidad Foral la Asociación Navarra de Pediatría y otras asociaciones y organizaciones. El 70 por ciento de estas enfermedades congénitas son prevenibles si se diagnostican de forma precoz, y había herramientas para haber incorporado mayor número de patologías tanto en la normativa foral como en la cartera complementaria.

Se puede realizar de forma sencilla con la misma gota de sangre del talón que ya se saca a todos los recién nacidos y, de hecho, la incorporación de la espectrometría de masas en tándem en la década de los noventa ya permite analizar, con esa misma gota, hasta cuarenta enfermedades o más. Se estima que el cribado ampliado evitará consecuencias irreversibles aproximadamente en doce niñas y niños al año en Navarra, y el impacto presupuestario no es ninguna excusa ni limitante, el coste estimado es de ciento cincuenta mil euros aproximadamente al año, veinticinco euros por cada recién nacido. ¿Se les ocurre mejor inversión si se ponen en la piel de familias afectadas o de futuras madres o padres en Navarra?

¿Qué aporta, además, como innovador esta proposición de ley? Pues, en primer lugar, garantiza la prestación como un derecho, algo que en Europa solo hizo Italia en el 2016 incorporando cuarenta enfermedades por ley como derecho a todas las niñas y niños recién nacidos en Italia. Y, en segundo lugar, y muy importante, hace efectiva la participación activa de profesionales y pacientes en decisiones de política sanitaria, ya que, además de incorporar de forma inmediata hasta un total de dieciocho patologías en el cribado en Navarra, las que no tienen ninguna discusión desde el punto de vista de la evidencia, formaliza un comité multidisciplinar con participación de profesionales y representantes de las asociaciones de pacientes en la actualización permanente de patologías a incorporar de forma dinámica en el cribado. Sería la primera iniciativa navarra con participación de pacientes en órganos decisores con carácter vinculante.

Voy terminando. Espero que se apruebe hoy el paso a trámite de esta proposición de ley porque es buena para la vida de las personas. Espero que sean coherentes con la rectificación de su rechazo a lo largo de todo este tiempo y muestren su apoyo expreso al cribado neonatal ampliado, en la misma línea que manifestaron en las sesiones de trabajo que mantuvimos con la Asociación de Fenilcetonuria y Otros Trastornos Metabólicos o con Gerna, y en coherencia también con el compromiso adquirido por todos los grupos de esta Cámara con la firma del Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad. Confío en que hoy sí pongan en el

centro el interés de las personas, porque hoy en Navarra sigue habiendo casos de niñas y niños con discapacidad, daño irreversible o incluso muertes que podemos evitar con este sencillo programa sin apenas coste. No podemos ser cómplices de esto ni un solo día más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ibarrola Guillén. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra en relación con la toma en consideración de la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno a favor con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Los programas de cribado neonatal, comúnmente conocidos como prueba del talón, están considerados en los sistemas sanitarios a nivel mundial como actividades esenciales de prevención en materia de salud pública para la detección e identificación presintomática temprana de determinados estados genéticos, metabólicos o endocrinos de recién nacidos y su posterior tratamiento.

La Comunidad Foral de Navarra participa activamente en los grupos de trabajo que evalúan la situación del cribado en España y en la toma de decisiones que se realizan de forma consensuada entre todas las comunidades autónomas en el marco de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En Navarra se realiza actualmente el cribado de estas enfermedades endocrinometabólicas de acuerdo a estos criterios indicados por la ponencia de cribado y fijados en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud. Actualmente en Navarra se encuentra incluido el cribado de siete patologías incluidas en esa cartera común y a su vez se ha incorporado recientemente, y se ha anticipado a la nueva norma que se presentaba en el Consejo Interterritorial de Salud, señora Ibarrola, y se dispone de programas de cribado de déficit de biotinidasa, la homocistinuria, la enfermedad de la orina con olor de arce. Por lo tanto, le tengo que corregir su exposición de motivos, señora Ibarrola, no son nueve, son diez las que actualmente se están haciendo en Navarra.

¿Cuáles han sido los resultados de este programa en el año 2018? Pues le voy a dar cifras. El total de programa de detección precoz se llevó a cabo en 5.326 recién nacidos, con una tasa de participación del 99,9, casi un cien por cien. Un total de los 205 marcadores resultaron positivos en la primera muestra, en un total de 0,48 sobre los más de 42.000 marcadores analizados. En total, 193 recién nacidos, 5,47, presentaron al menos un marcador positivo.

Desde el Partido Socialista de Navarra entendemos que en la actualidad el cribado que se realiza en la Comunidad Foral de Navarra es insuficiente, que nos debemos adaptar a las nuevas necesidades de la sociedad y a los nuevos avances científicos. No estamos a la vanguardia, no estamos innovando, pero ¡jojo!, sí que lo estamos haciendo en la Estrategia de Medicina de Precisión Personalizada, una estrategia, además, con la que debemos ir parejos, sobre todo para enfermedades raras, porque en esta estrategia Navarra sí que ha sido pionera a nivel estatal y debemos acompañar ese cribado, que se estaba quedando atrás, con la MPP, y aquí tengo al Consejero Cigudosa, promotor y pionero en esa estrategia en Navarra y a nivel estatal, señora Ibarrola. El cribado no puede ir por detrás de esa estrategia.

Los programas de cribado son clave en las estrategias de salud pública de una región determinada. ¿Tenemos ejemplos? Pues sí, se los voy a dar. Por ejemplo, el programa de cribado neonatal ampliado que se está realizando actualmente en la Región de Murcia y en la ciudad autónoma de Melilla. Desde el año 2007 esta comunidad realiza el cribado precoz de unas cuarenta enfermedades. Durante el año 2019 este cribado se realizó en más de 15.000 recién nacidos y se detectaron 47 casos con este cribado en Murcia. Si hubiéramos aplicado el cribado de la Comunidad Foral de Navarra a los pacientes de Murcia, de estos 47 casos 15 no hubieran sido diagnosticados, es decir, en Navarra se nos está escapando un 30 por ciento aproximadamente de las metabolopatías o enfermedades con errores innatos del metabolismo. Un 30 por ciento con el cribado actual.

Estamos de acuerdo, señora Ibarrola, tenemos que ampliar este cribado neonatal. Vamos a aprobar esta proposición de ley. Celebrémoslo, celébrelo, vamos a aprobarla. Pero también le decimos desde el Partido Socialista de Navarra que habrá que enmendar esta ley, porque le voy a hacer la siguiente pregunta: ¿por qué quedarse en la propuesta de las once patologías que nos presenta usted con esta ley y no podemos recoger las recomendadas por la *Recommended Uniform Screening Panel* y aumentar el panel del cribado neonatal en Navarra a las diez ya realizadas, la propuesta de las asociaciones y además ampliar con otras que se recomiendan en el panel RUSP? Navarra puede y Navarra puede equipararse a lo realizado en otras regiones de España, señora Ibarrola, y del mundo. Le adelanto que esta será una de nuestras enmiendas.

Como ya hemos dicho anteriormente, el cribado neonatal ampliado debe ir paralelo y coordinarse con esta Estrategia de Medicina de Precisión Personalizada, lo cual su ley no lo ha contemplado, y hasta cierto punto está anclada en la Edad Media. Señora Ibarrola, estamos en el siglo XXI, se



secuencia el genoma humano, podemos realizar ya la secuenciación del genoma humano. Por lo tanto, es necesario también que esta ley contemple que aquellos pacientes que tengan la prueba positiva deben ser considerados para realizar esta secuenciación, porque es necesario detectar la mutación genética de las patologías de base. Se lo adelantamos, será otra de nuestras enmiendas.

Por último, no se olvide, señora Ibarrola, del sistema asistencial, que tampoco está reflejado en esta ley, es la tercera pata de este cribado. La coordinación con el sistema asistencial para asegurar la eficacia y la eficiencia de la implantación de este cribado falta en esta ley, debe ir en paralelo a un apoyo asistencial. Una unidad de enfermedades raras, una consulta de enfermedades minoritarias, un circuito junto a pediatría con una consulta de transición y un comité de expertos, efectivamente, pero también le adelanto que en ese comité de expertos, que viene reflejado en la ley, faltan dos servicios claves: Genética, pieza clave en todo cribado neonatal, y el Servicio de Medicina Interna.

En cuanto al apoyo asistencial, usted ha obviado que este Gobierno ya había comenzado ciertas acciones a nivel asistencial. Desde el mes de junio se había comenzado una consulta de enfermedades minoritarias, en la que ya se habían realizado veinticinco visitas en plena pandemia, y una consulta de transición, junto con Pediatría, los técnicos dietistas y Medicina Interna, donde ya se ha estimado que diez pacientes deben realizar esta consulta de transición y, debido a la distorsión de la pandemia, solamente se había podido realizar en un paciente.

Por lo tanto, ya se han dado pasos tanto en el circuito asistencial con Pediatría como coordinado con el Servicio de Medicina Interna y con las técnicos dietistas del Servicio de Endocrinología, un modelo de consulta y circuito similar al que ya se lleva años realizando en el Hospital de Cruces, de Bizkaia. También le adelanto que lo incluiremos como enmienda en la proposición de ley.

Desde el Partido Socialista le agradecemos, señora Ibarrola, que haya traído esta proposición de ley. Entendemos que Navarra no puede quedar al margen de esta realidad. Los profesionales que trabajan en los distintos ámbitos, junto con la Administración y las asociaciones de pacientes...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. FANLO MATEO: ... y los políticos, debemos hacer un esfuerzo para actualizar los programas e incluir aquellas enfermedades en los que el avance en el conocimiento de las mismas y las posibilidades terapéuticas mejoren la morbimortalidad de los pacientes navarros y navarras que las padecen.

Por tanto, la aprobación de esta ley va en consonancia con una necesidad socialmente sentida

que nos han puesto de manifiesto las asociaciones de pacientes, y nos situará al nivel de la vanguardia de otras regiones o Estados y garantizará el derecho de igualdad en materia de salud preventiva y predictiva en las enfermedades raras en la Comunidad Foral de Navarra. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fanlo Mateo. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, y por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Mila esker, presidente jauna. Egun on, señorías. Voy a empezar mi discurso colocando en la misma frase dos ideas aparentemente contradictorias: agradecer a la señora Ibarrola la iniciativa de traer el avance de la inclusión de un mayor número de enfermedades cribadas mediante cribado neonatal mediante proposición de ley, se lo agradezco de corazón, no es ningún agradecimiento protocolario; y el convencimiento que tiene Geroa Bai de que el formato proposición de ley no es el mejor para enriquecer la cartera de servicios de Osasunbidea. Pensamos que los pasos que hemos ido dando en este Parlamento con este tema a lo largo del año dejaban margen para abordarlo de otra manera, con la misma profundidad y resultados, sin tener que haber llegado a una proposición de ley. Quiero recordar que a lo largo de más de un año hemos debatido en sede parlamentaria en diferentes ocasiones, hemos compartido sesiones de trabajo con familiares de personas afectadas, con las que adquirimos un compromiso que se tradujo realmente en un compromiso de incrementar el número de patologías a discriminar. Y nos parece de una enorme importancia que todos los grupos parlamentarios hubiéramos llegado a una postura de consenso que intentamos que se tradujese, pero que no se ha llevado a cabo. Por lo tanto, presupongo que básicamente podemos llegar hoy al mismo consenso y realmente profundizar después en su tramitación. Por lo tanto, ya anuncio que vamos a dar nuestro voto favorable al trámite.

De las premisas que compartimos todos los grupos, voy a hacer referencia a algunas. En primer lugar, compartimos la definición de cribado neonatal y la necesidad de incrementarlo. Los programas de cribado neonatal están dirigidos a la identificación presintomática de determinados estados genéticos, metabólicos, infecciosos mediante el uso de pruebas que pueden ser aplicadas a toda la población de recién nacidos. Los programas de cribado neonatal están considerados como una actividad esencial en el contexto de salud pública, cuyo objetivo es la identificación precoz y tratamiento de aquellos individuos afectados, de forma que la intervención médica a tiempo

evite el daño neurológico, reduzca la morbilidad, la mortalidad y las posibles discapacidades.

El interés de todos los países occidentales en este tema es evidente porque todos tienen incorporado el sistema de cribado más o menos ampliado. En el mapa europeo encontramos una gran variabilidad entre las pruebas que incluyen unos y otros. Y también en territorio nacional las diferentes comunidades autónomas tienen diferentes propuestas de cribado neonatal. Eso es compartido y es evidente.

En cuanto al tema de la legislación de la que disponemos, evidentemente, desde el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establecía en cartera de servicios comunes el procedimiento de actualización, concretando y actualizando la cartera de servicios, se incluyeron el cribado de enfermedades y se establecieron en aquel momento siete como el mínimo que deben formar parte del cribado neonatal. Señalaba la señora Ibarrola en su justificación que, según la ley 17/2010, de 8 de noviembre, Navarra tiene competencia para ampliar la asistencia sanitaria recogida en la cartera de servicios. Eso es correcto, tenemos competencia para ampliar y desde Geroa Bai queremos señalar que este es uno de los temas sensibles, pero hay otros muchos más en los que debería haber un mayor y mejor consenso entre todas las comunidades, porque, evidentemente, es una cuestión de equidad, pero es una cuestión de salud pública y ambas deberían ser revisadas.

La tercera cosa con la que estamos básicamente de acuerdo es que en este tiempo la ciencia y la tecnología han avanzado mucho en este campo. La incorporación en los laboratorios del cribado de técnicas analíticas basadas en espectrometría de masa en tándem ha condicionado cambios muy significativos en el número de enfermedades potencialmente a despistar, lo que ha dado lugar al llamado cribado metabólico expandido. La espectrometría de masas en tándem es una tecnología que detecta y cuantifica de forma simultánea más de cincuenta metabolitos presentes en una única muestra que compone una gota de sangre, lo que posibilita realmente el cribado simultáneo de cuarenta errores. Además, esta tecnología permite hacer sumatorios de riesgos, lo que podría considerarse que es eficiente incluir en el cribado enfermedades con tan baja prevalencia como uno de cada cincuenta mil recién nacidos. La muestra es la misma, un único pinchazo, una gota de sangre y se pueden detectar todos esos procesos.

Pero el que pueda hacerse no es sinónimo de que esté justificado o deba hacerse, hay que escuchar también a los especialistas de Salud Pública. ¿Por qué digo esto? Porque hay criterios e informes de técnicos y especialistas en Salud Pública que ya en julio de 2013 en el Consejo Interterritorial,

siguiendo recomendaciones del Resumen ejecutivo de grupo de expertos tal, tal, tal, se aprobó que formarían parte del programa de cribado neonatal una serie de enfermedades. No las voy a nombrar porque tienen unos nombres muy rocamboleros que a la mayoría de ustedes realmente no les dicen nada. Pero en esa incorporación del programa de cribado neonatal también se aprobó un sistema de información que permitiese realizar seguimiento y evaluación, y que permitiese abordar de manera homogénea en todas las comunidades procesos, siendo fundamental la elaboración de procesos consensuados. Para nosotros es muy importante, vuelvo a lo mismo, estamos hablando de equidad, pero estamos hablando de salud pública y, por lo tanto, estamos hablando de que la coordinación tiene que ser exquisita. En ese mismo grupo incluyeron también criterios de valoración, es decir, que permitiesen guiar la toma de decisiones estratégicas para poder valorar la implantación de los programas de cribado.

Sin embargo, y a pesar de este esfuerzo, se observa una variabilidad muy grande en las diferentes comunidades. Si vemos las tablas y hacemos una agrupación, vemos claramente que hay dos grupos de comunidades autónomas: aquellas que cumplen con las indicaciones básicas de la cartera de servicios e incorporan algunas más y las que hacen cribados generalizados. No podemos pensar que las comunidades que están cribando menos tienen una idea de no ofrecer equidad a las personas de su comunidad, ni podemos pensar que las quieren castigar de forma diferente o que realmente no cumplen con los deberes que todo sanitario tiene. No es cierto. Es cierto que hay una mirada diferente, con criterios diferentes, y también tenemos que escucharles. Asturias, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana y Baleares están cribando solo ocho enfermedades, a la cola del país, junto con Castilla y León y Navarra, que están cribando nueve, aunque con fecha del 15 en Navarra se han incorporado otras dos más. Vale, veamos, tenemos dos agrupaciones de comunidades diferentes, con criterios diferentes. Somos conscientes de que, más allá de los consensos logrados hasta ahora, esta dinámica ha roto el acuerdo de equidad, tener un mapa muy desigual de oferta, y no debemos seguir por esa senda.

Comprendemos y valoramos criterios e indicaciones de especialistas en Salud Pública que evalúan con rigor elementos coste-efectividad de cada una de las enfermedades y entendemos que la incorporación de más elementos de análisis debe hacerse escuchando sus criterios, pero también escuchando otros, escuchando a otros profesionales, a otras asociaciones de pacientes e incorporando otro tipo de criterios que justifican ampliar el listado. Hay expertos que aportan todo tipo de soportes bibliográficos con niveles de evidencia 1,

grado de recomendación A, para incluir muchas más de estas, pero reconocemos la dificultad porque no todas las entidades científicas coinciden ni en el número exacto ni tampoco todas concretan las mismas, aunque sí que hay un número no desdénable en el que todos coinciden. A estos es a los que nos referimos que habría que ampliarlas, a las que al menos la mayor parte de las sociedades científicas coinciden en que aportan salud, aportan valor a este tema.

Y hay algo que tampoco se nos puede olvidar, que es el sufrimiento de las familias y el coste emocional que conlleva tener una criatura afectada. Las asociaciones de familias nos están pidiendo que lo hagamos. Tenemos que escuchar el dolor, la angustia que pasan estas familias. Es cierto que dentro de las pruebas que propone la ley, bueno, pues hay alguna que quizá tenga que ser revisada, pero *grosso modo* estamos de acuerdo con las que propone la señora Ibarrola en su proposición. Por lo tanto, sí que le vamos a decir que probablemente enmendemos alguna de ellas porque tienen unas valoraciones muy recientes, extremadamente recientes que no han pasado la nota de corte de Salud Pública, pero lo miraremos con más detalle.

Compartimos totalmente la presencia necesaria de un equipo multidisciplinar y la incorporación al mismo de representantes de asociaciones. Probablemente haya que revisar en este equipo multidisciplinar si hace falta alguna disciplina más o si sobra alguna de las que están presentes. Bueno, esto se queda también para la vía de las enmiendas. Indudablemente, hay una obligada calendarización, habrá que revisar también si los plazos son idóneos o no, pero de cualquier forma colaboraremos mediante enmiendas en la feliz consecución de la ley, que creo que no es una ley que nos debíamos, es un medio que nos debíamos, el ampliar el cribado neonatal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ansa Ascunce. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, y por un tiempo máximo de quince minutos, va intervenir de manera telemática el señor González, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En EH Bildu vamos a votar a favor de tramitar la proposición de ley, sin embargo, debemos reconocer que la técnica legislativa elegida por Navarra Suma no nos parece la más adecuada, porque regular por ley parte de la cartera de servicios sanitarios dificulta sobremanera su posterior adaptación a las necesidades futuras, convirtiéndose muchas veces más en un obstáculo o en un elemento extraño que en la necesaria integración que tiene que tener toda la normativa sani-

taria en general. Desgraciadamente, y eso es cierto, la consejería de Salud no ha podido o no ha querido elaborar mediante la correspondiente orden foral la ampliación del cribado neonatal al que se le ha instado desde el Parlamento, porque se lo hemos instado desde el Parlamento de distintas formas, procedimiento normativo que consideramos que es mucho más ágil y sencillo de implementar y también de adaptar y modificar en el futuro.

Debo reconocer cierto grado de decepción, no solo por esta falta de iniciativa, sino por toda la estrategia seguida con el cribado neonatal ampliado en el Estado, y es que para nosotros es lamentable que durante estas últimas décadas los distintos Ministros y Ministras de Sanidad, tanto del Partido Popular como del PSOE, no han sido capaces de diseñar, de coordinar y de liderar programas de cribado neonatal ampliado basados en las recomendaciones de las comisiones de expertos. Repasando estos días la evolución, veíamos cómo entre los años 2000-2015 la mayoría de estos programas en las comunidades autónomas solo incluían dos o tres enfermedades mientras que alguna tenía veinte. La lentitud con la que entendemos que se ha afrontado este reto de implementar el programa de cribado hizo que hasta el 2012 no se crease el grupo de trabajo para desarrollar la cartera común de servicios y el subgrupo encargado de estas enfermedades. En su informe, que estaba además apoyado también por las agencias de evaluación tecnológicas, se llegó al acuerdo de definir estas siete patologías como un cribado mínimo y que se pudiesen ampliar a otras segundas consideraciones.

Desgraciadamente, han ido pasando los años, en Navarra hasta el 2016 no se hizo la orden foral que incrementaba a siete las patologías a cribar y recientemente se han ampliado en otras tres patologías. nosotros consideramos que todos estos inconvenientes y diferencias no han sido lo más apropiado para desarrollar y definir una cartera o un cribado común o, por lo menos, homogéneo para todo el Estado, condenando así, entendemos nosotros y nosotras, a que las corrientes ampliaciones que hacían de la cartera de servicios común las comunidades autónomas, aparte de tener muchas diferencias, no estén incluidas, por ejemplo, en la financiación general de las prestaciones que hace el Sistema Nacional de Salud, es decir, son costos que al final recaen sobre los Presupuestos de Navarra.

En EB Bildu, desde luego, creemos que la prevención secundaria de las enfermedades tiene una finalidad muy clara, que es detectar las mismas de manera precoz y durante el periodo subclínico. Con ello lo que se hace, desde luego, es disminuir la mortalidad, mejorar la calidad de vida de las personas que las padecen, así como reducir la mor-

bimortalidad, con especial mención además a las afecciones neurológicas y, por supuesto, a las discapacidades asociadas a estas enfermedades. Pensamos que el cribado, desde luego, es una buena herramienta para disminuir el impacto de estas enfermedades siempre que se utilice con sensatez. Consideramos que tienen que ser los expertos y sus recomendaciones los que tienen que determinar la conveniencia de introducir más pruebas de cribado. Creemos que hay que evitar la utilización partidista y las presiones de las empresas de tecnología médica y farmacéutica. Consideramos que es mucho más sensato elaborar estrategias de salud guiados por las personas expertas que por intereses empresariales y por eso siempre hemos apoyado que fuese el Departamento de Salud, a través de la Sección de Detección Precoz del Instituto de Salud Pública y Laboral, el que determinase anualmente la conveniencia de implantar, de incrementar en Navarra la detección precoz de nuevas enfermedades conforme vaya existiendo evidencia científica, tal y como recomienda el Documento marco sobre cribado poblacional consensuado para todo el Estado.

Desgraciadamente, los Ministerios de Sanidad correspondientes, tanto del Partido Popular como del PSOE, no han sido eficaces para desarrollar medidas. Creemos que han sido mucho más eficaces desarrollando medidas para recortar derechos a la población, como vivimos con el copago sanitario o con el fin de la universalización de la atención sanitaria, que para garantizar prestaciones. Y es aquí donde quería llegar porque quería mostrar también que Navarra Suma es una coalición en la que están estos partidos que han tenido responsabilidades estatales y que han tenido un papel muy importante en el recorte de los derechos a la atención y a la salud que hemos sufrido toda la población, y a los recortes del autogobierno que ha sufrido Navarra. Quiero recordar cómo ese intento de garantizar la universalización de la salud en nuestra Comunidad fue recurrido por estos partidos que componen Navarra Suma, que hicieron, además, que el Tribunal Constitucional acabase con una ley que daba derechos a la población y, si es cuestión de dar derechos, creemos que Navarra Suma debería hacer también una reflexión sobre las decisiones que toma y sobre cómo afrontar el futuro de la salud a nivel general.

nosotros, desde luego, vamos a aprobar la proposición de ley. Ayudaremos y trabajaremos por mejorarla, sí que consideramos que hay aspectos que esta proposición recoge que pensamos que son manifiestamente mejorables, ya se han comentado algunos. Consideramos que recoger de forma nominativa las asociaciones que deben participar y las entidades que deben participar en la comisión de expertos no es lo más acertado. Hay que tener en cuenta que es una ley y que cualquier cambio

de nombre o cualquier creación de una nueva asociación puede hacer reflexionar sobre su necesidad de incorporarla o de cambiarla. Con esta herramienta y con esa decisión de recogerlas de forma nominativa pensamos que se puede estar perjudicando la eficacia en el futuro. Lo mismo nos pasa con algunas otras de las consideraciones que recoge, y pensamos que habría que reflexionar y mejorarlas para garantizar que en el futuro sea una ley que se adapte lo mejor posible a las necesidades de Navarra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. nosotros salimos en el turno a favor para manifestar que vamos a apoyar la tramitación en Comisión de esta ley y también para felicitar, dentro de la cortesía parlamentaria, a la portavoz de Navarra Suma, la señora Ibarrola, porque ha propiciado el debate, ha traído sustento social, hemos podido escuchar a las asociaciones, también se ha trabajado en el Pacto de lucha contra la pobreza y la exclusión social. De alguna manera, un debate que empezó, desde nuestro punto de vista, por lo menos no en esta Cámara con un reflejo social importante, ha ganado tanto empuje social que ha conseguido cambiar en este sentido la postura de nuestra formación que ya defendimos en la moción que usted presentó hace algo más de un año, que tenía un componente importante, y es que nosotros decíamos que cualquier enfermedad que se quisiera introducir en el cribado fuera respaldada por un comité técnico. Y en este sentido nos sumamos también a esa suspicacia que han presentado los demás grupos a la hora de trabajar este debate sobre la inclusión o no de determinadas enfermedades raras dentro del cribado desde un ámbito de Comisión política, en el que cada grupo político tiene su expresión. nosotros estaríamos mucho más tranquilos si el Ejecutivo se hubiera puesto las pilas, efectivamente, y nos hubiera dado un informe técnico en el que podemos apoyarnos en este sentido. Lo pediremos, evidentemente. Ustedes han tomado la delantera al Ejecutivo desde el ámbito Legislativo y en función de los criterios técnicos entendemos que es como se debe actuar en este sentido. Por eso, nosotros, como le digo, vamos a votar a favor. No les engañábamos cuando les decíamos que se iba a hacer una incorporación progresiva. Hemos visto que a partir de febrero de 2021 se han incorporado otras tres, esa era la postura, pero lo cierto es que lo que hemos escuchado de las familias, de las asociaciones, nos habla de una necesidad de mayor velocidad.

Usted trae una proposición con, si no me equivoco, once nuevas enfermedades a cribar. Las discutiremos, las valoraremos. Las valoraremos políticamente, porque estamos en el Parlamento y, en ese sentido, ese es el miedo que tenemos, porque al fin y al cabo es una cuestión humana, es una cuestión sensible socialmente que debemos abordar desde criterios científicos. En ese sentido, lamento que el Ejecutivo no lo haya realizado, como bien ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu, a través de una orden foral técnica y científicamente argumentada, y que lo vayamos a tener que discutir en una Comisión dentro de este Parlamento, dentro del ámbito político que, desde nuestro punto de vista, complica bastante la efectividad final que todos deseamos al ampliar el cribado en un debate que vamos a ver cómo se desarrolla. Ya le han dicho que hay diferentes cuestiones que se quieren abordar, veremos cómo se trabajan. En este sentido, hoy le felicitamos a usted y cuando cerremos este proceso esperamos poder felicitarlos todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Salimos en el turno a favor porque vamos a votar a favor, con pleno convencimiento de esta proposición de ley. Yo quiero comenzar diciendo que la mayoría de los niños y las niñas en esta Comunidad nacen perfectamente sanos, con una salud excelente, pero se da esa circunstancia de que hay un número reducido, pero lo hay, de niños y niñas que nacen ya con ciertas patologías sin síntomas. Por lo tanto, el cribado neonatal no nos lo hemos inventado ni ahora ni lo hemos inventado en este Estado y, desde luego, toda la filosofía que trae esta ley la compartimos, porque, efectivamente, existe ese diagnóstico precoz de enfermedades ante las que a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas de un recién nacido no hay síntomas, pero se pueden detectar, se puede hacer un diagnóstico precoz, usted lo ha dicho, señora Ibarrola, que permite un tratamiento temprano y adecuado. Ya sabemos que en muchos casos esa patología o esa enfermedad no se va a curar, pero sí que es verdad que ese tratamiento, aunque no sea siempre curativo, va a permitir, como usted bien decía, evitar anomalías físicas, mentales y de discapacidad. Y esto con una gotita de sangre ¿verdad?, es algo impresionante y, además, no es algo que sea excesivamente caro. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la filosofía.

Otra cuestión es que lo adecuado nos parezca una proposición de ley. No, no es lo adecuado. Ahora, la comprendo perfectamente, señora Ibarro-

la, porque si algo ha hecho usted desde ya entrar en este Parlamento es ser —me va a permitir la burda expresión— machacona con esta cuestión. Y, además, mire, le voy a decir una cosa, lo ha hecho usted muchísimo mejor y con mucho más rigor que lo que lo hicieron sus compañeros en el año 2018, que creo que pedían treinta y cinco posibles patologías a diagnosticar o revisar, y por lo menos yo creo que las que usted ha mencionado tienen un rigor en relación con la evidencia científica.

Miren, francamente, creo que lo ha comentado también el portavoz de EH Bildu, esa cartera de servicios común, esa cartera de servicios que nos afecta a todas las comunidades autónomas es una cartera que es cortísima, es que el Estado español también debe actuar en esta cuestión. Y yo me pregunto sobre los criterios y sobre por qué unas comunidades autónomas, como está ocurriendo en el Estado, hacen detección precoz, hacen prueba de casi treinta patologías y otras de diez. ¿Es necesario hacerlo en esas treinta? Que diez son pocas ya lo tenemos clarísimo todos y todas, ¿pero hacen falta treinta, cuarenta o cincuenta? ¿Cuáles? Por lo tanto, me parece muy oportuno que usted misma, Navarra Suma, en el articulado haga referencia a la evidencia científica. Ahora bien, cuando hace referencia a «ya se incluirán otras», esas otras ¿cómo?, ¿quién?, ¿cuándo? Aparte de ese comité de expertos que usted ya menciona que en todo caso va a ser objeto —anunciamos ya— de alguna de alguna enmienda.

Dos cuestiones que nos preocupan, bueno, tres, una ya la he comentado, que se trata de que si un niño de Navarra o una niña o se prevé que en Navarra hace falta detectar o incluir el cribado de determinada patología, pues me imagino que en La Rioja también. A mí eso me preocupa. Y otras dos cosas que me preocupan son, claro, y esto no se va a hacer por ley, ¿pero qué ocurre con esos falsos positivos o falsos negativos? ¿Se hace una segunda prueba, se va a hacer siempre, cuándo se va a hacer? O lo que ha mencionado también la portavoz del Partido Socialista, que espero que nos aclaren esa propuesta que ha hecho cuando llegue el momento de las enmiendas.

Lo que es evidente es que los métodos actuales permiten detectar más de cincuenta patologías o enfermedades. Bueno, si uno entra en Internet se encuentra empresas privadas que hasta ofrecen trescientas cincuenta y no sé cuántas. Por lo tanto, hay que tener muchísimo cuidado con esta cuestión, porque hay que tener en cuenta que aquí de lo que se trata es de determinar un servicio público de salud, y eso quiere decir que es un servicio al que van a acceder todos los niños y niñas que nazcan en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, tengo poco más que decir al respecto. En todo caso, tengo que felicitarle a la seño-

ra Ibarrola por su persistencia, porque eso ha hecho que yo particularmente me ponga las pilas en esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Turno ahora de réplica del grupo parlamentario proponente. Señora Ibarrola Guillén, tiene cinco minutos máximo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Agradezco el apoyo, pero agradezco, señora Ansa, señor González, señor Buil, señora De Simón, además, el tono, el respeto y la educación de sus intervenciones. Ha sido el cuarto intento en apenas un año. Ha quedado en evidencia que no nos movían criterios políticos, oportunistas, rentistas ni cortoplacistas, que es de lo que usted nos acusó, señora Fanlo, cuando debatimos la moción en enero de 2020. Y convendría que escuche cuando hablo y que no me corrija lo que he expuesto con mucho rigor, porque puede repasar el vídeo o volver a leer o leer la exposición de motivos.

Tampoco tenía mucho sentido el intento que entonces hizo usted, señora Ansa, de defender un cribado ampliado, digo con la moción, porque sabía perfectamente que había claro beneficio, pero se empeñó en defenderlo solo dentro de la cartera básica. Chocaba frontalmente entonces con su defensa del autogobierno y entiendo que resulta complejo defender lo contrario de lo que uno piensa, porque yo sé que usted estaba convencida de que esto era bueno. Pero usted dio en la clave, señora Ansa, entonces, en la sesión de trabajo del pasado 30 de septiembre cuando hizo referencia al rechazo de esa moción y dijo —abro comillas—: «Había argumentos para hacer diferentes cosas, pero hilamos muy mal, hilamos muy poco fino. Lo que más nos duele es que no pusimos a las personas en el centro porque si lo hubiéramos hecho habríamos decidido otras cosas, a pesar de que la situación nos comprometía a mantener determinadas posturas». Le agradezco su sinceridad. Celebro, de verdad, que hayan rectificado esa postura de rechazo a todo lo que proviniera de nuestra formación, que parecía era lo que tenían que mantener.

Señora Fanlo, su intervención debería darle vergüenza, no solo por las formas. La evidencia para realizar este cribado ya estaba en enero de 2020 y usted lideró el rechazo en esta Cámara a aquella moción. Usted sabrá por qué. Lo que usted no soporta es que haya sido Navarra Suma el que haya traído esta proposición de ley, y lo ha demostrado hoy perfectamente. Mire, celebro, efectivamente, que en un tema de tanta sensibilidad hayan cambiado de opinión, porque eso es lo que espera el ciudadano de nosotros, que pongamos en el centro a las personas.

Les confieso que después de la rectificación y apoyo al cribado en aquella sesión de trabajo tras-

ladada por los grupos pensaba que ustedes iban a incluirlo en el presupuesto del 2021, y no lo hicieron y volvieron a rechazar nuestra enmienda. Y no, señora Fanlo, no estaba incluido como usted afirmó entonces en los doscientos mil euros de la partida de medicina de precisión en el Departamento de Universidades. No, no estaba. Fue, de hecho, el Consejero Cigudosa el que lo reconoció expresamente en una petición de información —tengo aquí su respuesta— y decía recientemente que con esta partida de doscientos mil euros todavía no habían decidido lo que iban a acometer. Estaba claro que no estaba incluido el cribado neonatal ampliado. Y, además, lo comparto. Usted, además, dijo muy recientemente en otra intervención que ni siquiera se iba a posicionar públicamente sobre esta proposición de ley porque no era el Consejero responsable, y también lo comparto, porque, efectivamente, usted pensará que el cribado neonatal ampliado tiene que estar en Salud Pública, que es donde está. Agradezco, de todos modos, que hoy esté aquí apoyando esta ley. Echo de menos el mismo interés de la Consejera de Salud. Y estos rechazos permanentes suyos fueron los que nos llevaron a traerlo como una proposición de ley, pero además es la forma más garantista de comprometer la implantación, y creo, sinceramente, que es un gran valor garantizarlo como derecho, estoy absolutamente convencida de ello.

Mire, me quedo con lo positivo, que es mucho, y es el apoyo unánime de este Parlamento al cribado neonatal ampliado, un apoyo que me genera una enorme satisfacción y una celebración, pero no por mí ni por mi formación, señora Fanlo, sino por las familias afectadas, por las organizaciones de pacientes y profesionales, porque su perseverancia y esfuerzo hoy empiezan a dar frutos. No olviden que llevamos trece proposiciones de ley, es la segunda cuya toma en consideración van a admitir, han echado once directamente al cajón. Ya le dije en otra ocasión, yo he traído tres de la parte sanitaria. Estoy a deseo...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, estoy terminando. Estoy a deseo de poder considerar alguna suya, podría ponerse a ello.

En definitiva, la satisfacción y la celebración fundamentalmente va a ser por esas futuras madres y padres navarros, y sobre todo por las niñas y niños nacidos en Navarra que van a poder llevar una vida normal gracias a la detección neonatal de patologías, que sin este programa que se aprobará en Navarra por ley hubiera producido muertes, discapacidad y mucho sufrimiento que podemos evitar. De verdad, muchas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias a usted, señora Ibarrola. Tome ya asiento para votar. Y conforme al artículo 148.5 del Reglamento, sus señorías han de votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral debatida.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Bigarren puntuaren lehenengo a) atalarekin jarraituko dugu: «Onestea, hala erabakiz gero, uztailaren 26ko 1/2017 Legegintzako Foru Dekretuaren bidez onetsitako Lurraldearen Antolamenduari eta Hirigintzari buruzko Foru Legearen testu bateginaren 192. artikulua aldatzeko Foru Lege proposamena zuzenean eta irakurketa bakararean tramita dadin». Foru Lege proposamena Araiz Flamarique jaunak aurkeztu du.

Comenzamos con la votación, por tanto. Señorías, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión del pasado 8 de marzo, acordó someter a la consideración del Pleno, en tramitación directa y lectura única, esta proposición de ley foral, por lo que es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.**

SR. PRESIDENTE: Eta bigarren puntuaren b) atalarekin jarraituko dugu: «Uztailaren 26ko 1/2017 Legegintzako Foru Dekretuaren bidez onetsitako Lurraldearen Antolamenduari eta Hirigintzari buruzko Foru Legearen testu bateginaren 192. artikulua aldatzeko Foru Lege proposamena». Foru lege proposamenaren osoko eztabaidari ekinen diogu. Advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Navarra Suma y otra del señor Azcona Molinet, que conforme al artículo 58.3 defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición.

Comenzamos por el turno de defensa. Por tanto, foru lege proposamena defendatzeko, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Araiz Flamarique jauna, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Urriaren 5eko 15/2018 Errege Lege-dekretua onesteak, energia-trantsiziorako eta kontsumitzaileen babeserako neurri urgenteei buruzkoak, ekarri du autokontsumoa suspertzen hastea, batik bat amaierako kontsumitzaile diren pertsonen artean.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La aprobación del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores ha supuesto el comienzo del despegue del autoconsumo por*

*parte, fundamentalmente, de las personas consumidoras finales].*

Energia-trantsizioa egitearen aldeko apustua ezinbestekoa eta urgentea da, dudarik gabe. Premisa horretatik abiatuta, eta elektrizitate-merkatuko prezioen igoeraren egungo testuinguruan, elektrizitate-autokontsumo berriztagarria ezinbesteko elementua da kontsumitzaileak energia garbiagoa eta merkeagoa eskuratzea lortzeko.

*[Sin duda, la apuesta por una transición energética es indispensable y urgente. Partiendo de esta premisa y en el contexto de elevación de precios en el mercado eléctrico en el que nos encontramos, el autoconsumo eléctrico renovable es un elemento imprescindible para lograr que el consumidor pueda obtener una energía más limpia y barata].*

Aipatu lege-dekretua onetsi arte, autokontsumo-jarduna ozta-ozta zegoen zabalitzen hasia, oztopo jakin batzuk bazeuden-eta, jarduera hori zailtzen, pizgarrigabetzen edo ekonomikoki bideraezin egiten zutenak. Oztopo horietako baten gisan identifikatu da udal obra-lizentzia bat eskuratzeko administrazio-baimenaren izapidetzea nahitaezkozat galdatzea, horrek izapidea astundu egin baitu epe oso luzeekin, autokontsumorako instalazio fotovoltaikeen ezarpen egokia behaztopatzen dutenak.

*[Hasta la aprobación del mencionado Real Decreto-Ley, la actividad de autoconsumo apenas había iniciado su despliegue debido a una serie de barreras existentes, que dificultaban, desincentivaban o hacían inviable económicamente esta actividad. Una de estas barreras se ha identificado en la exigibilidad de la necesaria tramitación de una autorización administrativa para la obtención de la licencia municipal de obras, lo cual ha venido alargando dicho trámite en unos plazos muy largos que evitan la correcta implantación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo].*

Autokontsumo berriztagarriaren ezarpenak energia-faktura berehalakoan jaisteko modua emanen die autokontsumo hori instalatzen duten kontsumitzaileei, eta, gainera, handizkako merkatutik energia-eskaria murriztuko da, halatan ekarpena eginenez handizkako elektrizitate-merkatuan prezioak beren horretan eusteari bai eta jaisteari ere, ingurumen-egoera hobetzeari eta hidrokarburo-inportazioa murrizteari, halatan pagamendu-balantzari mesede eginez.

*[La implantación del autoconsumo renovable permitirá disminuir la factura energética con carácter inmediato a los consumidores que lo instalen y, adicionalmente, extraerá demanda de energía en el mercado mayorista, contribuyendo de esta manera a una contención y dis-*

*minución de precios en el mercado mayorista de energía eléctrica, a una mejora de las condiciones ambientales y a una reducción de la importación de hidrocarburos que redundará en una mejora de la balanza de pagos].*

Autonomia-erkidegoek onetsitako araudi ezberdinek autokontsumorakoak diren honelako energia-ekoizpeneko instalazioetarako obra-lizentzia lortu behar hori bertan behera utzi dute pixkanaka, eta izapide horren orde behartzen dute dela aurretiatzko jakinarazpena egitera, dela erantzukizunpeko jakinarazpena egitera behin instalazioa paratu eta gero. Horrela ikus ditzakegu adibide desberdinak, bai 2017an Balear Uharteetako Komunitatean onartutako legea, Hirigintzako hain zuzen ere; Extremaduran 2018an onartutako beste lege bat, kasu honetan Lurralde- eta Hirigintza-antolamendu jasangarriari buruzkoa; edota 2019an Kataluniako Lege-dekretua, Larrialdi klimatikorako neurri urgenteak hartu eta energia berriztagarriei bultzada ematekoa; edota ere Andaluzian 2020an ekoizte-jarduna sustatzeko araubidea hobetu eta sinpletzeko Lege-dekretua; edo azkena –duela gutxiko legea da– Aragoi onartutako otsailaren 11ko legea, sinplifikazio administratibokoa.

*[Distintas normativas aprobadas por las Comunidades Autónomas han ido eliminando la necesidad de la obtención de la licencia de obras para este tipo de instalaciones de producción de energía destinadas al autoconsumo, sustituyendo dicho trámite bien por una comunicación previa o una comunicación responsable, una vez ejecutada la instalación. Podemos encontrar diferentes ejemplos, como el de la ley urbanística aprobada en la Comunidad de Baleares en 2017; otra ley aprobada en Extremadura en 2018, en este caso de ordenación territorial y urbanística sostenible; el Decreto-ley catalán de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; también en 2020 en Andalucía se aprobó el Decreto-ley de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva; y finalmente —es una ley de hace poco— la ley de simplificación administrativa de Aragón, de 11 de febrero].*

¿Y en Navarra qué ocurre, mientras tanto? En Navarra, como decimos en la proposición de ley, se han detectado y se han planteado distintas interpretaciones jurídicas en relación con lo establecido en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, ya que en la letra e) del apartado 1 se hacía referencia a lo que se denominaban «obras menores» y eran las ordenanzas municipales el instrumento normativo en el que se concretaba este concepto: qué se entendía por obras menores, qué obras no necesitaban de



una licencia de obras, valga la redundancia, inicial, sino que bastaba con una comunicación en los términos establecidos en este artículo 192.

Vista esta situación entendemos que es necesaria la modificación que se propone al objeto de dejar claro que en este tipo de instalaciones de aprovechamiento de energía solar destinados al autoconsumo no se precisará de la obtención previa de la licencia de obras municipal, sino que serán actos sujetos a la declaración responsable o comunicación previa. Esto es lo que, en definitiva, viene a regular el artículo 192 de esta Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo cuando habla de los actos sujetos no a licencia de obras, sino a declaración responsable y comunicación previa. Hay en total seis letras distintas, si bien deja claro —en todo caso yo creo que también en este caso y a la vista de la proposición que se hace— que el régimen de declaración responsable no exime ni condiciona las facultades de inspección, control y sanción de la entidad local sobre las obras que no se ajusten a la legislación, al planeamiento o a la propia declaración responsable. Es decir, no es un control *ex ante*, sino que es *a posteriori*, el que las entidades locales realizan ya en estas seis actuaciones, y habríamos de añadir esta séptima que se propone en esta proposición de ley. Por eso lo que se propone es añadir en el apartado 1 una nueva letra g) con un texto concreto que diga que las instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones y pérgolas de aparcamiento, sin limitación de potencia, serán las que no precisen de licencia previa de obra sino de esta comunicación previa o declaración responsable, si bien se plantean excepciones a esta excepción, con lo cual volveríamos a la regla general en tres supuestos: en aquellos en que se hagan en edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados, y hemos visto la enmienda que ha presentado Navarra Suma y quisiéramos alguna aclaración. Bueno, en primer lugar entendemos que habría que añadir, se refiere al artículo 62.7, letra c), no a todo el artículo en su conjunto, sino acotado en su caso a la letra c), pero entendiendo que en esta letra c), que está dentro de un artículo que se refiere a las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas en el Plan especial de actuación urbana, se habla de que cuando este tipo de actuaciones urbanísticas se refieran a inmuebles declarados de interés cultural sujetos a cualquier otro régimen de protección se buscarán soluciones imaginativas. No sabemos si lo que se plantea por parte de la enmienda de Navarra Suma es esta parte de esta letra c) o la parte final en la que se dice que en cualquier caso deberán ser informadas favorablemente o autorizadas en su caso por el órgano competente para la gestión del régimen de protección aplicable de acuerdo con su propia nor-

mativa. Si es esto, la propia normativa de bienes culturales o de patrimonio cultural ya lo establece. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es una excepción a la obligación de pedir licencias de obra y decimos que en este caso concreto de bienes declarados de interés cultural o catalogados no bastará con una comunicación previa, será necesario volver al criterio inicial de petición de licencia de obras y en su caso, si es un Bien de Interés Cultural, tiene una normativa, tendrá en su caso que tener una autorización. En todo caso, como digo, queremos que se nos aclare cuál es el objetivo de la enmienda. No vemos mayor problema en añadir algo que ya la propia ley establece, pero en todo caso esperaremos a oír al portavoz de Navarra Suma para posicionarnos sobre la enmienda entendiendo, como digo, que no añade más que lo que ya dice la ley, pero si hay alguna cuestión novedosa pues no tendríamos inconveniente también en votar a favor.

Hay una segunda excepción a este planteamiento, que son aquellos que afecten a cimientos o a la estructura del edificio. Evidentemente, teniendo en cuenta lo que puede significar cualquier obra sobre estos elementos estructurales de cualquier edificio nos parece que no puede bastar con una mera comunicación, sino que hay que hacer ese análisis previo. Los servicios técnicos municipales deberían tomar una posición previa a cualquier instalación que afecte a cimientos o estructuras de los edificios por razones evidentes de seguridad.

Y, finalmente, establecemos otra excepción en relación con aquellos proyectos que pudieran ser de energías para autoconsumo que por su tamaño necesiten evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa ambiental de aplicación. Creemos que en muy pocos casos o prácticamente en lo que normalmente entendemos por instalaciones de autoconsumo, incluso para edificios de estructura vertical grandes, incluso para estos, por el tamaño y por la potencia que normalmente se suele instalar no lo exigiría la legislación, pero en todo caso, por si acaso, también planteamos esta excepción.

Y en relación también con la enmienda presentada por Geroa Bai, que habla de que se añada una nueva letra h), tal y como hemos añadido una g), en relación con que tampoco sea precisa la licencia previa de obras municipal para la colocación de puntos de recarga en el interior del edificio, nos parece también interesante, aporta también sobre el mismo tema y en ese sentido votaremos a favor.

En el tema del autoconsumo energético y, en especial, en lo que se refiere a instalaciones fotovoltaicas, como decimos en la introducción y lo he dicho al inicio de mi intervención, la aprobación de este Real Decreto-ley 5, creo que es el 5/2020, lo que vino a posibilitar fue abrir una puerta

inmensa, una puerta jurídica para el despliegue de estas instalaciones, y ya el propio Congreso de los Diputados, en la aprobación que hizo el otro día... No voy a entrar en valoraciones sobre si los objetivos son ambiciosos o no son ambiciosos o en una valoración global de esa ley, sino que simplemente quiero hacer referencia a que ya en ese proyecto de ley de cambio climático y transición energética, en el artículo 7, que es un artículo nuevo que se introduce en la ponencia en el Congreso de los Diputados, se habla de que las Administraciones Públicas podrán establecer incentivos que posibiliten la consecución de los objetivos previstos en este artículo, con especial atención a la introducción de las energías renovables en la rehabilitación de viviendas, fomentando el autoconsumo, las instalaciones de pequeña potencia, la calefacción y la refrigeración cero emisiones. Y, además, hay una disposición final decimocuarta, que creemos que entronca directamente con el tema que estamos planteando, denominada Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en comunidades de propietarios, y dice: «El Gobierno propondrá la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar y flexibilizar las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en las comunidades de propietarios en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación de la presente ley». Uno de los problemas que se están suscitando en lo que son edificaciones verticales, en las comunidades de propietarios, son las mayorías necesarias para adoptar o no, incluso si hay gente que no quiere poner y hay gente que quiere poner, si la que quiere poner puede, independientemente de que tenga o no mayoría, etcétera. Un tema que se suscitó en otras ocasiones con ascensores y otros elementos parecidos pues se está suscitando y también hay que darle una solución. Por eso este proyecto de ley prevé una modificación de esta Ley de Propiedad Horizontal para facilitar y flexibilizar este tipo de instalaciones.

Y quería referirme también, porque alguien podrá decir: bueno, esto estaba ya previsto en el borrador del anteproyecto de ley foral de cambio climático y transición energética, que tantas veces ha ido pasando en distintas mociones y en distintas propuestas, ninguna con carácter de proposición de ley como esta, en la que, efectivamente, en el artículo 23 se habla de la energía solar fotovoltaica y en el apartado 7, en el texto por lo menos al que ha tenido acceso este grupo parlamentario, un texto de noviembre del año pasado, se dice: «Las instalaciones de autoconsumo sobre cubierta se tramitarán mediante el procedimiento de comunicación previa ante la entidad local correspondiente». Se podría plantear que podíamos haber esperado a que esto se aprobara, pero, visto el retraso que lleva precisamente la tramitación de este proyecto de ley, no sabemos cuándo aprobará el Gobierno —tenemos una pregunta presentada al respecto—

el proyecto de ley, cuándo se remitirá a este Parlamento ese proyecto de ley, y entendemos que mientras tanto no podemos estar esperando, no podemos dejar de modificar una situación que va a favorecer la instalación de estas instalaciones fotovoltaicas, que va a favorecer a las empresas que están dedicándose a ello, que va a mover, en definitiva también, la economía y, desde luego, hay un *boom* en el sentido de otras demandas, hay una hiperdemanda en estos momentos de megaparques. Creemos que el tema del autoconsumo es una pata tan importante, y luego me referiré en la intervención final a ello, y, como digo, en el borrador de anteproyecto de ley foral aparece este tema, aparece el autoconsumo también en las energías renovables de la edificación, aparece en el apartado de Dendroenergía, en el autoconsumo de biomasa, y, finalmente, aparece en el artículo 38 la integración de las energías renovables en explotaciones agrícolas y ganaderas. Desde luego, creemos que es importante que esto se recoja.

Y, como digo, la modificación de este artículo 192 en esta letra concreta puede suponer un gran avance para el despliegue del autoconsumo en viviendas unifamiliares, en viviendas de comunidades de propietarios, en todo tipo de cubiertas e instalaciones ganaderas, etcétera, porque todo va a ser poco para esa transición energética. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Debo advertirles de que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas a la presente proposición de ley: una por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y otra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Conforme al Reglamento de la Cámara, las enmiendas serán defendidas en el momento en que cada uno de los grupos manifieste su posición con respecto a la proposición de ley. Ahora vamos a pronunciarnos en el turno a favor o en contra. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Entonces, comenzamos con el turno a favor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin por quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Vamos a hablar aquí, en primer lugar, de la declaración responsable, del procedimiento de declaración responsable, que es aquel según el cual el titular de una obra, de una actividad que va a realizar está facultado a realizar aquellas actuaciones que declara ser ajustadas a derecho y a normativa, que acompaña de la documentación y autorizaciones precisas, sin perjuicio de un posterior control por parte de la Administración. Para nosotros es un procedimiento adecuado y no solo adecuado, sino necesario en multitud de actividades, sobre todo en aquellas en las que los ciudadanos no deben sufrir los retrasos

injustificados, y, recalco, los retrasos injustificados, que son aquellos debidos a la burocracia administrativa o a otras causas imputables al funcionamiento de la Administración.

En definitiva, el procedimiento de declaración responsable es un medio de agilización administrativa y la agilización administrativa es una finalidad fundamental para lograr que los ciudadanos desarrollen sus iniciativas, para que la economía y el empleo funcionen, porque el factor tiempo es determinante en la puesta en marcha de todos los proyectos, y es más determinante aún en tiempos de crisis como los que atravesamos. La agilización de los procesos administrativos es una efectiva medida anticrisis. A quienes desean emprender una actividad, negocio o ampliar o renovar o adaptar los que ya están en marcha o, simplemente, la realización de obras, no se les puede condenar a poner en riesgo su iniciativa por culpa a veces de inexplicables retrasos en la tramitación.

Obviamente, no todo puede ser objeto de declaración responsable, y para eso la ley, esta ley, acota los supuestos, pero estos supuestos, con el debido control por parte de la Administración, sí que pueden y deben extenderse a más. En definitiva, la Administración se debe acomodar a las necesidades de los ciudadanos y no al revés. El procedimiento de declaración responsable obliga a la Administración a derivar su tarea, en lugar de incidir en la autorización previa, a la fase de control, una vez que la actividad declarada ha comenzado a ejercer. Y así han instado diversos colectivos de profesionales ante este Parlamento obteniendo el compromiso de todos los grupos, pero luego los grupos parlamentarios que forman Gobierno han defraudado estas expectativas cuando hemos realizado nosotros propuestas como los procedimientos *checklist* y otros para agilizar procesos. Por lo tanto, nuestra apuesta por la agilización administrativa, y también por los procedimientos regulados de declaración responsable, no es nueva, viene de antes, y su falta de decisión para agilizar estos procesos también es evidente. Vamos a seguir trabajando y próximamente presentaremos una propuesta para extender esta práctica legal y plantar cara a los retrasos administrativos injustificados que tanto perjuicio causan a los ciudadanos.

Y vamos a este supuesto, que es añadir, como un supuesto más, las instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones y pérgolas de aparcamiento como obras mediante las cuales se puede obtener licencia por el procedimiento de declaración responsable. Nada que objetar. Existe un acuerdo unánime no solo en este Parlamento, sino al menos en el ámbito europeo, respecto a la necesidad de facilitar al máximo la innovación, la transformación ligada a la energía limpia y a la

búsqueda de la mayor eficiencia energética, y en ese tipo de instalaciones se cumplen ambas funciones: por un lado, se aprovecha la energía del sol y, por otro, se maximiza su aprovechamiento.

Vamos a ver la enmienda que proponemos. En principio, debemos aclarar que, efectivamente, cuando hacemos la remisión al artículo 62.7 de esta ley nos referimos al apartado c). Como es sabido, esta modificación, la que se hoy se plantea aquí, la que estamos debatiendo, exceptúa de este procedimiento por declaración responsable aquellas actuaciones que se realizan en edificaciones o entornos declarados Bien de Interés Cultural. Lógico, esto es así porque el régimen de protección de estas edificaciones requiere el examen y la autorización inexcusable siempre de la autoridad en materia de protección del patrimonio artístico, histórico, que en Navarra desde décadas la ejerce con brillantez el Servicio de Patrimonio adscrito a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

Dicho esto, conviene recordar que el Poder Legislativo, este Poder Legislativo, el manifestado en este Parlamento en concreto, tiene la facultad y el deber de orientar y encauzar la labor de los poderes públicos. Y así lo hizo cuando en el año 2017 modificó esta Ley de Ordenación del Territorio para referirse a las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y más concretamente cuando estas actuaciones se producen sobre un Bien de Interés Cultural, como en el que estamos aquí, porque el Parlamento de Navarra es un edificio catalogado en grado 2 y está en un entorno de un Bien de Interés Cultural, que es el entorno del Casco Antiguo de Pamplona. Y, claro, se modificó la ley para que en tales casos se habrá de buscar «soluciones innovadoras que permitan realizar las adaptaciones que sean precisas para mejorar la eficiencia energética y garantizar la accesibilidad, sin perjuicio de la necesaria preservación de los valores objeto de protección».

Esto es lo que queremos, que se recuerde también esta remisión en este artículo, de manera que quien tiene que informar, porque lo tiene que informar por ser un Bien de Interés Cultural, tiene que informar una determinada instalación de placas, una determinada obra de aprovechamiento energético, y tiene que informarlo a la vista del patrimonio histórico, recuerde que no tiene que dar simplemente el no por respuesta. Pongo un ejemplo, en este Parlamento imaginémonos que tenemos un proyecto de mejora del aprovechamiento energético en el futuro y hay que instalar determinadas placas solares o determinadas operaciones para hacer fachadas ventiladas o cualquier reforma de aprovechamiento energético. Pues, efectivamente, tendrá que informar la Institución Príncipe de Viana, pero conviene que sus responsables también

conozcan que en esa información no vale el no por el no, sino que la ley les recuerda que, además, tienen que buscar esa solución innovadora para poder integrar los nuevos adelantos energéticos en unos edificios que no estuvieron concebidos para ellos. A veces habrá soluciones imposibles, pero muchas veces del juego de los informes se puede conseguir lo que la ley dice: soluciones innovadoras que hagan compatible el respeto al patrimonio histórico y artístico con la mejora de la eficiencia energética. Esto es lo que pretende la enmienda, simplemente que este recuerdo permanezca también en este artículo cuando se habla de las licencias urbanísticas.

En cuanto a la enmienda de Geroa Bai, el punto g), no tenemos mayor problema en votarla y en asumirla, si bien quizás, en lugar de figurar el término: la posibilidad de instalar aparatos de recarga eléctrica, eso sí, con respeto al patrimonio, quizás sería más adecuado que se expresase con respeto a los bienes declarados Bien de Interés Cultural, ¿por qué?, porque el respeto al patrimonio es un concepto mucho más indeterminado, mientras que la alusión al Bien de Interés Cultural tiene una determinación y unas condiciones legales. No obstante, salvada esta matización, parece que también es una de las cuestiones que se tienen que recoger en esta línea.

Por lo tanto, con la referencia a este artículo que proponemos, no tenemos inconveniente, sino todo lo contrario, en favorecer la aprobación de esta ley, recordando también que, por ejemplo, existen tanto en viviendas particulares como en edificios institucionales o en servicios públicos, que es necesario, como hemos dicho, reafirmar este cambio en la forma de afrontar su reforma, y que los encargados, tanto los de llevar a cabo la obra como los de proteger el bien, deben poner también los ojos en facilitar al máximo la mejora de la eficiencia energética.

Por lo tanto, con estas consideraciones espero haber aclarado lo referido a esta enmienda, cuál es el objetivo que persigue, que es hacer compatible la necesaria protección del patrimonio con la innovación y con el aprovechamiento energético, que no solo es una necesidad sino que además es una urgencia admitida, como hemos dicho, al menos desde todo el ámbito europeo, y hacia donde se condiciona gran parte de la actividad económica, política e institucional, en el objetivo de la mejora de la eficiencia energética y la economía verde. Por lo tanto, esto es lo que tenemos que decir, y votaremos a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Y a continuación, por parte del grupo Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Biurrun, por quince minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Desde el grupo parlamentario socialista avanzamos que vamos a votar a favor tanto de la enmienda de adición presentada por el grupo Navarra Suma, que consideramos que clarifica el texto, como de la enmienda de adición presentada por el grupo Geroa Bai, que hacemos nuestra por convencimiento propio y también como socios de Gobierno, referente a los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en el interior de las edificaciones. Y quiero decir también que consideramos oportuna la matización que ha trasladado respecto a esta enmienda el portavoz de Navarra Suma.

2018 fue el año en el que se sentaron las bases para actuar con urgencia en la transición energética y en la protección de los consumidores. Supuso el inicio del autoconsumo pensando en esos pequeños consumidores, el fin del denominado impuesto al sol, aprobado por Gobiernos del PP, y que dejó en evidencia el nulo compromiso de los Gobiernos conservadores con las energías limpias. Un año después, en 2019, un real decreto, estando un Gobierno socialista en el gobierno, reguló las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en nuestro país, aportando con ello certidumbre y seguridad a las personas usuarias. ¿Qué hizo este real decreto? Habilitar la figura del autoconsumo colectivo, que impulsaría esta fórmula en comunidades de vecinos; establecer un mecanismo simplificado de compensación de la energía producida y no consumida instantáneamente por los pequeños consumidores; y reducir los trámites, especialmente en el caso de estos pequeños autoconsumidores.

Señorías, el autoconsumo es algo más que apostar por la sostenibilidad medioambiental. Hemos oído mil veces aquello de que como planeta no tenemos un plan b: o es sostenible o no va a ser. El autoconsumo fomenta la economía, el empleo local, favorece la electrificación de la economía, ofrece a los ciudadanos ventajas económicas en su factura eléctrica, permite la entrada de nuevos actores y, si me lo permiten, democratiza el sector. En definitiva, el autoconsumo es una opción viable tanto para la ciudadanía, para las empresas como para las Administraciones, para ahorrar en su factura de la electricidad y contribuir en la lucha contra el cambio climático. Cuenta, además, con la ventaja de que son instalaciones sencillas, modulares, capaces de reducir la factura de la electricidad y, por tanto, tener una menor dependencia de los cambios de tarifas eléctricas utilizando energía cien por cien renovable.

La modificación que se propone a través de esta iniciativa atiende, además, a una demanda de diferentes asociaciones y entidades que trabajan en el desarrollo del autoconsumo y de las energías

renovables. En este sentido sí que quería reconocer el trabajo pionero de muchas familias navarras que apostaron por estas renovables en un primer momento, como, por ejemplo, Anpier, que agrupa en nuestra Comunidad a nueve mil familias.

Ya se ha dicho, son varias las comunidades autónomas que han atendido esta demanda: Baleares, Extremadura, Cataluña, Andalucía, y corresponde ahora a Navarra dar un paso más en la apuesta por el autoconsumo. No es nuevo y tiene sentido. La Directiva Europea de Servicios empezó una clara senda de agilización de las autorizaciones administrativas. Como consecuencia de la normativa europea, la Ley de Procedimiento Administrativo Común y nuestra Ley Foral de Intervención Ambiental y la de Ordenación del Territorio y Vivienda tuvieron que adaptarse.

De manera paralela al autoconsumo, hace escasos meses aprobamos en Navarra una nueva ley de intervención ambiental que dio un claro paso en la apuesta por las autorizaciones de instalaciones energéticas en suelo no urbanizable. Estableció que no fuera necesaria una autorización para las instalaciones a baja escala de energía solar o aerogeneradores, sino que basta con un informe para su autorización. En el caso de que no se emita el informe, el silencio es positivo y se podrá, por tanto, autorizar.

Como ya se ha expuesto, la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo introduce en este artículo 192 los actos que estarían sujetos a declaración responsable o comunicación previa. La iniciativa que se presenta hace algo tan sencillo como agilizar la tramitación administrativa para la colocación de instalaciones energéticas, de modo que el control previo que hasta ahora se realizaba por la Administración ahora va a pasar a ser un control *a posteriori*.

Con esta proposición entendemos que, por un lado, se ponen facilidades a la ciudadanía que apuesta por el autoconsumo, se simplifica la tramitación administrativa de su instalación y, por otro lado, también facilitamos el trabajo de las entidades locales. Hay que dejar claro, ya se ha apuntado, que no queremos decir que con esto se baje el nivel de control. Decimos que es necesario remarcar e insistir esto. El hecho de que sea un acto sujeto a declaración responsable y no a licencia de obra no exime ni condiciona las facultades de inspección, control y sanción de la entidad local sobre las obras que no se ajusten a la normativa urbanística. Cuando hemos hablado con secretarías y secretarías de Ayuntamientos y personal técnico no ven mal agilizar los procesos, pero al mismo tiempo manifiestan su preocupación por los problemas que pudieran derivarse una vez que la instalación esté ya hecha. Muchos conocemos que los medios que poseen las entidades locales en Navarra en

muchos casos son escasos y no tienen el suficiente personal de inspección. Por ello consideramos oportuno que no podemos quedarnos solo en legislar y consideramos que en paralelo es necesario la adopción de medidas, por lo que se propone que se dé apoyo técnico a dichas entidades locales de Navarra para abordar este tipo de cuestiones.

La propuesta que hoy debatimos sería de aplicación de una máxima que tiene el desarrollo sostenible: piensa globalmente y actúa localmente. Fíjese, preparando esta intervención he tenido la oportunidad de visionar una sesión de trabajo que se realizó a petición del grupo parlamentario socialista a finales de la pasada legislatura, en la que contamos con la presencia de una representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, que precisamente demandaban la incongruencia existente entre una serie de normativas y resoluciones, en este caso era de Cultura, que imposibilitaban de facto la instalación de placas solares en los cascos antiguos. Hoy en 2021, apenas tres años después, estamos hablando de determinar qué figura administrativa nos va a permitir mantener mejor el equilibrio entre, por un lado, el fomento del autoconsumo, el desarrollo de energías renovables y la lucha contra el cambio climático desde lo local, y, por otro lado, la protección de Bienes de Interés Cultural o catalogados de cimientos y estructuras de edificios o actuaciones que necesiten una evaluación del impacto medioambiental, que son las excepciones, que ya se han explicado, que contemplan en la propuesta y para las que se va a exigir y se seguirá exigiendo licencia de obra. Ha sido un cambio importante que en apenas tres años hayamos asumido que el debate de la sostenibilidad lo abarca absolutamente todo.

Quisiera hacer una referencia también a la ley recientemente aprobada contra el cambio climático y la transición energética, cuyos pilares son las energías renovables y la eficiencia energética. Avanzamos en dotar a nuestro país de un sistema energético propio del siglo XXI, descarbonizado, descentralizado y digitalizado. En apenas treinta años nuestro sistema eléctrico deberá ser ya cien por cien renovable y mucho más participado, situando al ciudadano en el centro. Los planes integrados de energía y clima marcan la ruta y son coherentes con la eficiencia energética, renovables y gestión de la demanda, especialmente en el ámbito de la edificación y de la renovación de edificios. Las Administraciones Públicas podrán, podremos y debemos establecer incentivos para la introducción de energías renovables en la rehabilitación, fomentando el autoconsumo. Se prestará especial atención a las instalaciones fotovoltaicas en las comunidades de vecinos y la calefacción y refrigeración cero emisiones.

Junto a la edificación, y haciendo una breve referencia a la enmienda que propone Geroa Bai, que hacemos nuestra, el transporte eléctrico tanto individual como comercial está en la diana de las políticas sostenibles de España y de Navarra. Ya se están dando los pasos para que los contaminantes motores de combustión pasen a ser eléctricos. A la par se deben acometer las infraestructuras, porque, esto es importante, se cambia el motor del coche, pero es necesario tener esas infraestructuras para que podamos dotarnos de puntos de recarga tanto en las viviendas, tal y como se recoge en la enmienda presentada; en las empresas, es importante que luego los trabajadores tengan donde poder cargar su coche; en los espacios públicos y en las vías de comunicación, en los trayectos. El vehículo eléctrico será un potente tractor de la economía navarra también y tenemos la oportunidad de los fondos europeos, estatales y la aportación propia de la Comunidad Foral, que no es poca, para no perder la posición de liderazgo que pretendemos.

Junto con esta normativa marco estatal, Navarra lleva tiempo trabajando en cómo luchar contra el cambio climático y en paliar los efectos económicos, sociales y medioambientales que este tiene. Siguiendo la senda ya iniciada, en un futuro próximo, y espero que sea próximo, tendremos el proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética de Navarra.

Señorías, en Navarra tenemos los mimbres necesarios: investigación, conocimiento, capacidad de innovación, desarrollo, empresas, voluntad política, compromiso ciudadano, y perder este patrimonio sería imperdonable. Lo hicimos en su momento con las eólicas y tenemos la oportunidad de hacerlo con el resto de energías renovables. Hemos de ser ágiles y meticulosos para dar confianza y seguridad jurídica a los pequeños productores y al sector en general, porque no nos olvidemos de que, por mucha apuesta que hagamos por el autoconsumo, los objetivos planteados no serían alcanzados si no tuviéramos en cuenta otras instalaciones de mayor tamaño. En ese sentido, como Comunidad tenemos que hacer un importante esfuerzo por definir qué queremos, cómo lo queremos y dónde lo queremos, y será necesario un gran consenso al respecto y que las diferentes áreas coincidan en una visión común de lo que quiere Navarra en desarrollo sostenible. Tenemos la obligación de ser respetuosos con el medio ambiente, de trazar un camino que transite por el máximo consenso, repito, el máximo consenso entre diferentes, con objetivos distintos pero sin perder de vista lo que les digo, el fin común, la sostenibilidad, que no es otro que nuestra propia pervivencia. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Biurrun. A conti-

nuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Azcona, por quince minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, muchísimas gracias, Presidenta. Voy a empezar hablando de la enmienda, ya que los dos portavoces que me han precedido me han propuesto cambiar el término en el que habíamos presentado la enmienda, concretamente el término de «patrimonio», y hablándolo con todos ustedes vemos bien esa apreciación y propondremos una enmienda a nuestra propia enmienda, una enmienda *in voce*, para cambiar esa palabra «patrimonio», que puede ser más amplia, por Bienes de Interés Cultural o sujetos a cualquier otro tipo de protección, porque ciertamente acota y mejora la redacción que proponíamos.

Respecto a esta proposición de ley y una vez manifestadas las posiciones de quienes nos han precedido, pues también, lógicamente, votaremos a favor de la misma. También vemos con buenos ojos la inclusión de la enmienda que ha propuesto Navarra Suma en los términos que se ha venido hablando.

En Navarra los datos que tenemos son que aproximadamente 1.300 megavatios de potencia proceden de energías fósiles, 1.500 megavatios proceden de renovables y ahora mismo únicamente 10 megavatios de potencia proceden de renovables para autoconsumo. Este dato es importante porque es precisamente el que tenemos que revertir: esos 1.300 megavatios de origen fósil hay que revertirlos a renovables. Son los compromisos que hemos ido adquiriendo desde el punto de vista climático y, por supuesto, también político por parte de todas las fuerzas que estamos en este Parlamento. Y eso en lo que se está trabajando y entendemos que se está intentando o se está haciendo desde las Administraciones Locales, por un lado, pero también, desde luego, desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Desde el Gobierno de Navarra ya se empezó a dar un giro importante en la legislatura anterior. Primero, ha duplicado Navarra, fundamentalmente además por medio de fotovoltaicas en las cubiertas de edificios desde 2019, facilitando trámites también e inversiones, a pesar, lógicamente, de las trabas que durante muchos años ha habido con aquel llamado impuesto al sol, impuesto, nunca mejor dicho, por el Partido Popular desde la Administración Central, también sorteando trabas administrativas y entendemos que esta proposición de ley, desde luego, va a ir limando esas trabas administrativas y esa simplificación. También habrá que lidiar, y nunca mejor dicho, con las presiones de las grandes empresas eléctricas, que, desde luego, ven peligrar con estas medidas su campo de acción.

Navarra también ha hecho una apuesta clara, ya desde el cambio político en la legislatura pasada,

por el desarrollo sostenible, que abarca un ambicioso programa de actuaciones legislativas y también de acción hacia la transición energética, hacia la descarbonización de la economía, sustituyendo, como digo, las energías fósiles, que es el objetivo, el gas, el petróleo y el carbón, por las renovables eólicas, fotovoltaicas, biomasa, geotermia, etcétera; apostando también por algo importante, que es la reducción de los consumos, y apostando también por el autoconsumo en comunidades energéticas.

Yo creo que ya se han citado aquí, todos y todas conocemos la hoja de ruta del cambio climático de 2018, la Estrategia de Transición Ecológica Navarra *Green*, la próxima tramitación de la ley foral del cambio climático, el Plan Energético de Navarra 2030. Todo este marco normativo y estratégico del que nos hemos ido dotando, al que nos hemos ido comprometiendo, va alineado también con las políticas europeas, con la Agenda 2030 y con el Pacto Europeo por el Clima, al que, como digo, no solo nos hemos sumado políticamente, sino comprometido a cumplir.

Y quiero recordar los objetivos porque, evidentemente, cualquier medida que tomemos y nos vayamos adelantando para cumplir esos objetivos desde nuestro grupo parlamentario, desde Geroa Bai, será, lógicamente, apoyada. Objetivo 2030: el 50 por ciento del consumo energético tiene que proceder de renovables. Actualmente rondamos el 20-25 por ciento. Estamos a mitad de camino de conseguir ese objetivo y nos quedan nueve años. Hay que reducir los gases de efecto invernadero en un 40 por ciento, nada más y nada menos. Como digo, estos son los objetivos de 2030, pero en el 2050 todavía tenemos que conseguir que Europa sea un continente climáticamente neutro, o sea, tenemos que conseguir que la energía esté totalmente descarbonizada.

Como he dicho, Navarra está siendo pionera y desde la legislatura pasada está haciendo políticas encaminadas en esa dirección, en el cumplimiento de los compromisos que nos hemos venido dando, que son, además, como digo, compromisos políticos, compromisos medioambientales, pero también sociales, tenemos que seguir y amoldarnos a lo que la sociedad también nos está reclamando. Navarra es pionera también en la puesta en marcha de programas de apoyo a las entidades locales, a particulares, a industria, a vivienda, a instalaciones agropecuarias, y debe seguir en ese camino.

Escuchaba decir a una persona conocida de este sector de las energías renovables que también las políticas de reducción de consumos van a ser y son importantes, porque el kilovatio más barato, desde el punto de vista económico, social y medioambiental, es aquel que no se consume. Por tanto, debemos trabajar no solo en la transición energética hacia una producción de energía más limpia,

más verde renovable, sino también en el descenso del consumo y en ser eficientes y eficaces con el mismo.

Por todos estos motivos vamos a apoyar esta proposición de ley, porque desde Geroa Bai apostamos clarísimamente, como dice la propia exposición de motivos que nos ha presentado el Grupo Parlamentario EH Bildu, por la transición energética. Es indispensable, es urgente, lo compartimos, porque también el autoconsumo eléctrico renovable es un elemento imprescindible para lograr que el consumidor, las personas, la sociedad puedan obtener una energía más limpia y más barata. Además, estamos de acuerdo en simplificar las barreras, los trámites y clarificar los procedimientos.

Y respondiendo también a las apreciaciones que hacia el portavoz de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, esto no tiene que ser óbice para no ser garantistas también desde el punto de vista de la tramitación administrativa. Hay que recordar que el régimen de declaración responsable no exime ni condiciona las facultades de inspección, control y sanción de la entidad, en este caso muchas veces de entidades locales, sobre las obras que no se ajusten a la legislación, al planeamiento o a la propia declaración responsable, es decir, la declaración responsable es una agilización del procedimiento que facilitará pero, desde luego, no elimina la obligación de cumplir con todo aquel procedimiento que la legislación exige. Quiero decir esto porque en ese facilitar el control también tenemos que tener en cuenta que muchas veces la institución, la Administración que tiene control —centro la mirada en el ámbito local— quizás no tenga los recursos suficientes para luego hacer un seguimiento a ese cumplimiento después de la declaración responsable y, por tanto, como hicimos, por ejemplo, con la LFRAIA, facilitando la labor del Gobierno en su labor también de Diputación para facilitar a estas entidades más pequeñas, a la entidad local, que pueda ejercer esa función de control que luego se derivará del procedimiento. Por tanto, también apoyamos... Se está viendo en el ámbito local el impulso de ordenanzas locales que se aclimatan a la situación real de la localidad y que ayudan a esta declaración responsable y a ese control, y, desde luego, a esa simplificación del procedimiento.

Sobre nuestra enmienda de adición, como ya he dicho, en cuanto a la forma cambiaremos el término «patrimonio» por otro más adecuado y, desde luego, todos los argumentos que he dado para apoyar esta proposición de ley desde mi grupo parlamentario sirven para explicar esa propuesta, esa enmienda de adición con una letra h) que incluya los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en el interior de edificaciones, que entendemos que va en la línea de todo lo que estamos debatiendo

do y, además, se amolda a la realidad de lo que ya empieza a suceder, ese cambio del parque de movilidad de coches y vehículos hacia lo eléctrico, y que tenemos también que facilitar desde el mismo punto de vista que el resto de las renovables. Por tanto, esa es la aportación que hacemos. Entendemos que ha sido bien recogida con la salvedad y ese último cambio de última hora. Por tanto, apoyaremos la proposición de ley y esperamos contar con el apoyo a nuestra enmienda. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. Por parte de la agrupación de parlamentarios forales tiene la palabra su portavoz, el señor Buil, por quince minutos. Cuando quiera, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Seré muy breve. Creo que las explicaciones se han dado ya de forma muy prolija. Estamos de acuerdo con esa eliminación de la obtención de la licencia de obra municipal y sustituirla por la declaración responsable o la comunicación previa. Y lo único que queremos aportar a este debate es intentar acercarnos un poco a lo micro, a lo que supone el autoconsumo de energía renovable en este sentido, en el sentido más social de la palabra, si me apuran. Es cierto que tenemos grandes objetivos en materia energética, una transición que debemos encarrilar y que estamos encarrilando, pero el autoconsumo de energía renovable también nos lleva a hacer una distinción que nosotros creemos clara entre la energía que se utiliza para, si me apuran, el negocio y la energía que se utiliza para garantizar el bienestar. En este sentido, nosotros queremos hacer referencia a ese cambio en la normativa de 2019 que nos permite acumular la energía, que nos permite producirla y desconectarnos como ciudadanos del oligopolio eléctrico, de la dictadura de los precios. Y queremos poner énfasis en esta pieza clave que supone el autoconsumo de energía renovable para avanzar también en ella como una política social que debemos incentivar. Hasta ahora estamos dando peces cuando hay pobreza energética y, si podemos, debemos fomentar esta... Cuando podamos trabajarla profundamente y, de alguna manera, incentivarla públicamente en el desarrollo de esta estrategia energética, creemos que vamos a pasar de tener pobres energéticos a soberanos energéticos. Ese será un objetivo muy importante para nosotros, que las ciudades, pueblos, la ciudadanía pueda ir desconectándose progresivamente del oligopolio reduciendo esa acumulación de riqueza que las grandes empresas hacen a costa de nuestro bienestar. En ese sentido, creemos que el hecho de que en 2019 se permitiera la acumulación de energía hace de esta iniciativa por el autoconsumo una punta de lanza de lo que debería ser un empuje a la resiliencia de los territorios y un empuje a la lucha contra la pobreza energética.

nosotros pensamos que en vez de tratarla como la tratamos hoy, que la tratamos a través de ayudas extraordinarias, me refiero a la pobreza energética, que van acabar siempre en las mismas empresas, ojalá en breve, cuando los servicios sociales se encuentren a un pobre energético a una persona con pobreza energética, puedan darle un recurso para que la produzca ella sola. Eso sería un avance social inducido por la tecnología y en la ola de esa transición energética hacia la descarbonización. Es decir, no nos olvidemos de las ventajas indirectas que tiene el autoconsumo en el ámbito social, en cada ciudadano, en la capacidad de liberarse de esa dictadura de los precios de la que tanto hemos hablado en esta Cámara.

Por lo tanto, votaremos a favor e impulsaremos que el autoconsumo de energía renovable se democratice y se utilice por la ciudadanía de una forma efectiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo, para fijar su posición, señora De Simón, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño por la brevedad y no por no considerar de sumo interés la propuesta que nos trae hoy EH Bildu, sino porque creo que se ha explicado ya ampliamente, y estoy segurísima de que ahora el señor Araiz en su réplica nos va a deleitar con datos mucho más concretos.

En todo caso, estamos a favor de esos dos puntos que se añaden a los actos que quedan sujetos a la declaración responsable o comunicación a la que hace referencia ese artículo 192 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Se añaden dos situaciones más a las seis que ya establecía este artículo y, por lo tanto, nos parece que es de lo más apropiado porque se simplifican los trámites para estas instalaciones de autoconsumo energético en otras dos nuevas situaciones, como decía.

Espero que también asuma el señor Araiz las dos enmiendas de adición que se han presentado y espero también que se asuma la puntualización que ha hecho el portavoz de Navarra Suma respecto a la enmienda de Geroa Bai en relación con los bienes declarados de interés cultural.

En todo caso, insisto en que este régimen de declaración responsable no exime de cumplir las normas y las condiciones que son exigibles en general para todas las instalaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica de la proposición de ley foral que hemos debatido. Por el grupo



parlamentario proponente, el señor Araiz Flamarique tiene cinco minutos máximo. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable unánime de la Cámara a esta proposición de ley, agradecer también las aportaciones que vía enmienda se han hecho, creo que con la enmienda *in voce* que acabamos de firmar se mejora el texto y se responde a lo que era el objetivo de esta proposición de ley. Efectivamente, como he dicho antes, en relación con el tema del autoconsumo y fundamentalmente de las instalaciones fotovoltaicas, quiero traer a colación un informe que elaboró el Observatorio de la Sostenibilidad el año pasado, en el que se analizó cuál era la capacidad de producción de energía fotovoltaica en los tejados de todo el Estado español y para ello se estimó una disponibilidad real de superficies activas a través de un análisis satelital y aplicación de distintos algoritmos. Con esta metodología, después de reducir, acotar y ajustar los valores de la superficie útil, el Observatorio estimaba un valor disponible en tejados y superficies planas, para la captación solar en todo el Estado, de un total de 352.052 hectáreas, es decir, el 0,7 de la superficie. A pesar de ello, y haciendo una estimación conservadora sobre todas las capacidades, se calculó que la superficie más viable sería un total de 176.026 hectáreas. Para Navarra el informe plantea que correspondería un 2,1 por ciento de esta superficie, es decir, 3.623 hectáreas en tejados o en superficies similares.

Con base en ese estudio el Observatorio planteaba una propuesta denominada *Un millón de tejados solares*, con un objetivo temporal claro, que finalizaría en el año 2025, y el reto implicaba unas 17.603 hectáreas para este año, 17.673 campos de fútbol para que nos hagamos una idea, distribuidas entre las diferentes comunidades autónomas, lo que supondría una potencia instalable —antes hablaba aquí el portavoz de Geroa Bai en relación con el reto que tenemos en Navarra y con esos diez *megabytes* que tenemos solo de autoconsumo— de 10.400 megabytes y una energía producible de 15.500 *gigabytes*/año y se evitarían 4,2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Las inversiones a ejecutar podrían ser aproximadamente 14.500 millones de euros de origen público-privado, calculando una estimación generosa de unos 14.000 euros por instalación, muy generosa. Los periodos de recuperación de la inversión serían 5,7 años y con estos paneles se llegaría a 7,5 millones de personas abastecidas por energía solar y generaría el empleo, en operaciones de mantenimiento y de instalación, del orden de 15.500 personas.

Estos plazos de inversiones son perfectamente asumibles, y no acaba ahí la ambiciosa propuesta, sino que se planteaba que para el año 2030 se

podría llegar a 2,9 millones de tejados solares y en el año 2050 a 25,9 millones de tejados solares, que cubrirían las 176.000 hectáreas disponibles a las que me he referido al principio.

Esta iniciativa estratégica no es una invención, iría en la línea de otras actuaciones internacionales, como la que se conoció por *Un millón de tejados solares en California* o las existentes en Australia, en Japón o en Alemania, aportando una contribución decisiva desde el lado de la demanda del sector doméstico, servicios y pequeñas industrias pasando de consumidores natos a *prosumidores*: productor y consumidor a la vez, en la línea de los Objetivos 25, con una disminución significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Podríamos hacer una aproximación de estos datos a Navarra y veríamos la importancia de apostar por el desarrollo de una iniciativa similar en nuestra Comunidad: 21.000 tejados con instalaciones fotovoltaicas para el año 2025. Para valorar en su justa medida esta apuesta tengamos en cuenta que en todo el Estado español en estos momentos, a día de hoy, hay aproximadamente unos 10.000 tejados, según el Observatorio de la Sostenibilidad, nada en comparación con los 800.000 del Reino Unido o los 600.000 de Italia.

Por lo tanto, la apuesta está ahí, como decía al final de mi intervención, todo lo que apostemos por el autoconsumo va a ser poco y, desde luego, el reto en esta transición energética, querámoslo o no, también va a pasar por este sistema de generación y de consumo. Y, como decía este informe, vamos a ser en las próximas décadas *prosumidores*. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Como ha precisado el señor Araiz en su intervención, tenemos una enmienda *in voce* al Pleno sustitutiva de las dos enmiendas presentadas, suscrita por todo el conjunto de los grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales, por lo que entiendo que todos son favorables a su tramitación. Así que se procederá, en primer lugar, a la votación de esta enmienda *in voce*. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce*. A continuación vamos a proceder a votar la ley foral con la enmienda incorporada para la modificación del artículo 192 del texto refundido la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la ley foral. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la misma.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la declaración de lesividad para su posterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Acuerdos de Gobierno adoptados el 24 de febrero de 2021 en relación a la discrepancia de un reparo formulado por el Interventor General y a la estimación del recurso de alzada interpuesto por Audenasa contra la Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuia premiatzen da kontu-hartzaile nagusiak jarritako eragozpen baten desadostasunari eta Audenasak Ekonomia eta Ogasuneko kontseilariaren abenduaren 31ko 41E/2020 Foru Aginduaren aurka jarritako gora jotzeko errekurtoa baiesteari buruz

2021eko otsailaren 24ko gobernu-erabakien kaltegarritasun aitortpena egin dezan, ondoren haiek administrazioarekiko auzien jurisdikzioan aurkartzeko”. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. 197.3 artikulorekin arabera, Nafarroako Alderdi Sozialista eta Geroa Bai talde parlamentarioek eta Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu diote. Beraz, lehenengo, defentsatxandarako, Euskal Herria Bildu Nafarroaren Araiz Flamarique jaunarena da hitza hamabost minutuz. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro. En primer lugar, y aunque parezca paradójico, quiero empezar dando las gracias al Gobierno por el esfuerzo que ha hecho de intentar explicarnos estas decisiones, esta decisión en concreto, por la información que se nos ha facilitado, por el acceso que hemos tenido a documentos que habíamos planteado y que todavía no habíamos conseguido, porque he de decir que nos refuerzan en la posición que teníamos y, desde luego, como digo, ese intento de transparencia quiero reforzarlo porque luego, como se verá en mi intervención, creo que la posición es radicalmente distinta a la que se ha planteado en los acuerdos que pedimos en la declaración de lesividad y, por supuesto, al planteamiento que se hace, y lo digo desde ya, de la enmienda presentada por estos grupos parlamentarios. Si es una enmienda de sustitución no la vamos a admitir, si fuera una enmienda de adición la admitiríamos en el sentido de que si estos grupos parlamentarios no están de acuerdo con el primer punto, pues que se abstengan o voten en contra, y, desde luego, nos parece que a futuro a lo que se viene es a plantear una necesidad, que es el fondo de lo que estamos aquí hablando.

¿Por qué hemos presentado esta iniciativa? Bueno, pues porque en la comparecencia ya le dijimos a la Consejera, pero se lo transmitimos directamente no a ella sino como representación del Gobierno, que entendíamos que se estaba a tiempo de rectificar, que era una decisión que nos parecía errónea desde el punto de vista político y también desde el punto de vista jurídico, y, desde luego, que si había ruptura del equilibrio financiero había otras vías y había otro procedimiento, que es a lo que luego me referiré.

Por lo tanto, pedíamos esa rectificación y hemos visto que no hay esa rectificación, sino que hay una voluntad de mantener esas decisiones en la creencia de que son correctas desde el punto de vista político y jurídico, supongo, y porque se fundamentan en determinados informes con los que nosotros mostramos nuestra discrepancia.

En definitiva, ¿de qué estamos hablando?, ¿cuál es el problema que se está tratando aquí? Yo creo que el problema desde el punto de vista jurí-

dico y desde el punto de vista político es por qué se cambió o no se cambió la fórmula establecida en los convenios con Audenasa para las compensaciones de la política comercial, si se aplicó o no se aplicó lo pactado y, desde luego, con base en qué acuerdo se hizo este tipo de actuaciones. Yo creo que hay una cuestión fundamental y una cuestión central, que es por qué se producen estas compensaciones a Audenasa. Se producen por una política comercial destinada o codirigida desde el Gobierno de Navarra con un objetivo claro de interés público, que es desviar el tráfico de las carreteras comarcales y de la carretera Nacional 121 fundamentalmente al trazado de la autopista.

En este sentido, este es el interés público y lo que hay es una compensación por la pérdida de recaudación que pudiera tener Audenasa por esta baja en las tarifas. Y esto ¿qué significa? Lo que se está planteando de forma constante y, además, desde el primer convenio del año 1999, un reequilibrio económico-financiero, la defensa del equilibrio económico-financiero. Si se bajan las tarifas y yo recaudo menos, págame la diferencia, vamos a establecer un sistema de compensación, y no se trata de pagar la totalidad de la pérdida, porque hay un riesgo que, evidentemente, asume la empresa.

Y se ha llegado a la constatación... Se ha llegado porque lo dicen los informes, el propio secretario general técnico en su informe de 10 de febrero dice: «No procede sostener el índice correspondiente a este coeficiente C, dado que la interpretación literal de la fórmula no lo permite y el sentido del contrato tampoco». Se llega a la conclusión de que la fórmula es inaplicable, la fórmula tal cual está, tal cual se pactó. Lo dice también la propia empresa en su recurso, cuando establece claramente y manifiesta que, sea como fuere, esta realidad no ha hecho más que poner de manifiesto de modo patente e incuestionable algo de lo que nadie había sido consciente hasta este momento, a saber: la aplicación de la fórmula de decrementos de este calibre no es que sea ilógica, que también, sino que es absolutamente imposible e insostenible. Pequeños decrementos como los sufridos del año 2008 al 2012, en el 2012 no fueron tan pequeños, pero, bueno, no estresaban la fórmula ni mostraban este efecto tan perverso, pero no puede decirse lo mismo para las disminuciones del año 2020, tan acusadas que han hecho aflorar que la aplicación de la fórmula no se acomoda a la razón del convenio y consecuentemente a la voluntad de las partes, demostrándose inservible ante un cambio de circunstancias tan inéditas y notables.

Ante esta situación, ¿qué se podría haber hecho?, ¿qué alternativas tenía en este caso, a nuestro juicio, el Gobierno? Pues tenía varias. Primera: lo que hizo con la orden foral de 31 de

diciembre, que es aplicar la fórmula como se había venido aplicando durante los últimos años con el resultado económico que salía, y el resultado económico ya sabemos cuál era. Eso era lo que se podría haber hecho aplicando la fórmula tal cual está pactada y tal cual se ha venido aplicando en otros años en los que no había incremento, porque el incremento, yo no soy matemático pero me han dicho que los incrementos pueden ser positivos o negativos, y cuando el incremento es negativo es decremento, pero es un incremento negativo, como utiliza la fórmula también, por cierto, elementos negativos. Esto era lo primero que podría haber hecho el Gobierno.

En segundo lugar, ¿qué podría haber hecho? Aplicar el artículo 142 de la Ley Foral de Contratos, pero ¿qué sucedía? Que había que abrir un procedimiento contradictorio, había que dar traslado a la concesionaria, la concesionaria se podía oponer, si había oposición tenía que haber informe del Consejo de Navarra, etcétera. Pero había un procedimiento administrativo, como lo había en el primero, por supuesto. Esto es lo que pide Audenasa, pero sin pedirlo. Es decir, si leemos el recurso de Audenasa, insisto, vemos que Audenasa dice — lo voy a leer porque creo que es interesante—: «Del mismo modo es consustancial a la naturaleza de todo acto concesional mantener su equilibrio — siempre estamos en lo mismo— y así lo contempla a día de hoy la Ley de Contratos Públicos de Navarra en su artículo 194, entre otros motivos causa de fuerza mayor, como pudiera ser este, circunstancias imprevisibles...» Y dice Audenasa: «Entiéndase bien que ahora no se está solicitando un reequilibrio al amparo de este precepto, sino únicamente un criterio interpretativo que permita dar el cumplimiento al convenio del 99». Pero, en realidad, lo que se está diciendo es: hay desequilibrio y vamos a reinterpretarlo, vamos a ver qué hacemos con la fórmula, pero en el cauce adecuado hubiera sido el 142 de la Ley de Contratos si realmente eso es lo que se plantea. Como digo, exige un procedimiento administrativo.

Tercera alternativa o tercera posición que se podría haber adoptado, o tercer escenario: aplicar el artículo 2.5 de la Ley Foral 7/2020. Si recuerdan sus señorías, al principio de la pandemia aprobamos una ley foral y en este apartado 5 se refería a las concesiones de obras públicas y a la situación de desequilibrio financiero que se pudiera producir como consecuencia de la covid, que en este caso era también perfectamente aplicable. La covid, las decisiones del Gobierno habían implicado cese en la movilidad, imposibilidad de movilidad y, por lo tanto, había que restablecer el equilibrio financiero. ¿Pero qué exigía? Exigía un procedimiento administrativo de demostrar ese equilibrio, de plantearlo y acreditarlo, y, en su caso, informes

técnicos, jurídicos, etcétera, de los servicios del Gobierno.

Había una cuarta posibilidad, que es la que inicialmente entendemos que intentó el Gobierno y no sabemos por qué razones, porque nadie nos lo ha explicado hasta ahora, no se llevó a efecto. Igual hubiera dado la misma solución que ahora, es decir, no estamos cuestionando que el resultado final haya sido pagar cinco millones más que lo que la orden foral determinó el 31 de diciembre, sino modificar el convenio para el 2020. Esa era la cuarta posibilidad que tenía el Gobierno, haber acordado... Pero volvemos a lo mismo, eso necesita un procedimiento administrativo, necesita un acuerdo de gobierno, necesita un convenio con la otra parte y es lo que en el año 2019 hizo el Gobierno, porque en el año 2019, cuando las riadas en la Zona Media, se abrió la barrera, pasaron libremente los coches y se firmó un convenio y se dijo: esto se va a solucionar de esta manera, aplicando la fórmula. Pero hubo un convenio, hubo una decisión política, una decisión administrativa, que es lo que en este caso planteamos.

En definitiva, ¿qué quiero transmitir con todo esto? Que en cuatro de estos presupuestos, porque el primero era seguir lo que se estaba haciendo y es lo que se decidió en el mes de diciembre, en el resto de supuestos, digo, hacía falta un procedimiento administrativo para dar solución a la imposibilidad de aplicar esa fórmula si se veía que era imposible su aplicación. nosotros entendemos que era posible, como se hizo en el 2012, y, sin embargo, si se consideraba que no, habría que haber hecho otra cosa, porque ¿qué es lo que se ha hecho? Se ha hecho, sin procedimiento administrativo, modificar una fórmula. ¿Y cómo se ha hecho? Vía resolución de una discrepancia de reparo entre la Intervención y la Consejería y a su vez la estimación de un recurso de alzada interpuesto por la concesionaria. Es decir, se ha hurtado el procedimiento administrativo para la modificación de la fórmula por una vía que no es la adecuada, una vía que entendemos que no es la correcta, y, por lo tanto, ahí está el quid de la cuestión y ahí está el debate, porque, como digo, establecer que en un coeficiente de la fórmula el valor es 1 o 1,65, como establece lo pactado, tiene sus consecuencias económicas, evidentemente, ya las hemos visto: o liquidar una cantidad, como se tenía que haber liquidado en noviembre, por un importe solicitado por la concesionaria, seis millones de euros, o un millón y pico, como se liquidó por la Consejería.

Y, desde luego, lo que entendemos que se ha producido ¿qué es?, y por eso hemos planteado esta moción de declaración de lesividad. Pues entendemos, al amparo de la legislación que aquí citamos, que cuando se produce una situación en que hay actos favorables, en este caso es el recono-

cimiento a Audenasa de un recurso de alzada y del pago de una cantidad, cuando se produce una infracción del ordenamiento jurídico, cualquier infracción, dice el artículo 48 de la Ley 39/2015, sirve para posibilitar un procedimiento de anulación de los actos favorables para los interesados.

En este sentido, entendemos, desde luego, que incurren en infracción del 142, del 2.5, de la ley foral y, sobre todo, no se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento, que sería llegar a un acto nulo, nosotros no llegamos hasta ese extremo, entendemos que hay una situación de nulidad y, por lo tanto, teniendo en cuenta lo que establece también el artículo 124 de la Ley Foral 11/2019, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, bueno, pues el competente para ello en este caso es el Gobierno de Navarra y por eso instamos al Gobierno de Navarra a que lleve adelante esta declaración de lesividad.

Insisto, tenía cuatro escenarios. Inicialmente apostó por uno, había otros tres escenarios que podría haber hecho pero requerían un procedimiento administrativo que, al parecer, suponía una carga no sé si económica, política o de qué tipo, y no se quiso hacer ninguno de esos escenarios y lo que se hizo fue revocar la primera decisión y, desde luego, no compartimos esa situación y creemos, como digo, que es un error político y jurídico.

En relación con la enmienda, yo creo que lo que plantea la enmienda es borrón y cuenta nueva. Bueno, pues lo que se ha hecho está y, a partir de ahora, vamos a dar un plazo al Gobierno para que proceda a revisar la fórmula de compensación en el marco de los convenios sobre la aplicación de los descuentos y proponga las modificaciones oportunas para el supuesto de que en los años 21 y siguientes se contemplen disminuciones de tráfico, teniendo en cuenta, así mismo, el comportamiento de los descuentos aplicados, porque, evidentemente, no es lo mismo en los vehículos ligeros que en los vehículos pesados, y el tráfico influye de una manera o de otra en el cálculo de las compensaciones, de las bonificaciones que finalmente tiene Audenasa.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el borrón y cuenta nueva. Insisto, si fuera de adición y se modifica la enmienda como de adición, la admitiremos, en su caso, para votar e incluso votaremos a favor de la misma, pero, desde luego, una enmienda de modificación en la que nos olvidemos de lo que ha sucedido hasta ahora no puede contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Por lo tanto, estamos ante una situación en la que creemos que el Gobierno de Navarra todavía no nos ha explicado tres cuestiones importantes, y con esto voy a ir terminando. ¿Por qué tras el pri-

mer informe de reparo que se produce en el mes de diciembre por parte de la Intervención General la Consejería, ante un informe contradictorio de la delegada del Gobierno en Audenasa, en lugar de aplicar lo que establece el artículo 102 de la Ley Foral de Hacienda de Navarra asume como propio el reparo y resuelve pagar un millón de euros en lugar de los seis millones de euros que se reclamaban y se proponían por la delegada en Audenasa? ¿Por qué no se discrepó de ese reparo? Eso es lo que no entendemos. Nadie nos ha dado una explicación todavía que sea, como se dice, lógica y otra serie de adjetivos que se utilizan por aquí. Y luego tampoco entendemos por qué dos meses después se cambia el criterio, se rechaza el reparo y se asume la tesis contraria a lo establecido en esta orden foral de 31 de diciembre.

En definitiva, lo que planteamos es una revisión de esos actos, la vía jurídica es la declaración de lesividad, sabemos que para el Gobierno puede ser duro y complicado, pero, desde luego, es mejor rectificar que mantenerse en lo que, a nuestro juicio, es una situación de irregularidad en el procedimiento administrativo y, desde luego, un mal precedente para futuras decisiones que haya que tomar en su caso con esta concesionaria. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Seguidamente, los grupos y agrupación que han presentado la enmienda tienen un turno para la defensa de la misma. Para ello, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias. El otro día tuvimos una Comisión con la señora Consejera con este tema y, desde luego, desde nuestro punto de vista, con las explicaciones que nos facilitó y, además, con toda la documentación que acompaña al expediente, porque no hablamos de un solo informe, que es prácticamente del que se habló ese día, el día 31, por parte de los grupos, que era el informe de Intervención General, es que, además, le acompañan otra serie de informes, que son el informe del secretario general técnico y varios informes de la delegada del Gobierno de Navarra en Audenasa. Bueno, pues ese día ya quedó más que claro que el acuerdo de gobierno que estimaba el recurso de Audenasa no se trataba ni de un sobrepago ni de un rescate ni de un cambio de criterio, que no hay quebranto para la Hacienda Pública y que el procedimiento, señor Araiz, es legal, firme y ajustado a derecho.

Porque, miren, por enmarcar un poco esta situación, que es verdaderamente compleja y enrevesada, en el año 2020 se aplicaron descuentos por la política comercial de Gobierno de Navarra en la

autopista por un importe de treinta y cuatro millones y medio. De estos Gobierno de Navarra compensa a Audenasa con catorce millones y medio, es decir, el 42 por ciento, un porcentaje absolutamente similar a otros años. Y los cinco millones que están en cuestión por su parte es solo parte de ese pago que se hace. Solo parte de ese pago, lo digo por enmarcar. Y hoy EH Bildu sigue manteniendo una postura, que es la misma que ya defendió en la Comisión el día 31 con la señora Consejera, y además va un paso más allá, solicitando la declaración de lesividad, algo que, por cierto, ya anunció ese mismo día. Declaración de lesividad regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo artículo 48 establece que son anulables los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico y que el defecto de forma solo determinará la anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin. Pero, mire, el Gobierno ha adoptado sus decisiones, que han sido resolver la discrepancia en un determinado sentido y estimar el recurso interpuesto por Audenasa con base en unos informes técnicos y jurídicos, y ha cotejado en todo momento los que estaban a favor y en contra de tales decisiones. Y lo que hoy se vota en esta Cámara, lo que vamos a votar hoy aquí es si se considera que los acuerdos de gobierno del día 24 de febrero del año 2021 son anulables por no respetar el procedimiento.

Pero es que, señor Araiz, en todo momento se ha respetado el procedimiento establecido. Está el informe de Intervención General, efectivamente, sí, pero es que hay otros fundamentos técnicos y jurídicos, de ahí el recurso de la empresa y los informes que defienden también otras teorías, que son los del secretario general técnico y los de la delegada del Gobierno en Audenasa, y con base en estos se produce la estimación por el Gobierno de Navarra del mismo.

Y ya se ha informado repetidamente, tanto por la delegada del Gobierno en Audenasa como por el secretario general técnico del departamento, informes que acaba de reconocer aquí, en esta tribuna, que el día de la primera comparecencia, en la que usted ya solicitó la declaración de lesividad y que hoy mantiene, no había hecho ni leer, porque se ha quedado con lo que ponía, un solo informe, bueno, pues la delegada del Gobierno en Audenasa y el secretario general técnico consideran que no ha habido una modificación del convenio, sino que, debido a la situación generada por la pandemia, con la caída espectacular de tráfico, se interpretó, según la literalidad de la fórmula, que el coeficiente C debía tener un valor neutro, es decir, igual a 1, porque, además, se comprobó, y usted conoce perfectamente las variaciones, o sea, los diferentes escenarios que se hubieran podido producir, se

comprobó y se explica, además, muy detalladamente en los informes que ha reconocido que no conocía ese día y, además, explica y detalla todas las preguntas que acaba de hacer en esta tribuna. Ahora, evidentemente, el tiempo es limitado y no nos da tiempo a contestar, pero se explican perfectamente todas las dudas que usted tiene. Bueno, se explica en el informe de la delegada del Gobierno, cuyo fin —quiero recordar— en todo momento es defender los intereses del Gobierno de Navarra en la empresa, que no tenía ninguna lógica mantener el coeficiente C en el valor 1,65, que es un valor fijado para situaciones de incremento de tráfico, que es la tesis que por lo visto sigue defendiendo, porque con la aplicación del valor C en 1,65, que es lo que defiende un único informe, que es el de Intervención General, llegábamos a situaciones, y ya lo dijimos además el día de la comparecencia, absolutamente incoherentes e ilógicas, como que en los meses de marzo, abril y mayo, que fueron los de mayor caída de tráfico, incluso en abril llegamos a una caída de tráfico del 69 por ciento en la AP-15, la factura de Audenasa era negativa y, como comprenderá usted, es absolutamente ilógico que sea Audenasa la que resulte que tenga que pagar a Gobierno de Navarra por la compensación de los descuentos aplicados. Eso, desde luego, señor Araiz, entenderá que no tiene absolutamente ningún tipo de lógica, porque este coeficiente C, desde luego, no es un elemento aislado, susceptible de aplicación de manera aislada, sino que es un factor más dentro de una fórmula y, por lo tanto, debe analizarse el efecto que su aplicación produce en dicha fórmula, la cual debe ser aplicada de modo correcto en el marco del objeto del convenio suscrito con Audenasa, debiendo conducir, desde luego, a un resultado lógico, justo y equilibrado para las partes. Y se trabajó internamente, y usted lo sabe, para con la misma fórmula alcanzar un resultado neutro y acorde a la caída estrepitosa de tráfico. Y esto es lo que explican y defienden tanto el secretario general técnico del departamento como la delegada del Gobierno en Audenasa.

Y, bueno, dado que todavía persiste esta incertidumbre sobre la recuperación del tráfico en la AP-15, los grupos de gobierno hemos considerado oportuno, y de ahí la enmienda, que seguimos manteniendo, de modificación, que se revise la fórmula de compensación por los descuentos para que se contemple no solamente el incremento de tráfico sino también las disminuciones, los decrementos de tráfico en la AP-15. No solamente el incremento, sino también los decrementos.

Aun así, usted ha seguido defendiendo que existe un quebranto para la Hacienda Pública, pero le quiero recordar que lo que pedía subsidiariamente Audenasa en el recurso ni siquiera era aplicar el coeficiente, es decir, aplicar un coeficiente igual a cero, lo que eso sí hubiese supuesto de

todas maneras un rescate o un reequilibrio con un pago adicional de diez millones de euros, algo que estaba totalmente injustificado y precisamente también explica detalladamente el informe de la delegada en Audenasa, que, insisto, e invito, además, a todas sus señorías a que los analicen y los lean, porque, de verdad, da respuesta a todas y cada una de las preguntas que se suscitaron no solamente en la Comisión, sino también las que acaba de exponer señor Araiz.

Y, bueno, sigue usted queriendo aplicar la declaración de lesividad por un mero criterio de valoración de tan solo un informe, porque el día que se celebró la Comisión y hoy mismo ha dejado de manifiesto que no conocía determinados informes que, bajo nuestro punto de vista, para poder tener una valoración y un análisis muchísimo más completo, son fundamentales en el expediente. Son fundamentales y ustedes no los tenían, no quisieron leerlos. No los tenían. Hablo del informe del secretario general técnico y hablo de al menos un informe de la delegada del Gobierno en Audenasa que no habían leído, y sin esa información, desde nuestro punto de vista, tan elemental, se aventuraron a fijar un criterio públicamente que hoy están trasladando a un posicionamiento político, sin leer la información sobre la cual se había sustentado ese acuerdo de gobierno. Aun así, teniendo información sesgada, incompleta, insuficiente, parcial solamente han dado validez a un informe, y nosotros nos preguntamos de verdad por qué no merecen ser analizados y valorados los informes del secretario general técnico y de la delegada del Gobierno en Audenasa, por qué obviaron por completo estos informes cuando son públicos, además. Son varios informes elaborados por tres grandes profesionales de nuestra Administración, que defienden por igual los intereses del Gobierno, pero han obviado por completo dos.

Y, además —se me acaba el tiempo—, por finalizar, usted dijo en la comparecencia que es legítimo discrepar. Evidentemente, es más que legítimo discrepar, pero a la hora de juzgar, que es lo que hacen, que es lo que ha hecho, al menos hay que escuchar a todas partes y analizar la información completa. Por lo tanto, la verdad, señor Araiz, no es de recibo elevar a un problema político las discrepancias técnicas surgidas de una situación absolutamente inédita y excepcional como ha sido el tema de la pandemia, y, desde luego, no duden de que en este tema, como en todos, las decisiones de Gobierno han sido dentro del orden jurídico, ajustadas a derecho y en todo momento, no lo dude ni un instante, defendiendo los intereses de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Turnos ahora de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales en relación con la

moción que estamos debatiendo. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente. Como es un tema del que se ha hablado ya varias veces, vamos a resumir un poco, en primer lugar, la secuencia de hechos. El 20 de diciembre de 2020 la Consejera presenta una propuesta de orden foral de pago a Audenasa por valor, bueno, perdón, se le presenta una propuesta por valor de 6.248.728 euros. Tal propuesta es informada negativamente no por un informe, por la Intervención General, por el interventor general que ustedes designaron para realizar esta labor de control, por entender que abonar tal cantidad alteraba la fórmula de cálculo de pago a favor de la empresa concesionaria. Esa es la razón que persiste todo el rato. De hecho, la Intervención afirma en su informe que previamente se le había consultado incluso la posibilidad de modificar la fórmula, cuestión que no fue admitida por el interventor. Lo dice así en el informe.

Tres. La Consejera acepta inicialmente el reparo y admite el criterio de Intervención, y en consecuencia dicta orden foral de pago de 1,2 millones, cantidad resultante de aplicar literalmente la fórmula matemática.

Cuatro. Audenasa a continuación recurre la orden foral y vuelve a solicitar los 6,4 millones.

Cinco. La Consejera propone ahora estimar el recurso con un nuevo informe negativo de la Intervención General, que se mantiene en los mismos criterios, y acuerda la Consejera en orden foral estimar el recurso de los 6,4 cuatro millones pretendidos por Audenasa, en lugar de 1,2 que le había reconocido anteriormente. La secretaria general técnica y la delegada del Gobierno en Audenasa apoyan con informe la estimación del recurso y el Gobierno resuelve la discrepancia en favor de la propuesta de la Consejera, con lo cual se reconoce pagar a la empresa 6,4 millones que reclamaba, en lugar del 1,2 que inicialmente se le reconoció como debido por la propia Consejera.

Los motivos del informe de la Intervención General son los mismos, porque la situación no ha cambiado ni los argumentos, ha cambiado el criterio que la Consejera eleva al Gobierno y este acepta. ¿Cuál es el punto de discusión, que es lo que ya se ha dicho, el motivo de la presunta nulidad? El informe de Intervención concluye que para admitir el pago de 6,4 millones se ha alterado la fórmula matemática para determinar el pago, y se ha alterado esta fórmula sin seguir el procedimiento legal, es decir, omitiendo el procedimiento; omisión de

procedimiento, vicio de nulidad. Esto es, se ha modificado la fórmula pero no se ha modificado el convenio en el cual la fórmula se establece. Y, como digo, actuar así es incurrir en un vicio de nulidad. Lo digo yo pero sobre todo lo dice el interventor por escrito y en reiteradas ocasiones.

¿Y qué dice o qué dijo la Consejera cuando acudió a este Parlamento a explicar la situación? Que no procedía la aplicación literal de la fórmula, porque daba un resultado ilógico o atentaba contra la lógica. ¿Qué es esto? Pues un reconocimiento expreso de haber realizado aquello que precisamente le está denunciando la Intervención General, que no se ha aplicado la fórmula y que se ha cambiado, por los motivos que sea. Pero no se puede cambiar si no se cambia el procedimiento. Lo ha dicho aquí la portavoz del Partido Socialista: no tiene lógica entender que C tenga siempre un valor de 1,65. Muy bien, pues si no tiene lógica cámbiese la fórmula, pero mediante el proceso que marca la ley para cambiarla, lo que no se puede hacer es cambiar un factor de una fórmula matemática para que dé otro resultado y decir que se ha respetado la fórmula. No cabe cambiar el valor de uno de los factores por entender que, si no, da un resultado injusto o inadecuado. Si se quiere cambiar la fórmula, vamos a la modificación del convenio para establecer otra distinta. Claro, eso requiere negociar otra distinta, tramitar la modificación, contar quizás también con el informe del Consejo de Navarra, y a lo mejor el resultado final no era el mismo que el pretendido inicialmente por la empresa concesionaria en su recurso. Y esto es lo que advierte el interventor desde el primer momento y en esto es en lo que el interventor se reafirma cuando comprueba que no ha cambiado la situación, sino que ha cambiado el criterio.

Aquí todos los indicios apuntan a que la Consejera se ha inclinado por seguir el atajo más rápido para llegar a este fin, que es el abono de estos 6,4 millones, aunque el camino ha supuesto desoír unas advertencias legales de peso como son las del informe de la Intervención General del Gobierno de Navarra porque si es cierto, que puede ser cierto, que como alega la empresa concesionaria puede haber un desequilibrio económico-financiero de la concesión, que puede ser así, es que para ello, como ya se ha dicho, también existe un procedimiento legal para corregirlo, que es el previsto en la Ley Foral de Contratos, que también se está expresado en el informe del interventor: audiencia del contratista, emisión de informes técnicos y jurídicos y, si hay contradicción, Consejo de Navarra. Pero tampoco se ha acudido a este procedimiento.

Pero ya, si hubiese alguna duda sobre la impropia alteración de la fórmula de cálculo, como nos decían en la facultad, aquí está la madre de

todas las pruebas, la prueba de confesión. Los tres grupos de gobierno ahora dicen: vamos a cambiar la fórmula para el año que viene. Es decir, asumen que es necesario cambiarla para conseguir el resultado, pero lo grave es que lo asumen y reconocen después de desoír al interventor general, que por dos veces les estaba indicando que se estaba modificando la fórmula de cálculo sin respetar las reglas legales. Por dos veces. Si ahora, hoy, es necesario cambiar la fórmula, también lo era antes, hace dos meses, cuando por dos veces lo advirtió la Intervención General.

nosotros entendemos que, ante esta discrepancia tan abultada por el resultado económico y el contundente argumento de Intervención, lo adecuado es acudir al órgano consultivo de superior criterio de la Comunidad Foral, cuya consulta tiene a su disposición este Gobierno de Navarra, pero el Gobierno tampoco ha querido acudir al asesoramiento del Consejo y ha preferido solventar el asunto, a nuestro juicio, por la vía rápida. Y su enmienda cambia las cosas, porque es un reconocimiento escrito y firmado por los tres partidos del Gobierno en el que admiten que han actuado incorrectamente, y cuando se actúa de manera no correcta, no basta con reconocerlo, sino que es necesario corregir el acuerdo asumiendo el error con responsabilidad.

Por eso, a nuestro juicio, la cosa cambia cuando son ustedes mismos quienes admiten que lo adecuado es cambiar la fórmula y no forzar su cálculo para obtener un determinado resultado. Aquí no se discute un asunto de oportunidad política ni de conveniencia política, aquí se está discutiendo un asunto de control de legalidad, y este grupo, como grupo de la oposición, tiene encomendada la función de controlar al Gobierno y la va a ejercer con todas las consecuencias, por supuesto.

Y luego está aquí el papelón de alguno de los grupos de gobierno. Por ejemplo, Geroa Bai comparte, como dijo en Comisión, la improcedencia de este pago de 6,4 millones. Dice textualmente el portavoz de Geroa Bai en Comisión: «No se pueden abonar unas bonificaciones que no se han producido». nosotros no hemos ido tan lejos en ningún momento, jamás hemos dado el veredicto de decir que no correspondía pagar esto. Así que cuando quieran reprocharnos las críticas a nosotros, miren a sus socios. No miren tanto a Navarra Suma, miren a sus socios, que son los que ya han ido mucho más lejos diciendo que ellos sí que no tenían dudas de que se había actuado incorrectamente. Menos dudas que nosotros. Y ahora, que tienen la ocasión de corregir, porque ahora es la ocasión para corregirlo iniciando este expediente o esta propuesta o lo que ellos dijeron, revertir la situación, ¿qué hacen? Pues una enmienda y escurrir el bulto. Si hay que abonar por defender el interés

público, ahora ¿por qué no vamos a defender interés público?, ¿qué prefieren?, ¿la comodidad? ¿Han firmado un armisticio o quieren solucionar el problema? Porque si quieren solucionar el problema aquí hay otras oportunidades de hacerlo; si lo que quieren es firmar su paz, eso es otra cosa.

Así que tras examinar a fondo la situación, y después, eso sí, de mucho debatir y a la vista de cómo han sucedido los acontecimientos, no vemos explicación razonable en la actuación de la Consejera para las siguientes cuestiones. ¿Por qué primero hace caso al criterio de Intervención y sin que surja ningún hecho nuevo cambia de criterio y propone al Gobierno abonar cinco veces la cantidad por ella misma reconocida en orden foral? ¿Por qué se aparta de la aplicación exacta de la fórmula matemática sin antes promover su modificación en el caso de que la considere inadecuada? ¿Por qué no acude al procedimiento legalmente previsto en la Ley de Contratos cuando hay dudas sobre interpretación de los mismos? Es cierto, tal y como afirma el interventor por escrito, que inicialmente... Lo digo en pregunta. ¿Es cierto que inicialmente se le consultó al interventor la posibilidad de cambiar la fórmula, como dice él en su escrito? ¿Por qué ahora se acude a la modificación del convenio, tal como se propone? ¿Por qué ante los distintos informes y ante un tema tan espinoso y una diferencia económica tan abultada no se recurre a recabar el dictamen del Consejo de Navarra? ¿Por qué Geroa Bai y Podemos, que son partidarios de inadmitir este abono y corregir la situación, ahora han cambiado de criterio?

Son ustedes quienes cada día que pasa, cada momento que pasa, cada palabra que dicen sobre este asunto, contribuyen a aumentar las sospechas. Si reconocen que la fórmula no funciona para la situación actual y es necesario cambiar, están reconociendo que han procedido mal.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, gracias. Con nosotros no van a contar para pasar rápidamente página o para tapar algo que se ha podido hacer mal. nosotros hubiéramos preferido esperar al dictamen del Consejo de Navarra, pero si son ustedes mismos quienes ya admiten que la fórmula de cálculo debe ser alterada, lo procedente es iniciar el trámite de declaración de lesividad, de acuerdo, eso sí, que entendemos que antes de finalizar este trámite de lesividad y promover la anulación del acuerdo, sería conveniente esperar a ese dictamen del Consejo de Navarra, que quizás pueda arrojar luz y dar una conclusión contraria. En cualquier caso, lo que procede ahora es corregir el acuerdo que hasta ustedes mismos de manera



mayoritaria dentro de su Gobierno están dispuestos a hacer o estaban dispuestos a hacer.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación, en el turno a favor, tiene la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón durante diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías, de nuevo. Vamos a votar a favor de esta moción que presenta EH Bildu porque estamos convencidos de que se está produciendo una irregularidad. Creemos también que trasciende la legalidad, pero no me voy a atrever ni siquiera a eso, porque es una opinión. Digo que es una opinión porque, señora Unzu, usted está muy segura de que aceptando su Gobierno el pago de esta factura, de esta cuantía, no se está cometiendo ninguna ilegalidad. nosotros creemos que sí, pero ni siquiera me atrevo a decirlo, por eso hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos a este respecto. Lo que sí que está clarísimo es que hay una situación irregular.

Ya se ha explicado aquí, pero me voy a permitir hacer un pequeño esquema o resumen. Intervención General hace un cálculo sobre una factura que ha de pagar a Audenasa en compensación por esa rebaja del peaje que subvenciona el Gobierno de Navarra, o sea, que se subvenciona a través de las arcas públicas, en relación —decía— con esa compensación por esos descuentos que se aplican a los usuarios y a las usuarias. 1,2 millones de euros Intervención General. Audenasa, incluyendo la regularización de los meses de marzo a octubre, presenta, propone o defiende una factura de 6,2 millones de euros. Vamos, 5 millones de nada, como si estuviéramos hablando de un aumento... Es que esto es el 500 por ciento, es que es una auténtica... Vamos, que es una cantidad muy llamativa.

Intervención General hace un cálculo de esa cantidad, el Departamento de Economía y Hacienda lo asume, Audenasa recurre y el departamento asume esa demanda de la empresa. Pues es irregular. ¿Por qué creemos que es irregular? Porque no nos consta, a lo mejor lo hay y lo desconocemos, pero no nos consta que haya un nuevo convenio entre Audenasa y el Departamento de Hacienda que modifique la fórmula que ustedes están diciendo que está bien aplicada pero que al mismo tiempo presentan una enmienda para modificarla para que en años venideros, si ocurre lo que ha ocurrido en estos momentos, que el tráfico es menor, mucho menor del previsto, se pueda aplicar. Lo decía el señor Sánchez de Muniáin, y que no sirva de precedente, pero coincido totalmente con él: si ustedes, si los grupos que acompañan al Gobierno en estos momentos han presentado esta enmienda,

están asumiendo que el cálculo está mal aplicado. Lo acaban de asumir, es que casi no tendrían ni que salir aquí a intervenir.

Yo quiero recordar una cuestión por esto de las matemáticas. La variable es el número de vehículos, eso es lo que varía; el coeficiente es constante. Otra cuestión es que haya una desviación, se llama desviación típica, que me lo sé, le aseguro señora Unzu que me lo sé, y otra cosa es que haya que considerar ese tipo de desviaciones, pero es que para eso hace falta un acto administrativo, hace falta una modificación de ese convenio. Yo es que lo veo así, si no no lo diría, pero, como lo veo así, estoy en la obligación de exponerlo aquí de esta manera: menos tráfico, menos ingresos, menos desgaste de la vía, y ya no voy a entrar, que también tengo mi opinión, en si conviene compensar o no compensar y en qué grado y en qué término, porque sobre eso también habría que hacer una reflexión, sobre hasta qué punto con las arcas forales, con los impuestos de todos y de todas, se han subvencionar menos ingresos de los previstos porque hay unas circunstancias no sé cómo. Esa es otra cuestión, y hay otros procedimientos en todo caso, como aquí ya se ha dicho, para hacerlo.

Hay algo que me ha llamado mucho la atención, que es que el otro día la Consejera de Economía y Hacienda decía que no es un rescate, que no es un reequilibrio, que no es un sobrepago. ¿Pues qué es? Esa es la pregunta que hago.

Y, francamente, no tengo más que aportar que lo que sí que hemos hecho es registrar, creo que EH Bildu también lo ha hecho así, en otros términos, una petición, además urgente, a la Cámara de Comptos porque queremos saber si los convenios suscritos entre el Gobierno de Navarra y Audenasa están sujetos a la legalidad en el caso de la aplicación que se ha hecho ahora. Y queremos también saber, cómo no, si el importe de esa mencionada factura que estamos hablando, que estamos cuestionando hoy y que el Departamento de Economía y Hacienda ha asumido emitir y abonar a Audenasa, es acorde con la legalidad. Eso es lo que queremos saber. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Ahora pasamos al turno en contra. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, el señor Asiain, por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, con su permiso. Hace el señor Araiz un perfecto planteamiento cronológico del relato sobre el pago a Audenasa en la exposición de motivos de la moción que estamos tratando. Un relato que narró también la propia Consejera en la comparecencia del pasado 31 de marzo y en la que

desde Geroa Bai manifestamos nuestra discrepancia con la decisión adoptada, porque nos generaba muchísimas dudas ese llamémosle choque de trenes entre las opiniones de la Intervención General, por un lado, y las de la secretaria general técnica del Departamento de Economía Hacienda y la delegada del Gobierno en Audenasa por otro.

Son abundantes las ocasiones —decíamos y repetimos ahora— en que los interventores presentan reparos suspensivos ante determinadas cuestiones. En el caso que nos ocupa aduciendo un cambio sobre un criterio histórico sin, a su entender, motivación lógica y jurídica del mismo, y que no comparten para nada el secretario general técnico de Economía y Hacienda ni la delegada del Gobierno en la empresa. Y pusimos de manifiesto esa diferencia de criterios y nos preguntamos si realmente existe motivación o no o si estábamos entrando en un debate acerca de una consideración subjetiva de la motivación, un debate que seguramente daría para más de un libro.

El relato cronológico de los acontecimientos deja a las claras que es la crónica de una historia de opiniones enfrentadas, lo que nos lleva a deducir, y es lo que le marcamos entonces y ahora, que el texto del acuerdo entre Gobierno y empresa deja lugar a muchas dudas, a diferentes interpretaciones, a la sensación de que no se contemplaron en su momento todas las posibilidades, todas las posibles situaciones que se podrían generar en torno al tráfico en el momento en que se redactó, que no se previeron todas las contingencias, riesgos y eventualidades que pudieran ir surgiendo con el paso de los años, dejando lagunas que han originado la actual diversidad de opiniones. Apuntaba la empresa en su argumentación que se trataba de una política de descuentos impuesta por el Gobierno de Navarra, afirmación sorprendente porque, en todo caso, deberían, deberíamos hablar de una política de descuentos negociada, que es a lo que se llega tras todo acuerdo y que es lo que existe en realidad entre empresa y Gobierno.

Divergencias también en torno al archimencionado coeficiente C de la fórmula matemática para el cálculo de los abonos por los descuentos, porque es evidente que el tráfico sufrió una caída histórica en los meses de marzo, abril y mayo, producida por el confinamiento al que nos vimos obligados, aunque no es la única vez en la que se produce un descenso en esa variable, ya que también se dio, aunque no de la misma manera, lógicamente, entre 2009 y 2013. Divergencias que han generado dudas razonables sobre la determinación de la propia fórmula, sobre las décimas existentes entre el 1 y el 1,65 o sobre si realmente se aplican los descuentos pertinentes en función del tráfico real.

No dudamos de que, por un lado, el reparo de Intervención General esté perfectamente funda-

mentado, como también hay una fundamentación suficiente por la otra parte, formada por la delegada del Gobierno en Audenasa y el secretario técnico de Hacienda. Y por ello, para evitar llegar a diferentes lecturas e interpretaciones, planteamos hace unos días la posibilidad de negociar y aprobar una nueva fórmula o redactar un nuevo convenio que superase determinadas circunstancias como la que ahora se ha dado. Señalamos también diferencias sobre el posible riesgo que, según ese acuerdo, asume la empresa y sobre la responsabilidad que recae en el Gobierno. Tanto derechos como obligaciones deben recaer en la misma medida sobre los firmantes del acuerdo, porque lagunas, diferencias, discrepancias, interpretaciones diversas, opiniones enfrentadas son lo que nos deja el acuerdo de marras en la primera ocasión en la que ha habido una variación respecto de su digámosle tradicional funcionamiento, que nos llevó a plantear, y que hoy vuelvo a repetir, la necesidad imperiosa de una repensada del acuerdo, de una renegociación del mismo donde brille la máxima claridad y no haya resquicio alguno para la divergencia.

Y hablando de diferencias, discrepancias, interpretaciones diversas, opiniones enfrentadas, diferimos absolutamente de lo planteado en la moción en la que usted, señor Araiz, menciona el artículo 48 de la Ley 39/2015, para solicitar la declaración de lesividad. Y entendemos, más allá de todo lo manifestado hasta ahora, que no ha lugar a esa declaración.

Por tanto, ni cambio de posición ni ilegalidad, y por ello, desde la búsqueda de una solución de cara al futuro y para evitar que pueda volver a repetirse una situación como la que hemos vivido, hemos presentado la enmienda ya defendida, un primer paso antes de llegar a 2029 y que esa vía de comunicación revierta íntegramente a la Comunidad Foral. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Asiain. Por último, tiene la palabra, en nombre de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil por diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. nosotros tampoco hemos cambiado de posición respecto a lo que planteábamos la semana pasada en Comisión. Entendemos que esta actuación no se acaba de comprender dentro de lo que es el objeto del convenio, que viene a compensar los peajes, a compensar el mantenimiento derivado del uso, y por eso contempla el indicador de incremento de tráfico, pero de ahí a declararlo lesivo porque se ha cometido una infracción va un trecho. nosotros, como bien ha explicado el portavoz de Geroa Bai, planteamos una enmienda para dar una solución de fondo a este asunto. Ustedes, Navarra Suma y también Izquierda-Ezkerra, han pedido informes de fiscalización para ver si esa irregulari-

dad, de alguna manera, tiene sustento jurídico. nosotros hoy nos paramos aquí, no vamos a apoyar la declaración de lesividad desde nuestro escaño, vamos a esperar también a ver qué dicen todos los informes que ustedes han solicitado, y si queremos dejar clara nuestra discrepancia con la decisión, como hemos hecho con nuestros socios, como lo hemos hecho públicamente, en el sentido de que este convenio, ya lo decíamos, viene entre otras cosas a favorecer la cohesión territorial de nuestra ciudadanía abaratando los peajes de la AP-15, una reivindicación típica, propia nuestra, histórica de gratuidad de la AP-15, que, de alguna manera, se compensa con un convenio, que por otro lado también es cuestionable.

En este sentido, instamos a que se revise esa fórmula considerando también qué pasa cuando no hay incremento y con una postura clara: nosotros entendemos —repito— que el objeto de este convenio es compensar a la ciudadanía. Por lo tanto, cuando no hay incremento entendemos que no hay nada que compensar a la empresa. Veremos cómo se resuelve, esa era la enmienda, dándole tres meses de plazo al Gobierno para que dé una solución a esto. Y, en relación con la postura que pueda ser futura, y creo que con todos los informes que vamos a tener podremos definirla mejor, a nivel de irregularidad jurídica, tendremos que ir viéndolo por el camino. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Para la réplica tiene la palabra el señor Araiz por cinco minutos. Perdón, ando un poco despistada entre leyes y mociones. Tiene diez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos a ver, señora Unzu, no sé si ha oído el principio de mi intervención. ¿Sí? ¿Qué he dicho? (RISAS) Claro, es que yo creo que no ha oído el principio de mi intervención. He agradecido al Gobierno que se nos entregaran unos informes, los cuales no solo me leí en la tarde de ayer, incluso hasta bien entrada la noche, los tengo subrayados, analizados, y he dicho: de la lectura de esos informes, la conclusión es que me reafirmo en lo que dije en la comparecencia. Por lo tanto, hemos analizado esos informes. Habíamos analizado, salvo dos informes, los dos informes que no aportan nada distinto a lo que aparece ya en el resto de los papeles, y, por lo tanto, yo le puedo decir que sí, que nos hemos leído esos informes y, desde luego, yo entiendo que quien no se ha leído los documentos es usted, porque, mire, le voy a hacer una pregunta. No, no, yo tengo más que ese volumen de papeles. Dígame, en el acuerdo de concesión del año setenta y algo, en el convenio del 99, en el convenio del 2000, en el convenio de 2007, en el convenio de 2009, en el convenio de 2019, en dónde pone que el coeficiente C de la fórmula,

cuando el tráfico decrece, debe ser igual a 1. Dígame dónde, porque yo me he leído decenas de folios, cientos de folios diría, y no lo he encontrado en ningún sitio. Lo único que he encontrado es un acuerdo de 18 de junio de 2007 del Gobierno de Navarra, que dice: la fórmula C igual... Establece la fórmula, que luego es la que está todavía vigente, C igual a 1,55 hasta el 31 de mayo de 2009, a 1,60 desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de mayo de 2014 y a 1,65 desde el 1 de junio de 2014 hasta el final de la concesión. Y en la fórmula esto es una constante, esto no cambia. Suba el tráfico o baje el tráfico esto se mantiene igual. Esto es lo que está pactado. Lo que cambia es el factor F, cambia si hay tráfico o no hay tráfico, si es negativo o es positivo, y eso es lo que se ha hecho durante años.

Por lo tanto, insisto, díganos dónde pone que el coeficiente C en situaciones como la que se produjo en el año 2020 no es igual a 1,65 y es igual a 1. Es que nadie nos lo ha dicho. Y, claro, interpretar una cosa u otra tiene una consecuencia económica que ya sabemos cuál es. Y para interpretar ese cambio, que no deja de ser otra cosa que lo que... Fíjese si me he leído los papeles, el recurso de Audenasa dice —página 6—: «Por ello, a la vista de los cuadros de cifras económicas, resultando imprescindible un cambio adaptativo y paliativo a la nueva realidad puesta de manifiesto en 2020, se acordó entre el consejo de administración de Audenasa, con el concierto y la conformidad de la delegada del Gobierno, considerar que en el año 2020 el factor C equivaldría a 1». Pero la interpretación, tal y como establece el artículo 142 de la Ley de Contratos, no se puede hacer en el seno del consejo de administración de Audenasa. Es que usted no se ha leído el 142, es que hay que leer el 142 para que cuando haya dudas sobre la interpretación de una cláusula contractual en los contratos administrativos el órgano de contratación tiene esa facultad, pero tiene un procedimiento, y eso es lo que ustedes no han hecho. Ustedes han hecho: esto se acordó en el seno del consejo de administración, o sea, sin contar con el Gobierno, no solo las personas que representan al Gobierno en el seno del consejo de administración, supongo que darían su visto bueno o lo darían a través de la delegada, pero, además de eso, lo que tenía que haber sido el siguiente paso era: vamos a negociar un convenio. Como se hizo en el 2019, que se lo he recordado, fíjese usted si me leo las cosas. 2019: El Gobierno de Navarra acuerda con Audenasa el modo en que se fijará la compensación por la supresión temporal del peaje. El convenio, que será firmado próximamente... Al final dijeron que se aplique la fórmula tal cual está, o sea, es que no hubo, no se hizo: bueno, vamos a calcular el incremento... No, no, se aplicó la fórmula, y como eran muchos más, al final se terminó pagando más a Audenasa, como decía la fórmula pactada.

Por lo tanto, díganme dónde pone que 1,65, cuando decrece el tráfico, es igual a 1. Yo no sé, pero, desde luego, decía el señor Asiain que hay divergencia. No, mire, no hay dudas en la aplicación de la fórmula en el sentido de que C es igual a 1,65 siempre, porque en este acuerdo, aquí, solo se habla de incremento del tráfico en el factor F, que se puede subir o bajar y para eso está, pero esto se multiplica por un coeficiente que es constante: 1,50, 1,60 y 1,65. Por lo tanto, no hay dudas. Puede haber dudas sobre si el resultado de esa fórmula es justo o no es justo. Puede haber dudas, yo no digo que no, pero sobre la aplicación de la fórmula, señor Asiain, vamos, es que esto está clarísimo.

Usted decía: no, es que hemos repensado. Claro que han repensado, lo dijo usted el otro día: esto merece una repensada, creo que dijo, y lo ha vuelto a decir hoy. Han repensado y han llegado a la valoración de borrón y cuenta nueva y patada al balón hacia adelante, y vamos a presentar esa enmienda. Eso es lo que han repensado ustedes. Bueno, es legítimo, yo no lo voy a dudar, pero, desde luego, a nuestro juicio, y esperemos a ver lo que dice el Consejo de Navarra y lo que dice la Cámara de Comptos, ya lo veremos, igual nos dan con el texto en la cabeza y nos tendremos que callar y no habrá infracción del ordenamiento jurídico, pero como haya una infracción del ordenamiento jurídico, una, eso le hubiera permitido al Gobierno de Navarra hacer esta declaración de lesividad. Y, es más, supongo que el acuerdo ya estará ejecutado, supongo que ya se habrán pagado estos cinco millones, señora Consejera, pero, si no es así, yo le propongo una enmienda *in voce* en la que digamos e instemos al Gobierno de Navarra a paralizar la ejecución del acuerdo de 24 de febrero mientras el Consejo de Navarra y la Cámara de Comptos emiten un dictamen. Fíjese cuál es la voluntad, creo, no sé el resto de grupos parlamentarios, pero nosotros estamos dispuestos a escuchar, pero si lo que quiere el Gobierno de Navarra es llevar adelante y ejecutar ese acuerdo porque sí, porque ya lo tiene adoptado, pues el control político nos lleva a esta situación.

Insisto, si quieren, podemos presentar una enmienda *in voce* en ese sentido: instar al Gobierno de Navarra a que paralice la ejecución del acuerdo de 24 de febrero por el que se le abonan cinco millones a Audenasa en tanto en cuanto no se pronuncien el Consejo de Navarra y la Cámara de Comptos. Creo que es una posición ajustada a la situación, en la que, más allá de prejuzgar, evidentemente, si estamos manteniendo una posición de que no ha habido procedimiento o que el procedimiento que se tenía que haber desarrollado no se ha llevado a efecto, pues la conclusión tiene que ser en estos momentos pedir al Gobierno que haga la declaración de lesividad. Ya éramos conscientes cuando presentábamos esto de que iba a haber una

situación en este caso de enrocamiento, pero, desde luego, mire, la cláusula séptima del convenio del año 99, señora Unzu, ¿se la leo? La ha leído, ¿verdad? Bueno, pues la leo para que la oigan el resto de señorías, que no la habrán leído. Esa es la que ustedes se agarran diciendo que el coeficiente C tiene que ser igual a 1 cuando el convenio dice 1,65. Bueno, pues la cláusula 7 del año 99, que se repitió en otros convenios, dice: «Si en un futuro la aplicación de este acuerdo afectase negativamente al plan económico-financiero de la concesionaria, el Gobierno de Navarra adoptará las medidas oportunas para mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión». Vale. Pero aquí no se dice que se interpretará de forma unilateralmente por el consejo de administración de Audenasa, aquí se establece una revisión al ordenamiento jurídico que es el que le hemos planteado: 142 de la Ley de Contratos, 2.5 de la Ley 7/2020 o el artículo 194 de la Ley de Contratos también.

Por lo tanto, no me venga a decir: no, es que la cláusula..., y lo reiteran todos los informes: el informe de la delegada, el informe de Audenasa. Que no, que la cláusula 7 dice lo que dice: si las decisiones generan problemas en el equilibrio financiero que se adopten las medidas. ¿Cómo se adoptan? De acuerdo con un procedimiento administrativo. Si no hay procedimiento administrativo, puede que estemos ante una infracción del ordenamiento jurídico, y, si estamos ante una infracción, en un acto de reconocimiento de derechos favorable en este caso a un tercero, el procedimiento es la declaración de lesividad.

Insisto, no sé si quieren coger el guante y hacer esa enmienda *in voce*. Si no, votaremos a favor de nuestra moción, porque consideramos que es lo más justo y políticamente lo más correcto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. La enmienda de su sustitución no se admite, entiendo. No se admite la enmienda de sustitución, por lo que, si no me equivoco, lo que se sometería a votación es la moción en su redacción original. Por lo tanto, siendo esto así, vamos a comenzar con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 28 votos a favor, 22 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a reorganizar el Plan de vacunaciones para la covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Ansa Ascunce.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a reorganizar el plan de vacunaciones para la covid-19, que ha presentado el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que vamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce. Cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on berriro, señorías. Gracias, Presidente. Desde finales de 2020, cuando se logra la primera vacuna para la covid, la de...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

SRA. ANSA ASCUNCE: ... Pfizer, han ido apareciendo otras: Moderna, AstraZeneca, Janssen, con diferentes mecanismos de actuación, diferentes resultados y con algunos efectos secundarios, pero, indudablemente, todas seguras. Esa es la primera premisa que les exigimos a las vacunas, que sean seguras. Todas son seguras y todas cumplen la segunda premisa, que es cumplir criterios de eficacia. Es decir, todas ellas nos permitirían controlar la epidemia. Arrancamos el 2021 con unas expectativas en cuanto a velocidad posible de vacunación que han sido defraudadas reiteradamente. Han sido defraudadas por la llegada incierta de los diferentes contingentes y un incumplimiento de plazos por parte de las farmacéuticas. Aplaudimos que fuera la Unión Europea quien gestionase la negociación de las vacunas y seguimos pensando que, pese a la picaresca de determinados países, era una buena estrategia que posibilitaba un reparto más equitativo de los diferentes países, pero la llegada de las vacunas ha sido muy lenta. Si bien es cierto que este número ha ido aumentando y se ha acelerado con la llegada de abril, el número de vacunas sigue siendo claramente insuficiente para un objetivo tan ambicioso como el que tenemos.

La presencia de la variante inglesa, que en Navarra ha desplazado de forma prácticamente absoluta a todas las cepas, con una contagiosidad mucho más elevada y que lleva aparejado un incremento del riesgo de gravedad y de hospitalización, el doble de riesgo de hospitalización que la convencional en cada tramo de edad, hace que el ritmo, la velocidad de la vacunación para lograr ese elevado número de personas inmunizadas sea un objetivo prioritario. La vacunación y posiblemente la cepa inglesa están modificando el perfil de personas que ingresan. Estamos bajando la edad de los pacientes, la mayoría ya por debajo de los setenta años. La cepa inglesa nos ha modificado el escenario, ese es el primer elemento a tener en cuenta. Las noticias que van apareciendo estos días, aparentemente positivas, dejan una serie de sombras altamente preocupantes, nos encienden una serie de alarmas. Por un lado, el presidente Sánchez anuncia que está trabajando para que el estado de alarma decaiga el 9 de mayo, con lo que eso supone de desplazamiento hacia las comunidades del control de las medidas. Cuando menos parece precipitado hacer un anuncio de estas características. Recién terminadas las vacaciones de Semana Santa, sin haber tenido tiempo de recabar los datos epidemiológicos y, por lo tanto, sin saber la incidencia real que en la pandemia ha tenido el periodo vacacional, los primeros datos confirman que ha habido un empeoramiento generalizado, aunque muy desigual, de datos de incidencia, hospitalizaciones e ingresos en UCI a lo largo del territorio nacional. Parece aventurado, muy aventurado augurar que en mayo no vayan a ser necesarias las medidas propias del estado de alarma.

Sabemos que es un virus lento y que precisa entre tres y cuatro semanas para que veamos los efectos de las vacaciones en incidencia y en los otros indicadores. Tampoco podemos jugar a ser adivinos y augurar que la curva de la cuarta ola va a ser más aplanada y corta, es posible, ojalá, pero la cepa inglesa ha demostrado que tiene un comportamiento explosivo en cuanto al contagio y, por lo tanto, asumir o presumir que va a ser más corta y achatada tiene más que ver con el deseo de que así sea que con el propio criterio científico.

A juicio de Geroa Bai no había ninguna necesidad de anunciar esta medida con tanta antelación y dejando un elevado grado de incertidumbre ante la modificación de la pandemia. Por supuesto que la responsabilidad de las medidas corresponde a las comunidades autónomas, lo sabemos. La cogobernanza en este tema es fundamental, la cogobernanza es pieza clave empezando por la toma de decisiones inicial, no solamente por la gestión de lo ya decidido. La hemos reivindicado y lo seguiremos haciendo. Para nosotros es pieza angular en el autogobierno y nos reafirmamos en ello. Pero centrándonos en el cese del estado de alarma, el esta-

do de alarma posibilitaba una toma de decisiones concretas en cada una de las comunidades, pero había un paraguas legal generalizado en situación de pandemia. La desaparición de tal estado de alarma hace que se desplace la responsabilidad y el control a las comunidades autónomas, con lo que esto supone de dificultad de gestión de medidas que restrinjan derechos fundamentales, que quedan al albur de los jueces, con todo lo que esto significa de inseguridad jurídica en todas y cada una de las normas que presumiblemente habrá que dictar. Indudablemente, las comunidades autónomas pueden hacerlo, pero las dificultades añadidas y los obstáculos para hacerlo pueden ser, y, de hecho, lo serán, mucho mayores, a lo que también habrá que sumar las consabidas dificultades de coordinar con las otras comunidades autónomas.

Como decíamos, es una decisión cuando menos precipitada, porque recordemos que seguimos en situación de pandemia y lo haremos durante un tiempo todavía indeterminado. Con altas probabilidades se prolongará más allá del otoño. Esto viene ligado a que necesariamente van a tener que dilatarse en el tiempo todas las medidas de protección individual: distancia, manos, mascarillas, y las colectivas: aforos, ventilación, disminución de la movilidad. Tampoco aquí conviene generar falsas esperanzas, porque es fácil que con ello se contribuya a relajar las medidas. Poco a poco se van sumando a estos llamémosles insumisos con las normas las personas que están con fatiga pandémica, las personas que están hastiadas, la falsa seguridad que promete el aumento de las personas vacunadas, etcétera. Empezamos a tener un colectivo importante de personas que son refractarias a las normas, y esto se está convirtiendo en un grave problema.

Las medidas de protección, como decía, siguen siendo fundamentales en la contención de la propagación del virus, y hay que reforzar estos mensajes y mantener necesariamente la tensión, pero esto no solamente se consigue con mensajes persuasivos, porque llevamos demasiado tiempo haciendo mensajes persuasivos, se consigue también con una comunicación eficaz y mantenida, y se consigue también con una regulación de las normas, unas normas lógicas y unas normas accesibles. Y ahí tenemos una responsabilidad esencial en la modulación de las normas, reforzando el uso de las situaciones en que el riesgo es comprobado y dando un mayor relajo en aquellos espacios en los que sabemos positivamente que el riesgo es muy bajo o nulo. Un claro ejemplo que hemos vivido esta semana, que gratamente hemos visto que se ha corregido, es el tema de las mascarillas y las distancias. Si las mascarillas tienen su validez en espacios cerrados y eso puede hacerse extensivo a aquellas calles de las ciudades y paseos muy concurridos en los que no se pueden mantener las

distancias, supone un absurdo en el campo o en la montaña.

¿Qué otro elemento, a nuestro juicio, está de alguna forma introduciendo sesgos en este momento? Pues el anuncio de la contratación de entre 85 y 87 millones de vacunas a recibir entre el mes de abril y el mes de septiembre, con el objetivo de tener vacunadas a 25 millones de personas en junio y el 70 por ciento de la población a final de agosto. En Navarra, con datos de ayer, ayer se pusieron 6.017 dosis, 66.619 personas tienen ya una dosis, un 10,06 por ciento. 50.520 tienen una vacunación completa. Total de dosis: 167.662. Para las vacunas que nos han llegado está muy bien, ¿pero eso es lo que necesitamos o necesitamos más?

No es la primera vez que se hacen anuncios de este tipo, anuncios en positivo, con una enorme carga emocional, con la intención de insuflar una dosis de optimismo, que *a priori* son muy esperanzadores, pero que generan unas expectativas que luego no siempre se realizan. Para ser exactos, se han incumplido prácticamente siempre en los últimos meses, con el consiguiente cansancio, frustración y desencuentro con la ciudadanía. (NO HAY SONIDO). No habíamos alcanzado. Estos anuncios vienen seguidos de otros anuncios que con la misma buena intención modulan a la baja las cifras, alargan los tiempos y la ciudadanía empieza a no creer lo que oye, la confianza se resquebraja, y la confianza es uno de los pilares que necesitamos en lo que nos queda de pandemia.

Eso unido a la cacofonía generalizada por las dificultades del propio plan de vacunación. Se están poniendo diferentes vacunas de forma simultánea con características y riesgos variados. Se ponen en la medida que van llegando y con un calendario cambiante, al albur de las dosis disponibles. Esto es absolutamente entendible, pero genera ruido. Se mezclan criterios y colectivos por edad y patologías, lo que ha hecho que en este momento el mapa de vacunaciones sea extremadamente complejo y con un seguimiento difícil de ofrecer. Entendemos que desde el departamento hacen todo lo posible por simplificarlo y hacerlo accesible, y se lo agradecemos, pero realmente no se logra y día sí día también asistimos a personas y colectivos preguntando y reivindicando por su caso. Sabemos que muchas de estas personas y colectivos tienen razones, y también sabemos que otras personas y colectivos no tienen razón en pedir lo que piden, pero al albur de la cacofonía organizada es lo que hay. Es lo que hay y es lo que nos está llegando.

Sabemos también, porque nos lo han trasladado, que el protocolo de seguimiento de personas vacunadas en las residencias de tercera edad no está del todo claro cuando hay un ingreso nuevo,

cuando vienen de otro centro, y a eso también habría que darle una vuelta dentro de esta nueva reorganización. Por no hablar de la mala gestión que se ha hecho, no desde el Gobierno de Navarra precisamente, con la vacuna AstraZeneca, y ahora también parece que con la Janssen. Hay una enorme cantidad de información contradictoria y sesgada, y los políticos han tomado decisiones que no les correspondían sin atender a criterios científicos en un ajedrez perverso en el que se adivinan factores estratégicos y comerciales. Todo esto no contribuye a generar confianza, y confianza es lo que necesitamos para abordar la tercera y última parte de la epidemia. Por cierto, hay muchísimas dudas también, que tampoco se resolvieron ayer en el Interterritorial, con el tema de qué se va a hacer con las personas menores de sesenta años ya vacunadas con una dosis de AstraZeneca. Volvemos a generar dudas y, por lo tanto, menos confianza.

Volviendo al posible número de vacunas que van a llegar, ¿cómo no vamos a alegrarnos de las noticias de una llegada de un número tan grande de vacunas? Según los datos y extrapolando a Navarra, nos corresponderían un millón de vacunas antes de septiembre. Un millón de vacunas antes de septiembre. En reiteradas ocasiones hemos preguntado sobre la capacidad real de que disponemos de hacer crecer el dispositivo de vacunaciones y poder vacunar masivamente, y hemos aceptado la respuesta de que esto no sería un problema. De hecho, hasta ahora el departamento ha hecho gala de un esfuerzo de ir aumentando y adaptándose a las vacunas que progresivamente iban llegando. Pero podemos estar en la antesala de una llegada masiva de vacunas. Habrá que ponerse a pensar en ello, porque este es el momento en el que ya tenemos vacunadas a las personas más vulnerables y con más riesgo. El objetivo prioritario era la salud y también la solidaridad intergeneracional. Yo lo digo con orgullo, creo que haber vacunado a las personas más mayores en primer lugar nos debe enorgullecer como navarros. Realmente, creo que esa era una apuesta importante y se ha hecho bien.

En el momento, como decía, en el que las personas más vulnerables están ya vacunadas, ahora llega el momento de la vacunación comunitaria. La vacunación comunitaria es el arma más potente que tenemos no solo para salvar vidas, que ya lo hacíamos con los más vulnerables, es el arma más importante para parar la epidemia y para reactivar la economía. Esa es el arma más potente que tenemos. Si esto es cierto y se cumple, tenemos vacunas para llegar a los objetivos marcados, porque de eso se trata, se trata de llegar a ese 70 por ciento a día de hoy, porque no sabemos si el factor cepa inglesa va a condicionar que haya que aumentar ese factor todavía, pero a día de hoy con ese 70 por

ciento consideraríamos que ya tenemos suficiente vacunación.

El objetivo inicial, que hace unos meses era julio, ahora no es julio, va a ser septiembre. Bueno, pues bienvenido sea septiembre, ojalá. Esperamos poder cumplir con este plazo. Nos jugamos mucho en ello.

El anuncio de una llegada masiva de vacunas abre una buenísima expectativa y una razonable esperanza, pero también exige una reorganización de este plan de vacunaciones, ahora sí, con un número suficiente de vacunas, con una mirada de vacunación comunitaria y, por lo tanto, masiva, y con un calendario que tiene que ser ambicioso y ajustado, con criterio científico y de seguridad. Es por eso que presentamos esta resolución, para instar al Gobierno de Navarra, al Departamento de Salud, a reorganizar el plan de vacunaciones y adecuar el calendario, ajustar el calendario a estas nuevas perspectivas, a las perspectivas de una llegada de un número creciente de vacunas. Por lo tanto, necesitamos una planificación generalizada y hacerlo en breve plazo, porque recuerdo que el verano está ahí y tenemos que tener vacunadas al 70 por ciento de las personas a la vuelta del verano. Vacunar rápidamente es una necesidad apremiante, es una necesidad de urgencia sanitaria y social. Navarra se vacuna, cierto, pero debe hacerlo deprisa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos con el turno de los grupos y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Salimos en el turno a favor porque queremos respaldar que es necesaria una planificación si bien ya, hablando con la portavoz de Geroa Bai, hemos advertido una mínima crítica. nosotros situamos el mayor grado de incertidumbre en la cuestión comercial en relación con las vacunas y en relación con las estrategias diferentes que estamos viendo y que quieren afectar a un producto o a otro para, de alguna manera, entendemos todos, generar una mayor rentabilidad a quienes están detrás no solo de su financiación, sino de su venta y comercialización. Sabemos que, además, en este ámbito se han introducido fondos de capital-riesgo que pueden estar jugando, y juegan siempre, a conseguir una mayor rentabilidad, y, en ese sentido, creemos que gran parte de la incertidumbre generada se debe precisamente a esto, a estrategias comerciales dentro de un capitalismo salvaje, que es en el que estamos, que debemos denunciar activamente. Ojalá Europa, España, Navarra tuvieran un movi-

miento social clamoroso por liberar las patentes y por hacer de las vacunas la solución desde una perspectiva de salud pública, poniendo la salud pública por delante de los beneficios de estos fondos buitres, de los laboratorios. Esa respuesta, ese levantamiento social no se está dando de forma suficiente y, en ese sentido, nosotros creemos que hay que denunciar y seguir denunciando que estamos en un capitalismo salvaje, en una jungla en la que por delante de la salud pública se pone el beneficio. Ese para nosotros es la principal fuente de desestabilización que estamos viviendo en relación con la vacunación.

En este sentido, esto contribuye a perder a la gente, contribuye a no poder continuar o a que no continúe de la misma manera en la que estaba trabajando hasta ahora la sociedad en la adhesión a las normas de prevención. Es normal, es evidente y, en este sentido, creemos que esa nueva planificación que plantea la portavoz de Geroa Bai no solo debe incorporar un calendario, sino que debe incorporar medidas mucho más inteligentes para favorecer la adhesión a los mecanismos de protección que lamentablemente, según nos comenta el departamento, están empezando a devaluarse mucho y a generar grandes focos de contagio.

Por otro lado, y para terminar, lo que le planteaba la portavoz de Geroa Bai es la dificultad de hacer una planificación en función de un anuncio... Tenemos ya demasiados anuncios, tenemos ya una planificación. Se han vuelto a hacer diferentes planificaciones, se han anunciado plazos que no se cumplen nunca. Yo creo que tenemos que ser muy dinámicos y, sobre todo, trabajar este aspecto. Por un lado, debemos denunciar que no tenemos el control de las vacunas a pesar de que las hemos pagado, que lo que supone no tener ese control, en definitiva, son beneficios para unos y muertes para otros, esto tiene que estar bien claro; favorecer que la sociedad pida la liberalización de las patentes y, finalmente, evitar el uso partidista. nosotros también hemos analizado esa respuesta del Presidente Sánchez a no prolongar el estado de alarma, creemos que se relaciona directamente con las elecciones en la Comunidad de Madrid y, francamente, mientras en Navarra nuestra curva sigue creciendo estamos viendo que en quince días se van a levantar restricciones que hasta ahora, desde nuestra formación, hemos considerado fundamentales.

Por lo tanto, y para terminar y para recapitular, es necesario poner en evidencia la estrategia comercial, que está desordenando las estrategias públicas, y denunciar a su vez cuando se dan decisiones que tienen mucho más que ver con lo político que con lo científico. Habrá que planificar, compañera Ana Ansa, y habrá que tener muy en cuenta lo que usted ha planteado, que la generación de expectativas está mermando la adhesión a

las normas de prevención que tenemos que apurar especialmente en estos seis meses, que creemos desde nuestra formación que pueden ser los más peligrosos de la pandemia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil, y disculpe el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, son las azarosas sesiones telemáticas, en las que no hemos computado, pero interviene también en el turno a favor. Por lo tanto, a continuación, y de manera telemática, va intervenir el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor González, cuando quiera, hamar minutuz zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on denoi. Buenos días de nuevo a todos. Para nosotros es imprescindible, desde luego, la reordenación, la reorganización del plan de vacunación y más teniendo en cuenta los continuos cambios en cuanto a la disponibilidad de dosis de vacunas que se está sufriendo. Nos preocupaba y hemos visto durante estos meses con mucho temor la utilización que se ha hecho a veces por parte de los responsables de estos procesos de vacunación. Creemos que el uso partidista, que intentar utilizar electoralmente ciertos anuncios y ciertas medidas que se han ido tomando a lo largo de estos meses no es la mejor forma que tenemos de solucionar y de atender la pandemia, primero porque estamos generando una desorientación muy grande en la población y eso, al final, hace que no sean creíbles los mensajes que se mandan por parte de las Administraciones, que entendemos nosotros que son una de las herramientas más importantes para garantizar la salud de la población. Y todo este digamos interés ajeno al tratamiento de la pandemia está causando muchos problemas y está generando, además, que la población pierda esa confianza en las Administraciones y que los objetivos de evitar nuevos brotes y nuevas olas estén siendo infructuosos.

Ver lo que pasó en Murcia, donde toda la élite de la Consejería de Salud se vacunaba saltándose las listas, ver a jerarcas de la Iglesia Católica o ver cómo desde el Estado de repente habían desaparecido cincuenta y seis mil vacunas y descubrir que se habían derivado a los responsables, a las personas que componen el Ejército, entendemos que no son decisiones acertadas y que dejan en evidencia que hay un sesgo muy clasista a la hora de decidir qué colectivos son importantes en la vacunación y dónde se deja a otros colectivos que durante el confinamiento se consideraron esenciales pero que socialmente parece que son bastante menos importantes.

Pero nosotros también creemos que es muy muy necesario evidenciar cómo se nos está haciendo a las comunidades autónomas asumir unas responsabilidades a la hora de gestionar la pandemia cuando eso no va acompañado luego de competen-



cias y de herramientas que nos permitan ser eficaces. Se nos está obligando a hacer todo mucho más complejo, todo mucho más lento, a pasar filtros con los tribunales de Justicia de las distintas comunidades, que a veces tienen cosas llamativas, como que el fumar en una terraza sea un derecho fundamental. Entendemos que el Estado durante este año tendría que haber habilitado herramientas normativas que permitieran a las comunidades autónomas haber podido gestionar con muchísima más eficacia y rapidez todas las necesidades que la pandemia está obligando a atender.

Se ha nombrado y se están utilizando mucho los intereses de las farmacéuticas, y utilizar también como una herramienta geoestratégica el acceso a las vacunas para vender —a nosotros nos da esa sensación— unas soluciones que no son reales. Y hay una cosa que para nosotros es bien clara: si la vacunación no se extiende a la inmensa mayoría de la población a nivel mundial, no hay ninguna solución. Que la vacuna nos llegue un poco más lentamente o un poco más rápidamente en Navarra o en el Estado español, si eso no va acompañado de medidas generales, más tarde o más pronto nos encontraremos con una variante a la que estas vacunas no le dan cobertura, para la que no son solución, y volveremos a estar otra vez iniciando una nueva pandemia y un nuevo ciclo de dolor, de sufrimiento y de contagios entre nuestros ciudadanos.

Creemos que plantear el levantamiento de las licencias de las vacunas y la transmisión del conocimiento tecnológico y del conocimiento a los distintos países para que se pueda acelerar la producción de vacunas es básico, y eso en el Estado español parece que... El otro día vimos, en el Congreso de los Diputados, que la mayoría tanto del PSOE como del PP y como de Ciudadanos no está a favor. Creemos que es un error tremendo y que eso habría que corregirlo. Habría que corregirlo porque una solución definitiva tiene que venir por el acceso global a la vacunación y, si no es así, no estamos haciendo las cosas bien.

Desde luego, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Nos parece que es muy básica, muy abierta, que se pide que sea eficaz, y consideramos que para que sea eficaz necesitamos, desde luego, más herramientas que las que el Estado nos está permitiendo hasta ahora. Entonces, votaremos a favor, pero seguimos echando en falta esas nuevas herramientas. Y luego también hay algo que nos parece muy básico, y es que Atención Primaria recupere el protagonismo que siempre ha tenido en los procesos de vacunación. Consideramos que se le debe devolver ese protagonismo, que se debe reforzar Atención Primaria para que pueda desarrollar esta tarea con eficacia y, sobre todo, por reconocer el trabajo que han hecho hasta ahora, que ha sido muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor González. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Ibarrola, tiene usted diez minutos para fijar su posición.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Compartimos su preocupación, señora Ansa, y buena parte de su discurso, aunque tenemos una serie de dudas que trataré de exponer en la intervención. Más de un año de pandemia, con mucho sufrimiento y una esperanza al final del camino, las vacunas. La vacunación ha proporcionado tranquilidad en centros residenciales, pero seguimos echando de menos la agilización al máximo del proceso de vacunación. Todavía queda mucho para que estén inmunizadas las personas con mayor riesgo, y seguimos viendo que siguen quedando miles de dosis en el congelador sin que se explique por qué no se administran en cuanto llegan. Hay 27.762 dosis esperando a ser puestas. Navarra vuelve a liderar el *ranking* de contagios duplicando la incidencia nacional. Navarra también lidera la severidad de las restricciones al ciudadano, restricciones que parece que no funcionan, y la famosa meseta que anunció la Presidenta hace diez días todavía no llega. Y lo que está claro que no ha liderado nunca Navarra es la velocidad en la vacunación. Vacuna que se puede poner hoy no debería esperar a mañana, porque no nos lo podemos permitir. Siendo una parte importante de la solución, que no toda, a la crisis sanitaria, la palanca para la reactivación económica, para recuperar empleo y un seguro de vida para tantas y tantas personas vulnerables, resulta casi imposible comprender que el Gobierno de Navarra no tuviera preparado un plan operativo para cuando llegaran las vacunas y, por supuesto, la priorización de grupos a vacunar tenía que haber estado perfectamente definida para entonces, lo que hubiera ahorrado muchas dudas e incertidumbres.

El plan tiene que ser dinámico, flexible, para adaptarse con rapidez y eficacia a imponderables, como el impacto de nuevas cepas, fallos en la disponibilidad de vacunas o incluso cambios en la evidencia. En lugar de flexibilidad vemos improvisación y en lugar de criterios científicos decisiones políticas. Lo ocurrido con la vacuna de AstraZeneca es un espectáculo dantesco y amenaza tormenta con la de Janssen. Podemos retrotraernos al mes de diciembre, la desconfianza en las vacunas era un sentir no poco frecuente y aunque afortunadamente la hemos olvidado porque la efectividad de las vacunas consiguió disipar las dudas, tenemos ahora el riesgo de asistir al efecto contrario si no se actúa con responsabilidad. Una responsabilidad que no han ejercido las máximas autoridades en la gestión de esta crisis. Ha habido bandazos diarios: hoy se administra a menores de cincuenta y cinco años, mañana a entre sesenta y sesenta y cinco,

pasado a entre sesenta y sesenta y nueve. Los cambios en la evidencia no justifican en absoluto esos vaivenes continuos.

¿Pueden ustedes justificar que Ministra y Consejeros de Sanidad decidan paralizar la vacunación con AstraZeneca a personas menores de sesenta años haciendo caso omiso del informe que la EMA había hecho público solo unas horas antes? Sinceramente, yo no concibo un cuestionamiento político de las agencias reguladoras, me parece gravísimo. Es la comunidad científica la que tiene que definir el riesgo-beneficio y las indicaciones y/o limitaciones en determinados grupos de población, si las hubiera, de las vacunas, de forma homogénea y uniforme en toda Europa, porque la evidencia es la misma y las autoridades sanitarias deben ser coherentes con el criterio científico y transmitirlo con información clara, precisa y veraz. ¿Por qué se han saltado las recomendaciones científicas? ¿Cómo justifican el voto favorable en el Interterritorial de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra a esa paralización de la vacuna de AstraZeneca? Usted dice que no es responsabilidad del Gobierno de Navarra, nosotros afirmamos que sí porque fue copartípe.

Y no valen falsos discursos, si quieren visibilizar confianza en las agencias reguladoras, no se salten sus recomendaciones. Lo único que están consiguiendo así es confundir al ciudadano, crear miedo, inseguridad, desconfianza e incertidumbre. Y si las agencias reguladoras no merecen confianza plena, tenemos un serio problema. ¿Imaginan políticos cuestionando la ficha técnica de un medicamento? ¿Y por qué lo vamos a hacer ahora con estas vacunas o por qué lo vamos a admitir? Lo que han hecho es una irresponsabilidad, y así lo están transmitiendo expertos y sociedades científicas.

Primero estuvieron seis días sin vacunar con AstraZeneca teniendo el informe de la EMA que recomendaba el reinicio de la vacunación y no establecía límite de edad. Seis días sin vacunar esperando ¿qué? Paralizan luego la vacunación en menores de sesenta años sin ajustarse a ninguna evidencia científica y todavía no saben qué solución van a dar a todas esas personas que siguen en la incertidumbre de qué ocurrirá con esa segunda dosis. Esperemos que cuando lo decidan lo hagan esta vez respetando la evidencia científica y con una mejor comunicación al ciudadano. Lo mismo cuando se clarifique la evidencia de Janssen o con lo que pueda decidir ahora con la de AstraZeneca. Ayer, de hecho, Dinamarca anunció la suspensión definitiva de la vacunación con AstraZeneca. No puede ser que no exista un criterio único y científico común.

Geroa Bai registró una moción hace dos meses en el Parlamento y en el Senado intentando incluir a personas con patología de riesgo en los cupos

priorizados de vacunación, y decía esta misma semana la señora Barcos que gracias a su iniciativa han empezado a vacunar a estos grupos. Hombre, ni siquiera se han debatido estas mociones ni en este Parlamento ni en el Senado. Pretender hacer creer, como hizo, que el inicio de la vacunación de estos grupos es fruto de estas mociones... En fin. Compartimos, en todo caso, la propuesta, y la realidad es que estos grupos llegan tarde y faltan de incluir muchas patologías de alto riesgo: esclerosis múltiple, ELA, parálisis cerebral, otras enfermedades neurológicas, cardiológicas. Seguro que nos podríamos poner de acuerdo. nosotros vamos a seguir pidiendo que se incluyan.

Pero confieso que la moción que han traído hoy me desconcertaba. No sé si realmente asistían a una preocupación real por no disponer de un buen plan de vacunación en Navarra, algo que compartimos y que parece haber tensionado y cabreado a sus socios de gobierno, que lo entienden como una deslealtad, o si esto era un paripé para que al final lleguen a un negociado consenso y se visibilice un Geroa Bai propositivo y un Partido Socialista de Navarra dialogante entre diferentes. Me temo que ya no tan diferentes. Perderíamos un rato aquí, en esta Cámara, y luego hasta la siguiente moción de este tipo. Me gustaría pensar que lo que pretenden de verdad es mejorar ese plan, lo que afirmó la señora Barcos el lunes, que dijo literalmente: «El Gobierno de Navarra tiene un plan de vacunación para un ritmo de recepción de dosis que va a incrementar de manera exponencial y queremos —y resalto— trabajar con el Parlamento y el Gobierno en una revisión de ese plan». Eso se lo compramos, aunque no es una necesidad de ahora y ustedes forman parte del Gobierno y podrían haber presionado hace meses para tener un buen plan, porque, efectivamente, no puede ser que no exista un cronograma y unas previsiones realistas de población vacunada, cronograma y previsiones que sabemos que hay que ir actualizando a una realidad cambiante, pero que tienen que estar claramente definidas y ser públicas, con transparencia, eso de lo que tanto carece el Gobierno de Navarra. Anuncian una vacunación del 70 por ciento de la población antes del verano, bajan a un 40-60 por ciento al final del verano, después un 40 por ciento ya no con dos dosis, ahora solo con una, por no hablar de Pedro Sánchez y sus promesas de millones de vacunados en España justo un poco antes de suspender la vacunación con AstraZeneca.

Lo de anunciar el levantamiento del estado de alarma daría para otra intervención, sobre todo si añadimos a la ecuación que ahora el Gobierno de Navarra resulta que no lo necesitaba y afirma tener facultades plenas para limitar derechos fundamentales del ciudadano. El único plan de vacunación en Navarra, al menos público, es un copiapaga de los grupos de priorización que va incorporando el

ministerio. Se limitan a cambiar el sello del ministerio por el del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, cómo no, a golpe de titular.

Yo no conozco un plan operativo, y doy fe de que lo he pedido. Volví a solicitarlo este martes al Departamento de Salud para que nos lo enviara, además, a todos los grupos parlamentarios y así pudiéramos tener conocimiento pleno para debatir hoy esta moción. Se comprometieron a mandarlo, pero, por supuesto, no han enviado nada. Sabíamos que no lo harían.

Usted ha sido muy crítica —voy terminando— con el Gobierno central. Nos ha faltado autocritica como corresponsables del Gobierno de Navarra, porque desde aquí también se han lanzado falsas expectativas, porque la comunicación ha sido muy mejorable, porque medidas absurdas que se han defendido, como la que usted ha dicho de las mascarillas en ciertas circunstancias, también se han apoyado desde este Gobierno y porque este plan llega tarde y además no creemos que haga falta un mes para elaborarlo, tenemos conocimiento suficiente para hacerlo antes. Hay muchos problemas y vaivenes. Lo que nos gustaría que nos aclarara en la réplica es si realmente lo que proponen es trabajar de forma consensuada todos los grupos parlamentarios con visión autocrítica y con el objetivo de hacer el mejor plan posible para eliminar esos problemas identificados y para que, con expectativas realistas, propongamos áreas de mejora para vacunar a la mayor velocidad posible. En principio nos vamos a abstener, pero reconsideramos nuestra postura dependiendo de si eso es lo que realmente pretenden.

Por último, ¿conocen o no conocen previsiones de disponibilidad de vacunas además de las de Pfizer? Porque, si no las conocen, que es lo que parece, dejen de lanzar desde el Gobierno expectativas de vacunación que saben que no van a cumplir. De momento, ayer se suspendió la vacunación masiva que está prevista para Tudela. Siguen con el seguimiento de Madrid en todo. Las bases de datos del Departamento de Salud...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino. ... les permitían de forma sencilla cruzar grupos de edad con patologías de riesgo, podrían haber hecho llamamientos por grupos de riesgo integrando edad y morbilidad, vacunar por grupos de edad pero antes a los que tenían, además, un riesgo añadido con patologías. Pero no lo han hecho. Podían calcular escenarios reales para dar certezas y reorganizar los recursos para vacunar lo más rápidamente posible y en su entorno más próximo, al menos mientras las dosis de vacunas no nos permitieran hacer realmente una vacunación masiva, se tenía

que haber aprovechado mucho más la Atención Primaria en el entorno cercano de las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Las vacunas de la covid han creado un hito en la historia de la medicina, y voy a dar unas pinceladas de historia que creo que nos vienen bien a todos. Edward Jenner fue el padre de la vacunación, un cirujano inglés que descubrió la vacuna de la viruela el año 1798, después de nada más y nada menos que veintiocho años investigando. Veintiocho años investigando para sacar la vacuna de la viruela. Prácticamente un siglo más tarde, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente la erradicación de esta enfermedad. Un siglo después.

La vacunación ha sido una de las medidas de mayor impacto en salud pública, ya que con su administración se ha conseguido disminuir la carga de las enfermedades y la mortalidad, como son las causadas por las enfermedades infecciosas. Y les voy a decir más, con la excepcionalidad del acceso al agua potable, no ha habido otra medida preventiva o terapéutica, ni siquiera los antibióticos, que haya tenido mayor efecto en la reducción de la mortalidad y la morbilidad en la población de todo el mundo.

En diez meses se ha conseguido la primera vacuna contra la covid, Comirnaty, de Pfizer. En la actualidad en cinco meses ya tenemos otras tres más disponibles, aprobadas por la EMA: AstraZeneca, Moderna y Janssen. No hemos tardado veintiocho años, hemos tardado diez meses. Con grandes esfuerzos científicos y económicos, lo que en condiciones normales se tarda de cuatro a siete años en la actualidad en menos de un año se han obtenido cuatro vacunas. No nos han costado los veintiocho años de Jenner.

Estas vacunas de la covid lograrán la inmunidad de la población completa y la posible erradicación de esta pandemia en un futuro. No podemos perder la perspectiva de que, gracias a la Unión Europea, España y Navarra han podido acceder a las vacunas aprobadas por la EMA. Sin la Unión Europea esto no hubiera sido posible, nos hubiéramos encontrado en una lucha en un mercado atroz y probablemente a día de hoy no podríamos tener acceso a ninguna de las vacunas a las que hoy ya hemos tenido acceso. Navarra está siendo capaz de vacunar a seis mil personas al día, y la vacunación en Navarra ha permitido eliminar el exceso de mortalidad evitando los decesos sobre todo en pacientes

por encima de ochenta años. Este proceso de vacunación ha permitido que nuestros mayores y los más vulnerables a día de hoy estén a salvo.

Les voy a dar datos. Navarra se encuentra entre las cinco comunidades que más dosis administra ahora mismo en España. A fecha de 13 de abril se han entregado 194.805 dosis y se han administrado 167.000 dosis, es decir, el 85,7 por ciento. Por encima de comunidades como el País Vasco, con un 83,7 por ciento; Aragón, con un 77,8; Asturias, con un 81,1; Canarias, con un 81 por ciento; Cantabria o Madrid. Y así podría seguir con otras doce comunidades autónomas. La cobertura completa de vacunación en personas institucionalizadas con pauta completa en Navarra es de un 94,9 por ciento. Es la tercera comunidad que más ha vacunado de forma completa a las personas institucionalizadas y se encuentra entre las tres comunidades que más vacunas han puesto entre las personas institucionalizadas. Por debajo comunidades como Madrid, con el 93,5 por ciento; País Vasco, con el 87,2; Andalucía, con el 94,1; Aragón con el 94,6. Y así podría seguir con las restantes hasta llegar a las diecisiete comunidades autónomas.

El objetivo estratégico de este Gobierno, del Gobierno de España, y, desde luego, desde el Partido Socialista de Navarra lo tenemos claro, ha sido y es proteger a los más vulnerables cuanto antes mejor, y es, por lo tanto, salvar vidas. Ya se ha comenzado esta semana con la vacunación de grupos de alto riesgo y grupos muy vulnerables: trasplantados de órganos sólidos, oncológicos hematólogicos, oncológicos de órgano sólido, pacientes VIH, se están vacunado a las tardes. ¿Está siendo dificultoso este proceso de vacunación? Pues sí, señorías, no lo vamos a negar. Efectivamente, señora Ansa, está siendo muy dificultoso, mucho más de lo que nos hubiera gustado a todos, muchísimo más, pero no será precisamente porque este Gobierno esté sorteando todos los obstáculos, todos los obstáculos que nos estamos encontrando. Desde enero hasta abril ya se ha adoptado y se ha modificado, por lo menos en cuatro ocasiones, la estrategia de vacunación por diversos motivos, que creo que los sabemos todos, pero los voy a volver a repasar.

Cambio en fichas técnicas. En primer lugar hubo que cambiar la ficha técnica de Pfizer porque en los envases nos dimos cuenta todos a la hora de vacunar de que en vez de cinco dosis se podían administrar seis. Cambio de ficha técnica de AstraZeneca debido a los casos detectados de trombosis. Ha habido un cambio recientemente en la ficha técnica con la edad de vacunación. Dos: falta de suministros. Ya desde el inicio Pfizer tardó en suministrar las dosis acordadas. Tercero: suspensiones de forma cautelar. La vacuna de AstraZeneca se suspendió por casos de trombosis venosa

cerebral, trombosis mesentérica, y ahora la FDA ha suspendido también de forma cautelar la vacuna de Janssen, también por trombosis. Porque, les voy a informar, tanto la vacuna de AstraZeneca como la vacuna de Janssen tienen el mismo mecanismo de acción, funcionan de forma viral, y algo se está escapando en relación con que estas vacunas puedan producir mayores eventos trombóticos.

Las únicas vacunas que nos están llegando con regularidad y de forma segura, señora Ansa, hasta esta fecha son las vacunas de Pfizer. Desde aquí, desde luego, desde el Partido Socialista queremos agradecer a toda la ciudadanía navarra la elevada adherencia que está teniendo el proceso de vacunación en comparación con otras comunidades. Hay un bajísimo porcentaje de pacientes que han rechazado la vacuna, incluso la vacuna de AstraZeneca, con toda la alarma social que se ha creado. Solamente el 4 por ciento de las personas a las que se ha llamado para pautar la vacuna de AstraZeneca han rechazado esta vacuna. Además, la Consejera ya lo anunció ayer, se va a implantar un nuevo sistema de citación que se va a empezar a aplicar de forma gradual y que, sobre todo, va a agilizar y ampliar la capacidad de citación en el Servicio Navarro de Salud esta misma semana.

Pero, por otro lado, señorías, tenemos la otra cara de la moneda, que es la fatiga pandémica que está padeciendo la población, y esto se está reflejando en esta cuarta ola en la que estamos inmersos, una cuarta ola en la que Navarra está con peores datos que en la tercera ola. La fatiga pandémica está haciendo que se estén relajando las medidas de protección por parte de la población, muchos sectores ya están desconectados, incluso están con pensamientos de rechazo. La vacunación también ha provocado una falsa seguridad en la población, y, por lo tanto, se han relajado y se están empezando a relajar muchas medidas. Además, hay que asociar esto a que el cien por cien, prácticamente, de los casos de coronavirus en Navarra están producidos por la cepa británica. Y, además, estamos ante una situación preocupante de ingresos hospitalarios e ingresos en UCI, en la que actualmente las personas principalmente infectadas son pacientes entre cincuenta y sesenta años, que son pacientes candidatos a todo tipo de medidas y a todo tipo de cuidados, y que, lógicamente, están produciendo la presión hospitalaria y la presión en la Unidad de Cuidados Intensivos. Hoy Navarra tiene ya cuarenta y un pacientes ingresados en la UCI. Necesitamos inflexionar la curva de contagios, nos encontramos en una situación delicada, y esto, además, se combina con todo lo anteriormente dicho.

Queremos hacer un llamamiento a la población respecto a la fatiga pandémica, que es una fatiga que, a fin de cuentas, nos está envolviendo a todos,

a la población en general, sobre todo a los profesionales sanitarios, que están a pie de cama en este mismo momento atendiendo a pacientes en las UCI y en las habitaciones del Complejo, de Estella y del Hospital Reina Sofía. Una fatiga pandémica para la que queremos animar a la población a que la pueda paliar incentivando medidas, como son, por ejemplo, la alimentación saludable...

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, vaya terminando.

SRA. FANLO MATEO: Voy terminando, señor Presidente. ... el ejercicio, reduciendo el estrés con ejercicio, manteniendo el contacto social con amigos y familiares en lo posible, etcétera, y, sobre todo, queremos intentar desde los partidos políticos y desde los políticos eliminar los mensajes negativos y los mensajes de alarma.

Queremos reiterar el mensaje de que solo con la ciencia podremos plantar cara a la pandemia. Quienes apunten a oscuras teorías y quienes vendan a sus conciudadanos soluciones fáciles y atajos fáciles para derrotar a este virus, desde luego, lo que están haciendo es ayudar a que vayamos a tener mayores casos y a que la incidencia vaya creciendo.

Desde el Partido Socialista queremos reiterar que este Gobierno y este departamento sigue vacunando a pesar de todos los avatares y dificultades que nos vamos encontrando en el camino de la vacunación y que nos vamos a seguir encontrando, probablemente y seguramente; que sigue adaptando y seguirá adaptando la estrategia de vacunación según los grupos etarios y los factores de riesgo.

Hubiéramos entendido esta moción hace tres meses, señora Ansa, pero ahora no le vemos cabida, salvo que usted hubiera propuesto algún otro tipo de estrategia, de estratificación por grupos de riesgo o por grupos etarios. La meta la tenemos clara: 40 por ciento de la vacunación de la población navarra con, al menos, una dosis en junio y conseguir ese 70 por ciento de la población vacunada en septiembre, pero dependemos de los suministros de vacunas y de que no haya que hacer más suspensiones cautelares por efectos adversos. Ese es el camino que sigue este Gobierno y va a seguir priorizando a los más vulnerables y los pacientes que tienen mayor riesgo. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Turno ahora del Grupo Mixto Izquierda-Ezker. Por diez minutos, máximo, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno en contra aunque mi voto va a ser abstención. Miren, está siendo una constante que grupos que forman el Gobierno, que son Gobierno, traigan debates y posiciones a esta

Cámara que yo creo que son más propias de debates en el seno del Gobierno, porque, miren, no se puede estar en misa y repicando. Yo ahí no me voy a meter más, pero tengo aquí una ventaja y la tengo que reconocer, tengo mi libertad, como todo el mundo, pero, en fin, ya saben, ahí está el acuerdo programático al que voy a ser totalmente leal, pero en lo demás tengo toda mi libertad. Y, en este caso, en el ejercicio de esa libertad, voy a decir que me preocupa mucho, y así lo voy a decir hoy porque creo que hay que lanzar un mensaje de tranquilidad y seguridad a la ciudadanía. Decía que me preocupa, y me preocupa mucho, que el mensaje que se pueda transmitir a la ciudadanía sea que el Departamento de Salud o este Gobierno no tienen un plan de vacunación ajustado, que tiene un mal plan. Yo ya sé que esa no es la intención, estoy segurísima y lo sé, me consta, pongo la mano en el fuego de que la señora Ansa no tiene esa intención, pero aunque no la tenga, a mí es la sensación que me da.

Miren, yo no creo que Izquierda-Ezker pueda ser sospechoso o yo pueda ser sospechosa de no ser crítica cuando toca, creo que se está funcionando bien, que los protocolos de vacunación y los planes de vacunación, que siempre van a poder mejorarse, que creo que es lo que pretende la señora Ansa, ¡claro que van a ser mejorables!, pues traigamos propuestas aquí.

Miren, ya se ha comentado, yo creo que hay tres cuestiones que son fundamentales a la hora de establecer cualquier plan y tomar decisiones: uno, las vacunas que llegan, o sea, el suministro de vacunas que se tiene. ¿Se imaginan ustedes que en estos momentos tuviésemos 1.200.000 dosis para poner ya? ¿Verdad que estaríamos discutiendo otra cosa? ¿A que estaríamos hablando de otra cuestión? ¿A que estaríamos hablando de a quién se le pone primero y por qué y cómo? ¿Verdad que estaríamos hablando de otra cuestión? Pero es que esa no es la realidad. La realidad es que la Unión Europea, yo no discuto —hago un inciso— que haga falta un plan general y un plan global para distribuir de una manera ordenada en Europa y en África y en algunos países de Asia, ¡claro que hace absolutamente falta y es necesario!, porque aquí todos y todas deberíamos tener los mismos derechos en este sentido. Lo que sí discuto es que la Unión Europea, la Comisión Europea, en este sentido lo ha hecho fatal desde el primer momento, fatal: sin controlar lo que iba a pasar con las patentes; invirtiendo dinero público, porque había que invertir para poder avanzar con los mejores equipos, con las mejores industrias farmacéuticas para obtener los mejores resultados, pero no se ha hecho un control sobre esto, que ya saben ustedes que la mayoría de las empresas con las que la Comisión Europea acordó han bajado a la mitad su compromiso de suministrar vacunas, a la mitad, al

50 por ciento de lo que se habían comprometido en el primer trimestre del año 2021. Eso no se puede consentir. Pero eso es una cuestión, una. Ahora viene ¿cómo se hace el plan de vacunación en Navarra? Pues en función de las vacunas que haya. Y tengo que decir, en este caso, que estoy satisfecha de la información que el Departamento de Salud nos da a todos los grupos parlamentarios. Yo sí tengo que decir algo lo diré ahí y si no me hacen caso o hay alguna cuestión de la que discrepe vendré aquí, pero lo que no se puede estar con mensajes a la ciudadanía, constantemente, poniendo todo en cuestión. ¡Que la gente se asusta mucho!, que si la Pfizer..., ¡que la gente se asusta mucho en la calle!, y unos oyen y luego: yo no me vacuno porque mira que me va a pasar no sé qué; el otro: ay, por Dios, que las vacunas no van a llegar. En fin, yo creo que la gente se asusta mucho.

Y la segunda cuestión. A ver cómo llega en Europa el suministro, bueno, en Europa y en el mundo, ese plan de vacunación. Y el plan de vacunación es cuándo, y el cuándo ¿con qué tiene que ver?, con de cuántas dosis se dispone. Otra cuestión es que podamos discutir quién se vacuna primero, quién se vacuna después, si hay grupos que deberían estar antes o no o cómo, eso sí, yo eso asumo que quizá se pueda discutir, pero yo entiendo que esas decisiones también se toman en ámbitos donde hay expertos y expertas que lo definen. Y a quién se pone, como decía ahora, pero, claro, estas mismas preguntas, es lo que les decía antes, no en Navarra, en el Estado español y en África y en Europa y en Estados Unidos y en Sudamérica, y la pregunta fundamental es a quién se le va a poner esa vacuna, quién va a tener acceso, y, para eso, como decía, hay que tener dosis y luego ver qué vacunas, a quién se pone esas vacunas..., eso es algo que viene después. En fin, yo no me voy a extender más.

Y otro tercer aspecto, que sí es fundamental, y es qué hacer mientras tanto, qué y cómo hacer mientras tanto, mientras no tengamos, no la capacidad de inyectar vacunas, que yo no sé si la tendríamos ahora. ¿Cuánto tardaríamos en Navarra en vacunar si tuviéramos ese 1.200.000 dosis? ¿Cuánto tardaríamos? Por lo tanto, es qué hacer mientras tanto, y yo, desde luego, en lo que se refiere a esta Parlamentaria, creo que hay que dar confianza, dar seguridad a la ciudadanía y dar esperanza en el buen sentido. Porque, ¿saben lo que les digo? Mis expectativas son grandes, enormes, puede que termine frustrada, pero son grandes y enormes expectativas, porque espero que en estos meses se vaya investigando más, tengamos más vacunas, tengamos mejores vacunas, por ejemplo, esta vacuna Soberana —con aquello de que es de Cuba y a mí ya saben que los cubanos y las cubanas me caen muy bien, bueno todo el mundo me cae muy bien—, pero esperemos que esta vacuna sea tan

efectiva como dicen, pero en todo caso no va a llegar hasta junio, y eso es lo que espero. Por eso digo que yo tengo grandes expectativas en que la investigación científica y la investigación médica vayan avanzando de una manera vertiginosa y podamos estar todos y todas inmunizadas cuanto antes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica por parte del gupo parlamentario proponente, señora Ansa Ascunce, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Pues muchas gracias por las aportaciones. La verdad es que yo soy de las personas que creo que todos los que estamos en este hemicycle tenemos una apuesta por la salud de todas las personas y de nuestra Comunidad. Otra cosa es que luego tengamos miradas diferentes de cómo hacer las cosas, y objetivos también diferentes en cuanto a qué es prioritario o no, pero no me cabe ninguna duda de que todas las personas que estamos aquí sentadas tenemos un compromiso real con la salud de navarras y navarros. Eso es indudable.

Dicho esto, y por seguir en el mismo orden que las personas que me han precedido, voy a ir respondiendo a algunas cosas. En primer lugar, señor Buil, indudablemente, hay una lucha comercial soterrada impresionante, y lo iremos viendo a lo largo de las próximas semanas y meses conforme la llegada de vacunas sea más importante, seguro, eso no me cabe ninguna duda. ¿Que quizá haya que hacer intervenciones en otro sentido, como que la OMS lidere algún tipo de medida con las patentes? ¿Pues probablemente también, y ahí también nos iremos encontrando.

Al señor González, que sé que comparte conmigo la preocupación por la pérdida de confianza a la que, de alguna forma, podamos estar contribuyendo desde el sector político, también le doy las gracias y también comparto con él que el acceso de las vacunas tiene que ser global. Ahora estamos mirándonos al ombligo, primero en Navarra, luego en España, luego en Europa, luego..., pero la mirada a las vacunas tiene que ser global. Mientras tengamos reductos donde no lleguen las vacunas vamos a tener una espada de Damocles permanente, primero, por solidaridad y segundo, porque el salto, los cambios a otras cepas que quizás se escapen de las vacunas seguirá estando ahí. Y es cierto que muchísimos de los países, África, Sudamérica..., van a tener serios problemas con aquellas vacunas que requieren ese soporte tan potente de vehículos, o sea, la temperatura, el cómo se reconstruye..., seguramente tendremos que ir pensando en otro tipo de vacunas, pero, desde luego, aunque en este momento no sea el motivo de esta

enmienda, el tema del acceso global me parece fundamental.

Señora Ibarrola, le tengo que decir que no había doblez cuando presentamos esto. Realmente creemos, queremos creer que va a haber una llegada importante de vacunas que no es en este momento, y el plazo de un mes tenía más que ver con eso, es decir, realmente asegurémonos de que va a haber vacunas suficientes como para que podamos reelaborar el calendario. El plan de vacunación se está reelaborando permanentemente, eso lo sabemos, no es que no lo estén haciendo, ¿han dicho cuatro veces?, no me parecen demasiadas veces con el tipo de cómo han ido llegando las vacunas, no me parecen demasiadas veces. No estamos hablando de volver. Decía la señora Fanlo que esto habría sido necesario hace tres meses. No. Hace tres meses hicimos necesario lo que era necesario, que era el tema de las personas mayores, que era el tema de los crónicos, que era el tema de cómo hacíamos los diferentes grupos en los cuales intervenir. No, no, ahora es cuando tenemos el reto de la salud comunitaria. La vacunación comunitaria se va a dar ahora. Ahora es el reto de que tengamos un calendario ágil y ahora es el reto, porque aceptamos la palabra dada, de que nos van a llegar, de aquí a septiembre, un millón de vacunas, y, por lo tanto, no ya a velocidad de crucero, podemos ir a una altísima velocidad si planificamos bien. Era por eso por lo que traíamos, no teníamos ninguna otra doblez y realmente nuestra apuesta es porque la vacuna comunitaria es la que nos va a salvar. Ya hemos salvado a las personas más vulnerables, ya hemos salvado muchas vidas, ahora nos queda el resto. Por lo tanto, este es el momento de aceptar el reto y en este momento es cierto que solo Pfizer tiene una llegada regular de vacunas, por lo tanto, seguimos estando en ese tiempo de incertidumbre en el que creemos y queremos creer que van a llegar las vacunas, pero ahí estamos.

La historia de la medicina es impresionante, yo soy muy aficionada a la historia de la medicina, y la historia de las vacunas más. Las vacunas junto con el saneamiento, la red de alcantarillados y el agua potable han sido los tres pilares más importantes. No todo en salud pública tiene que ver con los sanitarios, mucho tiene que ver con los ingenieros y con la gente que cava las letrinas y hace este tipo de cosas, pero sí, realmente es apasionante.

En cuanto a la señora De Simón, si algo no quería esta Parlamentaria, y muchísimo menos este grupo, es contribuir a que haya un poquito más de cacofonía, un poquito más de ruido. En ningún momento. Realmente estamos comprometidos con este Gobierno y estamos comprometidos con sacar adelante la vacunación comunitaria, y no es cierto que ocultando o no manifestando las críticas ayudemos. Ya sabemos que a veces las críticas dan un

poco de respingo, pero también ponen las pilas y este era un poco el objetivo de esta moción, porque, realmente, estamos en uno de esos momentos críticos que hemos tenido a lo largo de la pandemia, hemos tenido muchos, pero este es uno de ellos. Es un momento crítico por la cepa británica, que va a ir realmente como vaya y ahí no podemos hacer gran cosa, pero el tema del desapego que usted decía, el desapego ante los cuidados y las normas por una parte creciente de la población, ese sí es un problema muy importante.

Hemos hablado de fatiga pandémica, cierto, pero también de la falsa seguridad que dan las vacunas, pero también del acostumbamiento, el ser humano se acostumbra a todo y se acostumbra a vivir en situación pandémica y reduce mucho la percepción de riesgo que tenemos. Hemos llegado a normalizar las mascarillas, que casi ya es un complemento más del vestuario, sin darnos cuenta de que no es para eso, que es para protegernos de otra cosa. Y antes decíamos que una gran parte de desafección tiene que ver con el barullo comunicativo y ahí tenemos mucha responsabilidad. Yo mantengo que el tener una actitud de esperanza, porque es cierto que si la llegada de vacunas es masiva terminaremos el año de otra forma, y esto sí que hay que decirlo, pero hay que utilizar el condicional: si nos llegan las vacunas realmente, es decir, que seamos muy cuidadosos y muy estrictos en cómo nos dirigimos a la población porque necesitamos que la mayor parte de las personas siga colaborando y siga teniendo una actitud positiva, porque necesitamos ganar tiempo para las vacunas, ganar tiempo para poner el mayor número de vacunas.

Yo pensaba estos días en cómo generar una actitud positiva y generar una especie de voluntariado anónimo en el que las personas se sientan orgullosas y sean conscientes de que su contribución realmente salva vidas. Las vacunas salvan vidas, pero la solidaridad salva vidas, y solidaridad en este momento es poner el granito de arena de cara a que podamos mantener las normas hasta que con las vacunas lleguemos a ese 70, o más, porcentaje de vacunaciones que necesitamos.

Por lo tanto, de alguna forma esta moción también pretendía tener un poco de pedagogía política, porque también permitía aumentar o ampliar el marco donde nos movemos y hacer que entren otros elementos de análisis que habitualmente no entran. ¿Por qué esto es importante?, porque también contribuye a poner la responsabilidad en donde está. No tenemos vacunas, la responsabilidad es que no nos llegan vacunas, no tanto del Departamento de Salud, es decir, poner la responsabilidad donde está, pero también porque ayudan a la ciudadanía a entender el propio enfado, también el malestar, y eso también contribuye a que

luego haya una mayor ligazón y un mayor cumplimiento de las normas, que es una de las cosas más importantes que tenemos ahora.

Yo vuelvo a decir lo mismo: ahora es el reto, el reto es vacunar a ese 70 por ciento de la población que nos permita alcanzar una cierta inmunidad grupal. Muchísimas gracias, buenos días.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Ansa Asuncce. Concluido, por tanto, el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Comenzamos en primer lugar con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. No he votado yo. Repetimos la votación. Un momento. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora. Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor. Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos a favor, 11 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar con un paquete de ayudas a ciertos colectivos de autónomos, pymes y empresas agroalimentarias con una caída en su facturación de al menos el 30%, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar con un paquete de ayudas a ciertos colectivos de autónomos, pymes y empresas agroalimentarias con una caída en su facturación de, al menos, el 30 por ciento, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa, señor Bujanda Cirauqui, tiene quince minutos, máximo, para la defensa de moción.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar probablemente metiéndome donde no me llaman, pero ya que venimos a hablar de vacunas, si este Gobierno en vez de tirar por los aires cincuenta y tres millones de euros en Plus Ultra hubiera metido un poco más de los setecientos mil euros en el CSIC y en la vacuna de Mariano Esteban, podríamos hablar de otra cosa.

Al grano. El real decreto ley elaborado por el equipo de Pedro Sánchez para el reparto del dinero llega tarde, va lento, y, además, lo hace mal. Llega tarde porque somos el último país de Europa en el cual se han articulado ayudas directas para los sectores más afectados por la pandemia; va lento porque establece un plazo de cuarenta días, que se da al Gobierno para terminar de definir los requisitos y condiciones y también la distribución por las comunidades autónomas; y lo hace mal porque deja fuera a sectores muy afectados que lo han pasado y lo están pasando muy mal.

Después de analizar el contenido del Real Decreto-ley 5/2021 se puede comprobar cómo la lista de sectores susceptibles de beneficiarse de las ayudas contempladas en los mismos, siempre cumpliendo con los requisitos establecidos, omite numerosos códigos de Clasificación Nacional de Actividades Económicas, los llamados CNAE, relativos a actividades agroalimentarias que se han visto seriamente afectadas por las restricciones derivadas de las medidas para acometer la pandemia. En concreto han quedado fuera del ámbito de aplicación del real decreto ley los siguientes códigos: el 10.39, sobre frutas y hortalizas; el 11.02, elaboración de vinos; el 11.11, procesado y conservación de carnes; el 11.13, elaboración de productos cárnicos; el 11.53, fabricación de quesos; o el 36.22, comercio al por mayor de flores y plantas. Es difícilmente explicable y entendible para sectores tan importantes para Navarra, y tan vitales para su economía, que se vean fuera de este paquete de ayudas sin que se haya aportado ningún motivo que justifique por qué este tipo de empresas agroalimentarias no pueden, siquiera, optar a beneficiarse de estas ayudas. Y es que en mayor o menor medida que en otros sectores la pandemia ha tenido efectos contundentes con la actividad económica de nuestras empresas agroalimentarias.

Esta ha sido, fundamentalmente, una crisis generada por el cierre del canal Horeca —Horeca es hostelería, restauración y cafeterías—, con una caída de las exportaciones, además, de un 12 por ciento interanual, y en caídas de ventas en el mercado español de un 60 por ciento aproximadamente, mayoritariamente, como he señalado, por culpa del canal Horeca. La pérdida tan importante del volumen de ventas, lógicamente, ha lastrado la rentabilidad de estas empresas, especialmente las



que dependen del canal Horeca, porque, además, aportan un mayor valor añadido por la finalidad del tema. Aproximadamente han caído más de un 40 por ciento en su facturación. Estas ayudas, además de llegar más tarde que en otros países, estamos ya a casi quince o catorce meses de haber empezado la pandemia y de haber cerrado, son menos cuantiosas y encima tendrán la complejidad de tener que ser gestionadas por las autonomías, digo complejidad porque todos los procesos van aumentándose y dilatándose en el tiempo. El Gobierno ha aprobado un fondo de 7.000 millones, que entregará a las comunidades, que en realidad son para las peninsulares 5.000, porque 2.000 ya van directamente a las insulares. Son ayudas que se conceden a empresas y autónomos y que, como digo, se producen muchos meses después que en otros países europeos que han aprobado ayudas similares, pero con mucha más premura en el tiempo. Además, con una cuantía presupuestaria muy inferior, y, como digo, con la gestión más compleja para las autonomías. El real decreto ley se aprobó el 12, se votó en el Congreso creo que el 25 de marzo, y se marcó como objetivo que el dinero estuviera transferido a las comunidades autónomas en cuarenta días, o sea, a finales de abril. Lo cierto es que su tramitación parlamentaria lo ha retrasado más y las ayudas todavía tardarán más en llegar. Precisamente el método de gestión es el riesgo principal que pueden tener estas ayudas en España, porque, como digo, son más complejas que en otros países europeos de nuestro entorno y van llegando más tarde, lo cual significa que las empresas agroalimentarias que se quedan fuera son menos competitivas, pero las que pueden recibir las ayudas también son menos competitivas porque llegan más tarde.

Hacienda ya ha decidido cómo repartirá entre las comunidades los 7.000 millones, los 5.000 millones y los 2.000 en las insulares, así como los siguientes pasos que tocan, que serán firmar convenios bilaterales, y después entregará el dinero. Los Gobiernos autonómicos tendrán que decidir cómo instrumentan esas ayudas, y todavía esto retrasará más la llegada a empresas y autónomos de los fondos. Salvo en Alemania que también, lógicamente, se ha implementado por medio de los *länder*, en el resto de Europa lo que han decidido es que sea centralizado el reparto. Pero también otra diferencia sustancial entre España y sus homólogos europeos está en la cuantía, es mucho menos generosa que en el resto de países, por poner un ejemplo, en Alemania son 50.000 millones de euros, en Francia 20.000, en Italia 11.000, frente a los 7.000 de España. De nuevo esta dotación presupuestaria lo que va a provocar es que haya menos porcentaje de empresas y de autónomos que puedan competir con el resto de los de la Unión Europea. En España esto se traduce en que

solo se compensará entre el 20 y el 30 por ciento de los afectados, mientras que en Italia puede llegar hasta el 60 por ciento, en Francia es del cien por cien y en Alemania del 90. Aparte están las ayudas máximas, en la que no me voy a meter porque están en el reglamento.

En España, además, tampoco van a llegar las ayudas a todos, y de aquí viene motivada la moción. Los tiempos también son distintos, en Alemania y en Francia ya se empezaron a conceder en otoño, en plena segunda ola, para que las empresas tuvieran remanente con la que seguir funcionando, y, sin embargo, en España todavía estamos esperando. En Italia las ayudas han sido generales y generalizadas al conjunto de la economía, lo mismo, que como he dicho, en Alemania y Francia. En España solo se limitan a sectores que el Gobierno ha decidido que sean los más perjudicados de una manera arbitraria, y, que, en concreto, y como corresponde a la agroalimentación, además, deja fuera a las empresas por el simple argumento de que no tienen un argumento.

Las ayudas directas irían complementadas con un plan de reestructuración financiera, esto no es nuevo, esto está dentro de la ordenanza del Gobierno, que ayudará a reestructurar en tres niveles, ampliando los plazos de vencimiento de los créditos ICO, convirtiendo esos créditos en préstamos participativos y reforzando el capital de las empresas. Hay cláusulas que buscan, lógicamente, que no sean empresas zombis, que no cierren los negocios o que no se aprovechen para mantener empresas de manera artificial o artificiosa.

Por último, el real decreto incluye un fondo de recapitalización de 1.000 millones de euros, gestionado por Cofides, que complementará el fondo de 10.000 millones del SEPI y los 11.000, que al final se quedan en 7.000, 5.000 más los 2.000 de las insulares, que se destinará a reforzar el balance de las empresas y que obligará a estas empresas a mantener actividad, como he dicho, hasta, por lo menos, el 30 de junio de 2022.

Por ello, pedimos al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de Navarra a complementar un paquete de ayudas a autónomos, pymes y empresas agroalimentarias para compensar a las CNAE: 10.39, 11.02, 11.11, 11.13, 11.53 y 46.22, que hayan sufrido una caída de facturación de, al menos, un 30 por ciento, con las mismas medidas y obligaciones que benefician a las empresas y autónomos que sí han sido contempladas en el Real Decreto-ley 5/2021.

A partir de aquí, solo me gustaría, como he dicho, que las acciones del reparto de Cofides sean impecables y transparentes. No queremos más Davalor, no queremos más Plus Ultra y esto es sencillo: el real decreto es escaso, llega tarde y

deja fuera, sin criterio objetivo, a empresas y autónomos. Simplemente pedimos que enmienden el error, en parte del señor Sánchez, e implementen una partida que pueda incluir los CNAE que se quedan fuera. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación vamos a ver los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios? ¿Posicionamiento a favor de la moción. Perfecto. ¿Posicionamiento en contra? Pues, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, su representante, señor Alzórriz, por diez minutos. Cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Llega tarde, va lento y lo hace mal. Eso sí, llegan las ayudas. Y llegan las ayudas pese al voto en contra permanente de UPN en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Navarra. ¿Sabe cuándo quedaron fuera estos y otros CNAE? ¿Sabe cuándo quedaron fuera? En los recortazos aprobados por Rajoy y apoyados por UPN, que generaron en 2013 más de seis millones de parados en este país, ayer lo decía la Ministra de Trabajo de nuestro país, seis millones de trabajos. Ni ayudas ni CNAE ni nada de nada.

Y luego, ¿sabe que en el resto de Europa ha estado cerrado todo, todo es todo, a cal y canto? Habla de las ayudas europeas, no dice las diferencias, equipara todo, iguala todo, por supuesto, torciblemente, es evidente. ¿Y saben dónde siguen esperando las ayudas directas a todos estos sectores, y a muchos más?, porque usted trae aquí una moción que solo aglutina a cinco sectores, a los que a usted le interesa. ¿Sabe dónde les faltan las ayudas a esos sectores?, ayudas directas, usted lo conoce muy bien: Pamplona y Tudela. Pecho a mano, hay unos remanentes extraordinarios en Pamplona y en Tudela, ayudas directas a los sectores, cero. Pero está claro que en esta pandemia mundial, que ha afectado a todo el mundo, muchos sectores de producción han sufrido esta situación, muchos, señor Bujanda, no solo los que usted trae aquí, y el descenso de sus ingresos, cuando no el cierre parcial del negocio, ha sido constante.

Durante este largo año tanto el Gobierno de España como el de Navarra, casualidad, liderados por dos socialistas y en la oposición la derecha, han optado por salir de la crisis de una manera distinta: ayudando a las personas, fortaleciendo los servicios públicos y ayudando también a los diferentes sectores económicos para que nadie quede atrás. Para ayudar, señor Bujanda, hay que aprobar. Es muy sencillo: para ayudar hay que aprobar. Apréndaselo y póngalo cien veces en la pizarra. Para ayudar, otra que le digo, hay que aportar. Para ayudar hay que aportar, apúnteselo también. Ustedes aprobaron el presupuesto que pusieron encima

de la mesa, aquel que aprobaron sin enmendar, con lo que venía, sin ayudas, sin propuestas con tal de que no estuviera Bildu. Esa era su aportación a las necesidades de la ciudadanía navarra cuando se pusieron encima de la mesa los presupuestos que beneficiaban, que mejoraban y que ayudaban también a esos sectores. Pero ustedes se negaron a aprobar el presupuesto que beneficiaba al conjunto de la ciudadanía navarra, tanto en el Gobierno de España como aquí.

Ustedes se han opuesto sistemáticamente a cualquier avance y a más de una ayuda a las personas que lo necesitaban, aquí, en este Parlamento y en el Gobierno de España. Están alejados de los problemas, más allá, como hoy lo vemos, de los que les afectan directamente. Les da igual que se acepten cuestiones que consideran importantes, como ha pasado en el último decreto donde se agiliza la llegada del dinero necesario para también ayudar a esos sectores. A ustedes les importa su rédito político, su relato, la mentira asociada al relato, no les importa arrastrar la imagen de su tierra sea donde sea, y luego, con mociones como esta pretenden lavarse la cara. Pero la ciudadanía navarra ya sabe quién destruye y quién construye, quién se pone guapo en la foto y luego vela el carrete y quién hace foto de presente y futuro para Navarra, que protege y se ocupa de los que peor lo están pasando estén en el CNAE que estén.

No solo esto que ustedes traen aquí, y que no es aquí donde deberían aprobar esta moción, además, mienten. Mienten porque a día de hoy no hay aprobado nada ni nada ha quedado fuera, señor Bujanda. El Gobierno de España está trabajando en un proyecto de ley sobre las CNAE —tranquílcese, señor Bujanda, ya tendrá su turno de replicar— o sectores a los que ayudar, y ahí es donde debe incidir, proponer, negociar, acordar y aprobar. Luego, señor Bujanda, en privado, tranquilo, le voy a pasar los teléfonos de Sergio Sayas y de Carlos García Adanero, ¿los conoce? Son los Diputados navarros de su partido que se afanan por ensuciar la imagen de Navarra, allí en Madrid, igual les da en el Congreso que en los medios de comunicación. Dígales que se dediquen a construir, a ayudar, a pensar en la gente y sus necesidades, porque si eso hubiera sido así, hoy usted no hubiera necesitado meter esa moción. Si sus dos Diputados de Madrid fueran útiles, si sirviesen para algo, si estuviesen preocupados por las necesidades de los navarros y las navarras, hubieran incluido o estarían negociando estos CNAE allá en Madrid. Estarían negociándolos, estarían proponiendo, estarían dialogando, estarían negociando, estarían acordando y estarían aprobando, que para que salgan estos CNAE hay que levantar la manita o pulsar el botón cuando hay que decir sí. A ver si lo aprenden de una vez, porque si se dedicasen a ayudar estarían afanándose en proponer y no permanentemente en destruir. Pero uste-

des, allí y aquí, se dedican a replicar la oposición destructiva del PP de Casado, a aceptar con alegría las palmaditas de Vox, a salir en primera línea en la foto de Colón, para utilizarles también en la estrategia de acoso al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra, como el otro día también en la foto contra una ley aprobada legítimamente en el Congreso, como fue la LOMLOE.

Por lo tanto, trabajen, construyan, negocien en Madrid y aprueben. Dejen de patalear, dejen de obstruir, de mentir y de manipular la realidad. Ya no les cree nadie.

Es momento de remar todos juntos para avanzar en la vacunación, que es lo que le importa a la ciudadanía navarra, y de desplegar las inversiones, los fondos de recuperación, que son los que necesitan la ciudadanía navarra, no solo para sus CNAE, para todos, como hemos hecho aquí, en este Parlamento y en el Congreso con los Presupuestos del Gobierno de España, con los Presupuestos del Gobierno de Navarra y con los diferentes decretos, muchos de ellos votados por ustedes en contra, para agilizar, entre otras cosas, o para aplazar a esos que hoy intenta ayudar la deuda que podían generar y que no podían pagar. Ustedes votaron en contra y quieren votar en contra del crecimiento económico y del empleo de calidad de su tierra. Pero el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España están en otra dirección, están para fortalecer los servicios públicos de nuestro país y de nuestra tierra, están para traer y poner allí donde hagan falta los fondos de recuperación que apuntalen nuestro presente y tengan una mirada de futuro. Díganles a los navarros y navarras de qué lado y en qué lado están ustedes, díganse, por lo que se ve día a día están en el lado contrario a los intereses de la ciudadanía navarra y del futuro de Navarra. Eso es lo que hacen día a día ustedes y su política: embarrar, ensuciar, mentir, manipular y no aprobar nada que sea beneficioso para los ciudadanos y ciudadanas navarras ni para el futuro de nuestra tierra. Y da igual que hablemos de vacunación, da igual que hablemos de ayudas, da igual que hablemos de futuro, porque ustedes están en el no permanente pase lo que pase y pese a quien pese. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y, en su nombre, su portavoz, señor Azcona, por diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Intentaré ser breve, y, por tanto, lo haré desde el escaño. Este Real Decreto-ley 5/2021, de Medidas Extraordinarias de Apoyo a la Solvencia Empresarial, ya lo trajimos aquí al debate de esta Cámara, omite numerosos códigos del CNAE, no solo los que ha traído también hoy el señor Bujanda, bas-

tantes más son los que se omiten y desde Geroa Bai manifestamos el compromiso de que vamos a trabajar con el máximo esfuerzo, vamos a pedir primero el máximo esfuerzo al Gobierno central para que incluya a todos aquellos sectores que han sido afectados, y, que, en el caso de Navarra, son también importantes para la economía de nuestra Comunidad. Como digo, el conjunto del real decreto ley ya lo trajimos a esta Cámara. Desde Geroa Bai expresamos, al menos, dos preocupaciones en torno al mismo. La primera, que no compartimos los criterios de reparto que en él se establecen, ya lo dijimos, esos criterios que replican lo que nos viene impuesto desde Europa para los fondos REACT y que en este caso entendemos que no son beneficiosos para Navarra, y, por lo tanto, que ese reparto es perjudicial. De los 7.000 millones se esperan 68 millones para Navarra, y, por tanto, eso nos preocupa. También dijimos que nos preocupaba, porque este decreto ya apunta que hay 11.000 millones de euros también en créditos, esa deuda que se va a generar.

Volviendo a la moción que nos trae hoy, también quiero recordarle al señor Bujanda que la acción del Gobierno durante estos meses de pandemia ha traído a través de los diversos Departamentos, desarrollo Económico en el ámbito más industrial y desarrollo Rural en el ámbito específico del sector primario, numerosas, varias, diferentes líneas de ayuda que han sido implementadas durante estos meses, que entendemos que han sido de éxito, que han servido, así ha sido admitido por varios sectores, para paliar algunos de los que aquí plantea en su moción, la situación que ha generado esta pandemia, y, como digo, que se han implementado tanto en el ámbito industrial, en el agroindustrial, como también en el sector primario. También ha habido una importante implementación para mejorar uno de los grandes problemas de las empresas a raíz de esta pandemia, que es la necesidad de mayor tesorería. Está habiendo convenios entre el Departamento de desarrollo Económico y diferentes actores de la economía social navarra para que se facilite esa inclusión de estas empresas a la hora de conseguir mayor financiación en mejores condiciones.

Ahora desde Navarra, nosotros, como Geroa Bai, entendemos y compartimos que muchas veces tenemos que ser complementarios a la acción que se realiza desde el Estado, pero respecto a este real decreto ley, ya se lo han dicho, no toca en estos momentos. Estamos en una tramitación en el Congreso de los Diputados y también en el Senado que llevará a una proposición de ley. Le invito, nosotros lo haremos, tenemos el teléfono de nuestro Senador autonómico, Koldo Martínez, para llamarle y decirle que puede mejorar, está trabajando en ello, las condiciones de este decreto. Le invito, como lo ha hecho mi predecesora, a que trabajen

allí para que no sea una carga más para los Presupuestos de Navarra lo que usted está proponiendo aquí, que está proponiendo que desde el ámbito de los Presupuestos de Navarra complementemos unas ayudas que todavía se están trabajando. También hemos oído de palabra de la Consejera de Hacienda que está trabajando o ha transmitido en el ámbito del Estado la necesidad de implementar estos nuevos temas. Votaremos en contra de la moción y emplazamos a Navarra Suma, como estamos haciendo nosotros desde Geroa Bai, a trabajar en las Cortes para mejorarlo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. En nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señora Aznal, por diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on edo arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero agradecer al señor Bujanda que haya traído hoy aquí esta moción para su debate, y, a pesar de que salgo en el turno en contra, nuestra posición va ser la abstención. Va a ser la abstención, en primer lugar, por respeto a los sectores que menciona el señor Bujanda y Navarra Suma en esta moción, que, efectivamente, nuestro grupo también considera sectores importantes y esenciales en nuestra Comunidad, y, básicamente, ese es el motivo. ¿Qué ocurre?, que pensamos que no se puede a golpe de moción corregir, en este caso, un real decreto que a todas luces nos parece un total despropósito. Pensamos que en este caso Navarra Suma tiene razón cuando dice que las ayudas son escasas y vienen tarde, más si las comparamos con algunos de los otros países de la Unión Europea, como ya bien se ha dicho, como Alemania y Francia, donde al mismo tiempo que se pusieron o se habilitaron medidas restrictivas se pusieron ayudas encima de la mesa. Estamos hablando de que hace ya más de un año que empezó toda la pandemia y este dinero es urgente para las pequeñas y medianas empresas. Es muy urgente. Ya no voy a volver a repetir cómo se estructura este paquete de ayudas de los 11.000 millones de euros de tres maneras diferentes, que vienen a suponer 7.000 millones de euros en ayudas directas, aunque, al final, como 2.000 millones van para las islas, nos quedamos con 5.000 millones.

También en esta sede se habló del criterio de reparto hacia las comunidades, que venía a ser similar o el mismo que el de la asignación del REACT-EU. A nosotros tampoco nos parece correcta esta forma de repartir entre comunidades que al final hace que nuestra Comunidad obtenga un 1,35 por ciento de esta cuantía que acabo de mencionar, de los 5.000 millones. Al final, se materializan en 68 millones, pero es cierto que todo esto se ha hecho de forma totalmente unilateral. Los criterios de asignación para el reparto

entre comunidades se han hecho de forma unilateral, se han determinado los requisitos para acceder a este tipo de ayudas de forma unilateral, se han establecido los límites de las cuantías de forma unilateral, se han definido los sectores que pueden ser beneficiarios de estas ayudas de forma unilateral, y, por cierto, con muy poco grado de acierto. De las más de quinientas ramas de la actividad solo se incluyen noventa y ocho, y esto hace que aquí, en Navarra, sean veinticinco mil las pymes que quedan fuera de poder acceder a este tipo de ayudas.

Estas ayudas no se adaptan a la realidad de cada territorio y este decreto no ha sido en ningún momento consensuado ni negociado. Nuestro grupo ya dijo, en concreto a la Consejera del Departamento de Economía, que este dinero tenía que haber llegado aquí y aquí se tenía que haber decidido cómo repartir, porque es aquí donde mejor que nadie sabemos cuánto se ha repartido, cómo se ha repartido, según qué requisitos se ha repartido, a qué sectores se ha venido beneficiando más, a qué sectores no... Lo que pasa es que volvemos a lo de siempre, es esa concepción tan centralista del Estado español la que ha llevado a habilitar una serie de ayudas sin tener en cuenta las peculiaridades que tiene, en este caso, cada comunidad. ¿Por qué se habla, por ejemplo, de la fabricación de sidra y no de la de vino? ¿Qué tenemos que ver nosotros con el transporte de viajeros por vías marítimas? Es que no tiene ningún sentido. Entonces, en este caso, lo que han hecho es utilizar a las comunidades, utilizar en este caso en concreto también a la nuestra, como una mera ventanilla o una mera gestoría para ir solventando los aspectos burocráticos. Como digo, no son los mismos sectores los de especial relevancia aquí que en otras comunidades y no han tenido en cuenta las peculiaridades del sistema económico de cada territorio. Otra cosa que no se ha tenido en cuenta, y nos parece muy importante, es el esfuerzo que ha realizado ya cada comunidad, porque hay comunidades, y en este caso tengo que decir que pensamos que Navarra ha hecho un importante esfuerzo económico en ayudar a sectores damnificados por la crisis, véase las ayudas a la hostelería... No discutimos, otra cosa es el fondo y otra cosa es la proporcionalidad, que siempre hemos criticado, a lo mejor, pero bueno, aquí no se ha tenido en cuenta qué comunidad se ha esforzado más que otra, en algunas comunidades ha habido un esfuerzo nulo en cuanto a habilitar ayudas económicas de forma directa.

Nos preocupan un montón de aspectos relacionados con estas ayudas, nos preocupa que haya que habilitar medidas «parche» para solventar los errores de origen que han hecho dejar a tantos sectores fuera de estas ayudas. Nos preocupa que se alargue en el tiempo, porque al tramitarse ahora

como una ley, ¿esto cuánto se va alargar? Porque este dinero es muy urgente que llegue ya, cuanto antes, a las empresas, a las pymes. Nos preocupa el hecho de que encima de que algunas ya quedan fuera, si no se presenta en el primer trimestre del 2022 un plan en el que se diga exactamente dónde ha ido este dinero, el dinero hay que devolverlo al Ministerio de Hacienda. Entonces, ya sería el colmo que haya empresas muy necesitadas que no puedan acceder a este dinero y luego encima tengamos que devolver un dinero por diversos de estos motivos.

Nos preocupan los controles posteriores a la recepción de estas ayudas. ¿Quién va a controlar después de haber recibido las ayudas que, por ejemplo, se condicionen a que estos destinatarios mantengan el empleo o a otro tipo de condiciones de carácter social que nosotros siempre hemos venido reivindicando? ¿Quién lo va a controlar? Nos preocupa que si se van introduciendo otras actividades que no se han introducido, está claro que hay unas cuantías máximas, esto pueda ser un problema también.

En fin, como conclusión, nos vamos a abstener porque pensamos que, efectivamente, han quedado fuera sectores muy relevantes en la actividad de Navarra, no solo los que usted menciona, señor Bujanda, que seguramente usted tendrá sus motivos para aludir a estos en concreto, yo he detectado muchos otros, que también me parecen muy relevantes y el real decreto no los ha recogido, y, entonces, veremos el desarrollo, cómo se van materializando estas ayudas y la crítica nuestra viene a ser la de siempre: excesiva tutela por parte de Madrid cuando aquí pensamos que se hubiera ganado muchísimo en eficacia, en equidad, en operatividad y en agilidad. Así que, por mi parte, eso es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Como de costumbre, lo que pretende Navarra Suma es simplemente ridiculizar y poner en cuestión la acción de gobierno, sea del Gobierno de Navarra o sea del Gobierno del Estado, y no engañemos, señor Bujanda Cirauqui, el objetivo de ese Real Decreto-ley 5/2021, al que usted hace alusión, es múltiple: proteger, por un lado, el tejido productivo hasta que se logre ese tan deseado porcentaje de vacunación que nos permita recuperar la confianza y la actividad económica en los sectores que todavía tienen restricciones; además, evitar un impacto negativo estructural que lastra la recuperación de nuestras economías; proteger el empleo en los sec-

tores más afectados por la pandemia; y actuar de forma preventiva para evitar un impacto negativo superior sobre las finanzas públicas y los garantes del sistema financiero.

En línea con esta actuación del Estado desde el inicio de la pandemia, se trata en definitiva de establecer con urgencia y con determinación un marco de acción y actuación ágil que se anticipe a la aparición de los problemas, para minimizar este coste público y privado de una acción, justamente la que no deseamos, que es la acción reactiva. Así, en primer lugar, como acompañamiento de las medidas incluidas en este real decreto ley, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2021 la exención del deber de la deudora o del deudor que se encuentra en estado de insolvencia de solicitar la declaración de concurso y la no admisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario que presenten los y las acreedoras. Y, en segundo lugar, además, se adoptan una serie de medidas tendentes a facilitar y fomentar que las empresas, las profesionales y las personas autónomas que se encuentran en dificultades para cumplir con un convenio de acuerdo extrajudicial de pagos o un acuerdo de refinanciación homologado puedan presentar, además, una modificación. Por tanto, recoge mucho más ese real decreto ley al que hace alusión.

Pero, por nuestra parte, referido a su moción, como Podemos Ahal Dugu, en la medida que tras la validación del Real Decreto-ley 5/2021, por la que se crean las ayudas, se está tramitando ahora como proyecto de ley en el Congreso de las Diputadas y los Diputados, confiamos en que vía enmienda se puedan ampliar en esa tramitación la relación de los diferentes CNAE iniciales, incluida en ese anexo del real decreto ley, por lo que entendemos que lo que procede es esperar para ver cómo queda la redacción final, esa última redacción tras su tramitación, porque no nos parece ni serio ni riguroso posicionarnos y plantear ayudas complementarias a un programa que se está terminando de definir, antes de su aprobación definitiva.

Y yo le pregunto a Navarra Suma, y ahora a su portavoz en esta moción, al señor Bujanda Cirauqui: ¿Cuáles van a ser sus enmiendas? ¿Van a enmendar con esta propuesta de resolución que nos plantean en el Parlamento de Navarra? ¿La van a enmendar en el Congreso de las Diputadas y los Diputados? ¿Esta va a ser su aportación a este problema que usted nos trae hoy a la Cámara? Pues vamos a ver lo que hace su grupo, porque no sabemos si lo van a apoyar o solamente quieren seguir metiendo más ruido y más ruido y más ruido, aunque, presumiblemente, desde Podemos sabemos que la aportación o la respuesta va ser un voto en contra, como nos tienen habituados últimamente en el Congreso de las Diputadas y los Diputados también en el Parlamento de Navarra, para

destinar estas ayudas a los sectores que peor lo están pasando, y ya sabe usted que lo que no se apoya en el Congreso, luego no se apoya tampoco en Navarra. Quiero decir que apoyen en el Congreso todas las medidas oportunas, que empujen, que propongan, que se acepten, porque todos los apoyos que se consigan en el Congreso son beneficiosos también para nuestra Comunidad Foral.

Por lo tanto, dicha y justificada la postura, nuestro voto va a ser en contra. Eta mila esker, lehendakari jauna, y buenas tardes a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos, máximo, señora De Simón, tiene la palabra

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño, si me lo permite. El voto va a ser abstención, porque no ponemos en duda que haya que complementar un paquete de ayudas a autónomos, a pymes, a industrias, etcétera, en la situación que vamos a atravesar, lo que le falta a esta moción es cuánto cuesta esto, le faltan también otros sectores y le falta también una propuesta de financiación de estas ayudas. Yo no me voy a extender más porque me han escuchado el discurso en múltiples ocasiones, pero a mí me preocupa, como me debe preocupar porque creo que es mi responsabilidad, qué propuesta tienen ustedes para financiar todo este tipo de ayudas que van a ser absolutamente necesarias. Lo que hagan en el Congreso, como tampoco me fio, ya lo veremos, pero de dónde se va a sacar, cómo se va a financiar todo eso, qué va a pasar con esa deuda astronómica que va creciendo día a día, y qué va a pasar con esa reforma fiscal y con esa comisión que se ha formado en el Estado para abordar esta cuestión, porque ya hasta los poderes económicos clásicos advierten a los Estados, en este caso también a la Comunidad foral de Navarra, de la necesidad de reformar ese impuesto de sociedades porque no contribuye como corresponde y en estos momentos tan duros hace falta abordar esta cuestión. Esperemos que se aborde también en Navarra. Pero ya les digo, señores de Navarra Suma, ustedes piden, piden, piden... Esto es como el maná, que cae del cielo. Les he explicado muchas veces que eso no es así, que es mentira. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Vamos a continuación con el turno de réplica. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, y, en su nombre, el señor Bujanda Cirauqui. Cuando quiera.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días de nuevo. Señor Alzórriz, sale, nos insulta, nos miente, confunde a todo el resto, y hoy, fíjese, usted

esta cabreado, le entiendo, pero está cabreado con sus socios. Hoy le han puesto colorado. Geroa propone un plan de vacunación nuevo porque el que hay no funciona, Bildu le ha acusado de cometer irregularidades, y usted sale y nos pone a caldo a nosotros. ¿Para qué? Para no complementar las ayudas a las empresas que están en crisis. ¿Por qué?, porque yo aquí no pido CNAE, a mí me da igual. Me dan igual los quinientos treinta y cuatro CNAE, ya vendrán, señor Azcona, el resto, porque aquí lo que hay que hacer es ayudar a las empresas, estén en el CNAE que estén, estén en el sector que estén, y que hayan tenido una caída de un 30 por ciento de sus ingresos. Ya llegará todo, ya vendremos, usted tranquilo. Además, en un tono tabernero que vamos... Tampoco le voy a decir mucho más. Solo le voy a decir una cosa, ayudas directas: Tudela, quinientos, más ciento veinticinco, más quinientos; Pamplona, millón ochocientos. No mienta más. Pero es que usted miente tanto que no se ha leído ni el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. El señor Sayas: «Este proyecto de ley, nosotros votaremos a favor...». No, no, no... ¡Es que dice que hemos votado en contra! ¡Que es mentira! Usted solo sale a mentir. Y esto es del Congreso.

El señor Azcona, estando de acuerdo con nosotros, pero no está de acuerdo con nosotros, pero igual está de acuerdo con nosotros, pero, al final, aquí dice que han venido ayudas del sector primario, eran ayudas que venían de los PDR, que eran dinero del propio sector y aquí estamos hablando de otras cosas: ayudas directas a empresas. Hable usted con los productores de queso, con los productores de vino o con los productores de sidra, como ha dicho la señora Aznal. Y poco más.

Bildu, pues en ese afán de no molestar al equipo de gobierno, está de acuerdo, todo se ha tramitado mal, todo es parecido a lo que piensan ustedes, habría que complementar las ayudas, pero nos vamos a abstener porque así no molestamos, que estamos muy cómodos con nuestra socia, la señora Chivite, en el sillón de Presidencia del Gobierno.

Y nada más, muchas gracias por el debate. También he oído, no sé, creo que a alguien de Podemos, por ahí ha estado también diciendo alguna cosa, y, bueno, gracias por esa abstención a la señora De Simón, aunque lo único es que usted está siempre con su mantra de cómo se va a financiar esto. Pues nada más, muchas gracias por el debate, y explíquenles a los sectores afectados por qué no quieren complementar las ayudas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Bujanda Cirauqui. Esperamos a que tome asiento. Hemos concluido el debate de la moción y vamos a proceder a su votación. Señorías, votación electrónica en primer lugar. Comienza la votación.

(PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor; 22, no; y el resto, abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir. Señorías, vamos a suspender a continuación la sesión que reanudaremos por la tarde a las dieciséis horas y quince minutos. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDEN LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 31 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 14 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un plan de capacitación y formación emocional para el personal de las residencias con plazas concertadas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, se reanuda la sesión. Gai-zerrendako seigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da trebakuntza eta prestakuntza emozionaleko plan bat gara dezan plaza itunduak dituzten egoitzetako langileentzat”. Nafarroako Alderdi Sozialista eta Geroa Bai talde parlamentarioek, Nafarroako Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteak eta Izquierda-Ezkerra talde parlamentario mistoak aurkeztu dute. Perales Hurtado andreak, EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, emendakin bat aurkeztu du.

Comenzaremos, por tanto, con el turno de defensa. En nombre de los grupos parlamentarios proponentes, por quince minutos máximo, tiene la

palabra en defensa de la moción la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. A estas alturas es evidente que el impacto de la covid-19 ha sido muy severo a todos los niveles: a nivel sanitario, a nivel social y a nivel económico. Pero los grupos que firmamos esta moción hoy queremos poner el foco en un asunto al que a veces no se le atiende lo suficiente, y es la salud mental y el bienestar emocional en este caso de los profesionales sociosanitarios, profesionales que han sufrido especialmente las consecuencias más dramáticas de este virus, pero que no han dejado de estar al pie del cañón ni un solo día.

Sin duda la consecuencia más trágica de la covid-19 es la pérdida de vidas humanas, pero también es importante visibilizar las dificultades psicológicas que ha provocado este virus en muchísimas personas. De hecho, según una encuesta del CIS del pasado mes de marzo, seis de cada diez personas en España reconocen síntomas de depresión o ansiedad. Si este dato general es ya de por sí significativo, adquiere dimensiones mucho más específicas cuando hablamos de grupos concretos de personas, por ejemplo, personas más vulnerables a la enfermedad, o hacemos referencia a profesionales que han tenido y tienen una relación directa y cotidiana en la lucha contra la covid-19, y en este caso están principalmente los profesionales sanitarios y sociosanitarios. Ambos colectivos profesionales han convivido diariamente con el doble rol de afectados y de trabajadores en el ámbito de los cuidados. Este doble rol les ha tensionado especialmente: afectados, como el resto de la población, por un virus inesperado e inédito, totalmente desconocido, y a la vez como trabajadores clave en la lucha contra la pandemia y el cuidado de las personas. Ese doble rol les ha hecho enfrentarse al temor de enfermarse en su trabajo, a la posibilidad de morir, desde luego, al temor de contagiarse en el entorno familiar y, en el caso además también de los sociosanitarios, al duelo por la pérdida de muchas de las personas que hasta ahora cuidaban, querían y protegían.

Angustia y frustración son dos emociones que están en el relato de muchos de estos profesionales. Llevamos ya más de un año de pandemia, y es cierto, y es algo que oímos constantemente en la calle, que todos y todas estamos agotados. A todos y a todas de una manera u otra nos ha cambiado la vida, pero no podemos olvidar que la afectación de este virus ha sido especialmente severa en el ámbito sociosanitario. La covid-19 se ha cebado con nuestros mayores y ha causado muchísimo dolor en los centros residenciales. Las características propias de este virus, unidas a la estructura propia de los centros residenciales y que allí además resi-

den personas con una salud muy vulnerable, ha tenido efectos dramáticos tanto para residentes como para trabajadores y equipos directivos.

La respuesta del Gobierno de Navarra ante una situación nueva e inesperada fue rápida, poniendo en marcha múltiples medidas para paliar las consecuencias de este virus en una población tan vulnerable. Se puso en marcha de modo inmediato un equipo de apoyo para reforzar los equipos de dirección y de personal, se habilitaron recursos intermedios para aislar a las personas contagiadas y se facilitó el material de protección en cuanto estuvo disponible. Pero a pesar de los esfuerzos es cierto que el impacto de la covid en estos centros fue elevado, sobre todo en la primera ola. Además, Navarra ha sido la única comunidad que ha hecho una auditoría de manera proactiva para conocer los factores de protección y factores de riesgo que había en estos centros, y gracias a eso, gracias a esa actitud proactiva se ha podido afrontar mejor la segunda y la tercera ola. Y hoy es verdad, y hay que decirlo, estamos en otra fase. Gracias a la gestión del Gobierno de Navarra y a la inmunidad provocada por el proceso de vacunación, hoy los centros residenciales cuentan con cierta tranquilidad y, desde luego, con una situación epidemiológica que nada tiene que ver con la de hace un año. En este sentido sí que quiero poner en valor el proceso de vacunación. La inmunidad y la protección de la que gozan hoy los centros residenciales demuestran sin ninguna duda que el objetivo de proteger a la población más vulnerable ha sido el correcto y, desde luego, demuestran que la decisión de vacunar en primer lugar a estos centros ha sido la adecuada. Sin embargo, lo vivido durante este año ha generado miedo, angustia, depresión y puede derivar en el caso de muchas personas en situaciones de estrés postraumático o desadaptación emocional.

En la auditoría a la que me refería antes se les preguntaba a los profesionales que dijeran, que identificaran los tres sentimientos más intensos que habían vivido durante la crisis en la primera ola y el miedo era el sentimiento más intenso en la mayor parte de los trabajadores de las residencias. Esta auditoría, además, también recogía la necesidad de atender y abordar el impacto emocional de la pandemia en los profesionales. También el informe del grupo de trabajo de la covid-19 y de las residencias, elaborado por el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas, publicado en enero de 2021, apunta como una recomendación la necesidad de proporcionar atención psicológica a todo el personal de las residencias.

En este sentido, el Gobierno de Navarra desde el principio ha sido plenamente consciente de la enorme presión que han vivido los profesionales sociosanitarios y de su impacto en el bienestar físi-

co y psicológico. El Departamento de Derechos Sociales ha tenido muy claro desde el principio que la covid-19 no era solo un asunto médico, y durante lo más duro de la crisis tomó medidas de forma proactiva para proteger la salud emocional y psicológica de los profesionales. En el caso de los sociosanitarios, se creó un acompañamiento telefónico en colaboración con Cruz Roja. Y aquí quiero hacer un inciso para agradecer tanto a Cruz Roja como al Colegio de Psicología y a todo el voluntariado, porque, además, este servicio se creó con voluntariado, su disponibilidad para trabajar en paliar en gran medida las situaciones de crisis y favorecer la ventilación emocional en ese momento de crisis tan dura de los profesionales sanitarios y sociosanitarios. Como digo, la crisis ahora empieza a ceder en estos centros, pero es importante, sigue siendo importante no descuidar este asunto tan fundamental.

La salud mental de las personas es fundamental para su bienestar y calidad de vida, también para su desarrollo profesional. Por ello planteamos dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, reforzar la capacitación y formación emocional dando nuevas herramientas, otras herramientas, mejores herramientas a los trabajadores para que en el futuro puedan afrontar situaciones de crisis que puedan aparecer similares a la que acabamos de vivir; también ofrecer la posibilidad de grupos de apoyo donde se pueda trabajar situaciones de depresión, de ansiedad o incluso de estrés postraumático de manera grupal, un espacio donde se puede hablar de lo sucedido, de lo vivido, de cómo cada una de las personas lo vivió, pero también un espacio donde se pueda proyectar una visión de futuro con seguridad y con una adaptación plena de la vida personal y profesional. En definitiva, se trata de cuidar a quienes nos cuidan, de proteger la salud de los profesionales, su salud, además, desde un concepto biopsicosocial.

Estamos en un momento en el que el proceso de vacunación nos permite decir que el final del camino está cerca y, además, la experiencia en la gestión nos ha ayudado a que los centros residenciales gocen de inmunidad y, por tanto, como digo, de cierta tranquilidad, pero debemos atender las consecuencias psicológicas que este año tan duro ha generado en los profesionales sociosanitarios. Es necesario protegerles, aliviarles y, desde luego, prevenir la cronificación de ciertas dificultades y problemas de desadaptación, pero también, como digo, dotarles de herramientas para afrontar mejor situaciones similares que puedan darse en el futuro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. Y a continuación, habiendo sido presentada una enmienda, para su defensa, por parte de EH Bildu, tiene la



palabra la señora Perales por un tiempo de diez minutos.

SR. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Lehenik eta behin eskertu nahi dut mozio hau ekarri izana Osoko Bilkura honetara, erresidentzietako langileen egoeraren inguruan hitz egiteko aukera ematen digulako. Pandemia hasi zenetik hainbat gabezia, hainbat bidegabekeria eta hamaika miseria azaleratu dira, baina ez dira hutsetik sortu, ez. Krisiak modu gordinean ikustarazi dizkigu zaharrak ziren hainbat arazo. Eta hori da, hain zuzen ere, erresidentzietan gertatutakoa. Zaintzarekin negozioak egiten ari dira, eta horregatik lehentasuna ez da inoiz izan eta ez da inoiz izanen pertsonen zaintza eta are gutxiago langileen lan-baldintza duinak bermatzea, baizik eta etekin ekonomikoak ateratzea. Ondo dakigu zerbitzu pribatu hauek ez dituztela bermatzen kalitatezko zerbitzuak.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quisiera agradecer la presentación de esta moción en este Pleno, porque nos brinda la oportunidad de hablar sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de las residencias. Desde que comenzó la pandemia han aflorado una serie de carencias e injusticias e infinidad de miserias, que desde luego no surgen de la nada, sino que la crisis ha puesto en evidencia en toda su crudeza problemas que venían de lejos. Eso y no otra cosa es lo acontecido en las residencias. Con la asistencia que se está haciendo es un negocio, y por eso, garantizar la atención a las personas nunca ha sido y nunca será una prioridad, y menos aún lo será garantizar unas condiciones de trabajo dignas a los trabajadores, sino la obtención de un beneficio económico. Bien sabemos que estos servicios privados no garantizan servicios de calidad].*

Argi dago krisiak arazo berriak sortu dituela, egia da, eta erresidentzietako langileek, hemen aipatu den bezala, asko sufritu dutela, eta arazo berriei erantzun behar zaie, noski. Baina ondo erantzuteko, gure ustez, bere osotasunean planteatzeko beharra dago eta ezin da, inolaz ere, modu partzialean planteatu. Eta gure ustez, zuen proposamenak planteamendu partzial bat dauka: bakarrik arlo bat hartzen du eta benetako egoeran ez du sakondu nahi. Horregatik aurkeztu dugu emendakina. Zuek sektore konkretu batengana zuzentzen duzue bakarrik zuen proposamena, eta ez duzue sektore osoa kontuan hartzen. Eta guretzat hori ezin da onartu: gure konpromisoa izan behar da langile hauen guztien eskubideak eta lan-baldintzak defendatzea; berdin du non lan egiten duten.

*[Está claro que la crisis ha dado lugar a problemas nuevos, es cierto, y los trabajadores de las residencias, como ya se ha comentado aquí,*

*han sufrido mucho, y hay que responder a problemas nuevos. Pero para eso, a nuestro juicio, es necesario un planteamiento integral; no caben planteamientos parciales. Y a nuestro juicio, su propuesta lo que hace es un planteamiento parcial: solo toma en cuenta un campo y no quiere profundizar en la verdadera situación. Por eso hemos presentado la enmienda. Ustedes dirigen su propuesta solo hacia un sector concreto y no toman en consideración a todo el conjunto. nosotros no aceptamos eso: nuestro compromiso es siempre defender los derechos y las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su lugar de trabajo].*

Yo he dicho en numerosas ocasiones, y creo que hoy lo tengo que volver a decir, que ustedes perdieron una oportunidad de oro cuando se hizo la auditoría en plena pandemia porque, lo dijimos en su momento y lo vuelvo a decir, fue una auditoría muy parcial, cuando teníamos que haber aprovechado para conocer cuál era la realidad y el verdadero sufrimiento de las trabajadoras, pero no fue así porque se hizo una recopilación de información solo de la patronal, en fin, de las gestorías, con lo cual nos salió una realidad muy sesgada y eso hay que decirlo. Si hubiéramos tenido esa realidad encima de la mesa, esa información, en estos momentos podríamos responder a esas identificaciones y a esos problemas tan urgentes, pero no se hizo, con lo cual en estos momentos no sé si se pretendía intentar esconder cuál era la verdadera realidad, pero no se ha conseguido. Esa realidad está ahí y no la ha generado la covid, o sea, la covid lo que ha hecho en estos momentos, con la situación de las personas trabajadoras en las residencias, ha sido la gota que ha colmado el vaso de una situación que ya era insostenible, y en estos momentos lo que ha hecho es sacar todas las vergüenzas y deficiencias que ya había en este ámbito. Yo creo que si queremos responder tenemos que tener todo eso encima de la mesa.

No aparece en la auditoría, pero creo que aquí nadie puede negar que hubo grandes incumplimientos en la pandemia y hay grandes incumplimientos a la hora de cumplir los compromisos de prevenciones laborales en las residencias. Es algo que se denuncia constantemente. En estos momentos ellas están pidiendo un convenio digno. Hubo incumplimientos en los planes de contingencia, hubo incumplimientos en los planes de prevenciones, se racaneó con el material, no en todas, yo no voy a generalizar, pero sí que es cierto que hubo grandes incumplimientos en algunas empresas que gestionan estas residencias, y eso hay que decirlo. Si se hubieran hecho las cosas bien, si se hubiera investigado como se tenía que haber investigado y no se hubiera cerrado el tema en falso como se cerró, en estos momentos, seguramente —me atre-

vo a poner la mano en el fuego—, tendríamos denuncias por negligencia, seguramente. Lo pasa que es cierto que se intentó tapar esta cuestión y no se profundizó ni se investigó algo que se tenía que haber hecho. Entonces, hoy aprovecho también para poner esa denuncia encima de la mesa.

Con lo cual, ustedes hoy traen una propuesta que quiere responder a un ámbito muy específico de cuál es la realidad de estas trabajadoras, pero, como bien he dicho, es muy parcial y encima le pone toda la responsabilidad a la persona que trabaja ahí, como si ella tuviera la capacidad de darle la vuelta a toda la problemática que tiene en estos momentos. Y entonces nos da la sensación de que ustedes quieren eludir la responsabilidad, la verdadera responsabilidad que le corresponde a la empresa. O sea, la gestión de estos servicios la están realizando o la tienen que estar llevando adelante... Bueno, las empresas son las responsables de garantizar unas condiciones laborales dignas de las personas y más de estas empresas privadas. ¿Por qué no hacemos esa petición y por qué no hacemos ese control para que esto se pueda cumplir? Y ahí está, esto es un parche que no quiere abordar toda la problemática que tenemos en esta cuestión. Las empresas tienen obligaciones que en muchas ocasiones no se cumplen, y eso es una obviedad, o sea, es algo que ha sido continuamente denunciado por las representaciones sindicales, por las trabajadoras y también por muchos partidos políticos. Entonces, ¿vamos a hacer algo desde las instituciones para garantizar que estas obligaciones preventivas se llevan a cabo? Porque la empresa las tiene que hacer y sabemos que no hay suficientes herramientas para hacer ese control. Entonces, creemos que tenemos que pedir un poco de rigor en este sentido y, desde luego, creemos que es necesario que haya inspecciones.

Esa obligación se tiene que exigir a la empresa totalmente, y por eso creemos también que se tiene que hacer un plan específico para esta realidad, porque nos encontramos, y esto son peticiones y demandas que hace todo el sector, con que hay planes de prevenciones totalmente diversos que tienen muchas diferencias entre ellos, que se hacen en sitios externos y, además, que no se comparten ni con la parte trabajadora de la empresa ni con las personas que están trabajando ahí. Cada empresa, cada centro debería tener su plan específico, que se hiciera de manera colaborativa con las personas y que, además, la gerencia y todo el personal que trabaja en dicha empresa participe y lo tenga en cuenta y sea conocedor, porque hemos tenido hasta planes de contingencia y planes de prevención durante la pandemia que las personas trabajadoras no conocían, o sea, es una auténtica aberración. Son planes muy teóricos que, desde luego, sirven para eso, para pasar y cubrir el expediente, pero luego tienen muy poco carácter práctico, ninguno.

Creemos que tenemos una herramienta, que es el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que tiene distintas funciones, entre ellas la de técnico asistencial, la de asesoramiento técnico e incluso la de vigilancia. Creemos que puede hacer esa aportación y que debe hacer esa aportación, primero, para unificar unos criterios, para tener una radiografía real de cuáles son los riesgos, pero en toda su globalidad, de las personas que trabajan en las residencias, asumir eso, hacer un análisis, un estudio y luego en relación con eso, desde luego, marcar o establecer unos planes pero crear también unas herramientas de control y de inspección, porque en estos momentos la Administración no está haciendo esto y creemos que sí que tiene que hacer también esa labor de garantizar que si vamos a tener determinados servicios se puedan prestar de manera segura y, desde luego, con unos criterios muy unificados que en estos momentos no hay.

Aquí muchas veces se ha dicho que reconocemos la labor de todas estas personas, de las personas que trabajan aquí, pero luego, a la hora de asumir compromisos, nos quedamos fundamentalmente en el discurso y no materializamos nada. Bueno, pues yo creo que hoy ustedes aquí tienen una oportunidad interesante para demostrar que si tenemos un compromiso en seguir avanzando y si, desde luego, defendemos que estas personas, este sector tenga unas condiciones laborales dignas, vamos a poner las herramientas necesarias, y yo creo que, además, este Parlamento tiene esa capacidad y la debería llevar a cabo. Con lo cual les quiero pedir que tengan en cuenta nuestra propuesta porque es mucho más compleja, mucho más completa y mucho más íntegra, y veremos cómo la podemos desarrollar para que esto se lleve a cabo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Telemáticamente interviene la señora Aramburu Bergua. Nahi duzunean, hamar minutu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. A pesar de que el origen de esta moción está en las situaciones muchas veces dramáticas que ha generado la pandemia de la covid, para nosotras, para Geroa Bai no hay duda tampoco de que la gestión de las emociones en todas las actividades y en todos los servicios que tienen como atención directa a las personas es fundamental siempre, tanto si hablamos de las personas usuarias, de las receptoras de esas actividades y de esos servicios, como si nos referimos a las personas trabajadoras que las desempeñan. Por tanto, en este caso también todo

lo emocional es clave cuando se trata de prestar una atención de calidad a las personas mayores y a las personas con discapacidad que viven en centros residenciales, y también cuando se trata de la preservación de la salud, no solo física sino también psíquica o mental, del personal trabajador de estos centros.

Para nosotros —lo hemos dicho muchas veces—, las residencias son el hogar de quienes viven en ellas, de modo que las atenciones que se prestan en estos centros no pueden reducirse, desde luego, a una implementación de medidas o de protocolos más o menos eficaces de todo lo que son los cuidados asistenciales. Por otra parte, no tenemos ninguna duda de que los trabajadores y las trabajadoras de estos centros así lo hacen, pero tienen que ir mucho más lejos de este mero cumplimiento de tareas y deben entender y practicar el cuidado como algo integral que abarque y que contemple todas las facetas y todas las dimensiones de las personas. Es verdad que la pandemia de la covid, su aparición, ha dado la vuelta y ha desbordado muchas cosas, y también lo ha hecho en estos aspectos de los que hablamos.

Por lo que respecta a las personas usuarias, a las que viven en los centros, la auditoría de los centros residenciales ante la crisis de la covid-19 que encargó el Departamento de Derechos Sociales, a la que la señora Medina también ha hecho referencia, ya señala que en la mayoría de estos centros, en el 85 por ciento, durante la pandemia se realizaron actividades de entretenimiento y de gestión de las emociones de las personas residentes. Este porcentaje se reducía al 75 por ciento en aquellos centros en los que tuvieron fallecimientos y, lógicamente, los centros que se vieron muy afectados por la covid no pudieron hacer en la misma medida que el resto esas actividades porque posiblemente estaban dedicando todos sus esfuerzos en atender a las personas contagiadas y en hacer frente a las cuestiones más sanitarias.

En relación con los trabajadores y las trabajadoras, que es en realidad el objeto más claro de la moción, la dura realidad es que el desconocimiento y la incertidumbre acerca de la pandemia, los recursos escasos, sobre todo al principio, la mayor carga de trabajo que se generó, los contagios de personas usuarias, también contagios de trabajadoras, sus efectos en enfermedades, incluso en fallecimientos han generado altos niveles de estrés, de ansiedad y de todo un conjunto de emociones negativas.

La misma auditoría, analizando lo emocional, destacaba que el miedo, la resistencia y la impotencia son las emociones que se han vivido en ese tiempo con mayor intensidad por los equipos de los centros, especialmente el miedo es el sentimiento que más han manifestado todas aquellas

personas a las que se les ha preguntado, en total por el 40 por ciento de las residencias. Pero dentro de este conjunto de residencias, del total de residencias, en las más afectadas un 70 por ciento citaba el miedo como ese sentimiento que más han padecido en este tiempo del covid y lo hacían junto con otros sentimientos como la tristeza y la impotencia. Incluso en los centros en los que la incidencia del virus ha sido más leve, los sentimientos de confianza, de serenidad o de esperanza eran muy poco habituales, no se referían con intensidad, por decirlo así.

Con estos datos la propia auditoría ya apuntaba la necesidad de preparar al personal de los centros en la gestión de sus emociones para poder afrontar mejor eventuales situaciones futuras como la padecida. En Geroa Bai compartimos, desde luego, esa visión. Por este motivo hemos firmado la moción que ahora estamos debatiendo. Lo hacemos porque, como digo, nos parece necesario que se desarrolle un plan de capacitación y de formación emocional que dote al personal de los centros residenciales de herramientas para afrontar mejor situaciones como las que han vivido. Un plan con el que se trataría de llevar a cabo acciones como generar espacios propicios para la expresión de vivencias, de sentimientos y de emociones; hacer grupos para higiene emocional, de relajación y manejo y recuperación del estrés; hacer actividades grupales que promuevan relaciones positivas entre los miembros del centro; trabajar en la identificación y gestión de posibles conflictos. Además, en lo que sería el ámbito individual, poder prestar apoyo o soporte para trabajar el autocuidado y la recuperación del equilibrio emocional tras situaciones generadoras de estrés; el apoyo en situaciones de duelo, como las que muchas veces han padecido; un entrenamiento en habilidades de comunicación para la interacción con las personas residentes, con sus familiares y también dentro del equipo profesional; o la formación y el entrenamiento para potenciar la resiliencia personal, etcétera.

Nos parece que un plan de formación y capacitación que vaya en esa línea en este momento es interesante y es necesario porque la excepcionalidad y la gravedad de lo vivido requieren, para su completa superación, actuaciones que apoyen a las trabajadoras y a los trabajadores de los centros residenciales. A día de hoy está claro que quedan muchas heridas por restañar y que quizás no puedan ser saldadas del todo hasta que no finalice la pandemia que tenemos todavía, hasta que no esté esta pandemia completamente superada. Pensamos que es importante acompañar a esas personas trabajadoras que tanto han aportado en los momentos difíciles en ese proceso.

Nos parece positivo, como digo, un plan de formación, pero pensamos también que en el hecho

de que las emociones sean más o menos positivas tienen bastante que ver otros factores que tampoco queremos olvidar en este momento. Y aquí me refiero a que además del conjunto de riesgos laborales, que están recogidos en los planes que cita la enmienda, por cierto, de EH Bildu, que están obligados todos los centros a tener y desarrollar, hay otros elementos como las condiciones laborales, las ratios de personal, la organización de los propios centros o la información y la comunicación interna que se tenga en ellos. Todos estos factores nos parece que influyen siempre, y seguramente más en las situaciones de crisis, en que las personas trabajadoras se sientan más o menos bien. En este aspecto, entre otras cosas, nos parece que cobran importancia, por supuesto, la labor de inspección, respecto de la que siempre hemos reclamado y hemos defendido que ha de intensificarse; también el acuerdo marco de gestión de centros, que ya incrementó las ratios en su primera elaboración y que tendrá que ser renovado en junio, y que trajo una serie de mejoras, una de las cuales era, como digo, el incremento de las ratios, la mejora de las ratios; también el nuevo decreto foral regulador de centros y servicios, que establece el modelo de atención centrada en la persona como el modelo que ha de extenderse y que ha de generalizarse en toda Navarra de ahora en adelante, que nos parece que sin duda va a contribuir también a que esas condiciones de los centros residenciales mejoren.

Además, hay otro factor en relación con las emociones que a nuestro modo de ver es importante, y es el tipo de gestión que se hace en cada centro. Para ejemplificar esto pensaba en una frase que en los momentos de la pandemia me decía una persona trabajadora en uno de estos centros al referirse a esa situación de sufrimiento realmente y de dolor que estaban pasando. Decía: el mejor alivio en los momentos más difíciles es sentirte parte de un equipo en el que confías. Pensamos que seguramente esa confianza en el equipo es básica, por ejemplo, para que tengan lugar experiencias que nos parecen paradigmáticas en la cercanía, en la empatía y en la implicación en ese trabajo con las personas residentes, como las de aquellos equipos que decidieron confinarse en su propio centro con las personas residentes. Unas experiencias que, por cierto, no podemos sino felicitar y agradecer.

Y con respecto a la moción pensamos que un plan de formación ayudará, sin duda, al manejo de las emociones y en esa creencia la apoyamos, pero también pensamos que si lo que pretendemos es cambiar las cosas de una manera más profunda...

SR. PRESIDENTE: Aramburu Bergua andrea, bukatu, mesedez.

SRA. ARAMBURU BERGUA: ... y prevenir que eventuales crisis futuras no desborden emocio-

nalmente al personal de los centros, casi es un requisito, diría yo, y es por lo menos muy importante, que se incremente la participación de los y de las trabajadoras en la organización y en la vida de estos centros. En definitiva, que se potencie una gestión más democrática de los centros.

Con el apoyo a la moción, con la presentación de este plan de capacitación y de formación, al menos por parte de Geroa Bai no pretendemos ocultar nada, no pretendemos tapar estas otras necesidades que existen en los centros y que tienen —insisto— mucha importancia y mucha influencia en la situación emocional tanto de las personas residentes como del personal trabajador. Pensamos que son dos cosas que no son incompatibles y, es más, pensamos que si el plan pudiera propiciar un análisis y una reflexión sobre esta cuestión de la organización más concreta y más democrática de los centros, sería también una muy buena aportación que haría este deseado plan. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. nosotros hemos presentado esta moción, conjuntamente con resto de las fuerzas que también la firman, porque creemos que es una buena iniciativa, pero es cierto que tenemos que hacer un diagnóstico claro de cómo se ha roto la costura en los centros residenciales. Cuando tuvimos acceso a esa auditoría que se hizo por parte del Gobierno de Navarra, me acuerdo que uno de los factores de letalidad en las residencias estaba precisamente en la imposibilidad de cubrir bajas, no había manera de encontrar trabajadores ni trabajadoras para que cubrieran estos puestos. Se lo pregunté directamente a la Consejera: ¿por qué?, si estamos en una situación económica como la que estamos, ¿cómo es posible no encontrar gente dispuesta a trabajar? Y me dio dos respuestas: precariedad y miedo. Esa es la costura que nos encontramos y con la que tuvimos que lidiar en medio de una emergencia sanitaria como aquella en la que nos vimos. Llevamos décadas hablando de cuidar al cuidador, de cuidar a la cuidadora y no lo conseguimos incorporar. Es así, nos llegó la pandemia y no encontramos los contingentes necesarios para salvar vidas en las residencias, y eso lo dice la auditoría, que creo que también es un dato importante de la misma.

Como digo, llevamos años, décadas hablando de la importancia del rol de cuidador, de todos los efectos psicológicos que tiene en el cuidador, en la cuidadora los cuidados de larga duración, con una experiencia continua de duelo inacabado, aisla-

miento, desconexión de una misma, tensión psicológica relacionada con la necesidad de controlar el entorno de la persona a la que cuida y una serie de cuestiones que tenían que haberse abordado, evidentemente, en la profesionalización, porque no olvidemos que nos tocó adoptar una medida muy peculiar en pandemia y es quitar el requisito de la capacitación, dejamos de exigir capacitación a las personas en las residencias para que pudieran cuidar a nuestros mayores. Después se hicieron cursos, que yo creo que fueron adecuados, pero, en definitiva, aportaban treinta horas de formación a través de internet para poder acceder a un puesto de cuidador o de cuidadora, de educador o de educadora, perdón, de profesionales, porque el concepto «cuidador» también nos trae otros sesgos. Es un trabajo que tenemos que desarrollar y, desde luego, desde que Podemos está aquí afrontando la privatización de nuestro sistema residencial lo que se encuentra es un muerto, un mamotreto, por decirlo así, muy difícil de mover y en el que tenemos que avanzar. Por eso, más allá de haber propuesto estos dos puntos de capacitación emocional, que no pretenden dar la responsabilidad a los trabajadores sino darles herramientas y el trabajo terapéutico con ellos, creemos que son adecuados los dos puntos que plantea la portavoz de Euskal Herria Bildu, que nos hablan de planes serios de prevención de riesgos laborales y de favorecer la inspección, una de esas obsesiones que nuestro grupo plantea desde que llegó, porque no nos podemos explicar por qué no se hace un crecimiento exponencial de la inspección, todavía no nos lo podemos explicar. Nuestros propios sistemas de inspección todavía son muy carentes, yo no sé si tenemos una plantilla de dos o tres inspectores en Navarra. Es poco para que se cumplan las normativas. En ese sentido también podremos avanzar y yo creo que con un consenso más o menos general.

Creo que es importante también impulsar ese convenio justo, trabajar desde aquí, desde el apoyo que yo creo que también será unánime, a que se mejoren estas condiciones de trabajo. Repito, para nosotros el síntoma fue que teníamos un problema de vida o muerte en las residencias y no teníamos ni manos ni brazos para poder afrontarlo por dos cuestiones: precariedad y miedo.

Por lo tanto, como decimos, votaremos a favor, evidentemente, como firmantes. Agradeceremos que se incorporen las enmiendas de Euskal Herria Bildu y lo que sí queremos decir es que esto es un trabajo a largo plazo y, sobre todo, un trabajo muy costoso, no solo financieramente sino también en cuanto a la estructuración de un sistema de cuidados para nuestros mayores digno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por

diez minutos máximo, también para fijar su posición, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías. Intervendré desde el escaño, señor Presidente, si me lo permite, porque voy a intentar ser lo más breve posible. A nadie se nos escapa que esta enfermedad, esta pandemia ha afectado emocionalmente a la ciudadanía en general y, desde luego, muy particularmente a algunos sectores, como puede ser el sanitario o este sector en particular, el de las personas mayores que viven en residencias, los trabajadores y trabajadoras de las mismas y también sus familiares.

Decía miedo, pena, incertidumbre, sensación de riesgo, impotencia, insatisfacción profesional. Decía ahora el señor Buil lo que costó sustituir bajas laborales. Claro, estamos hablando también de un sector con unos salarios y unas condiciones laborales en muchos casos en las empresas privadas que gestionan estos servicios muy precarias. En todo caso, con el riesgo de contagio por el modelo de convivencia con personas mayores, dependientes, con otras patologías; el riesgo de muerte por edad, como decía; esas trabajadoras y esas cuidadoras totalmente saturadas, evidentemente, yo no tengo ninguna duda de que han sufrido trastornos emocionales. Si bien es cierto que en general no tiene consideración de trastorno o de enfermedad mental, sí que es verdad que la ansiedad, la tristeza, el estrés generan una insatisfacción y un malestar que hay que abordar porque la calidad de vida es fundamental en estas residencias también.

En este sentido, y termino ya, por mi parte asumo las enmiendas que propone EH Bildu porque abordan una cuestión muy importante, y es que las empresas titulares que ofertan estos servicios tienen una responsabilidad en relación con el bienestar emocional de los residentes y las residentes y también de sus trabajadores y sus trabajadoras. Y, desde luego, también esa inspección que es absolutamente necesaria porque se puede y se debe detectar una enfermedad, pero se debe detectar también cuándo un estado emocional es lo suficientemente fuerte para, de alguna manera, mermar la calidad de vida de estas personas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y por diez minutos, tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Salimos en el turno en contra de esta moción, pero avanzo que nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener solo porque no podemos votar que no a que desde el Gobierno se desarrollen

actuaciones para intentar paliar el daño psicológico que ha sufrido el personal de las residencias como consecuencia de los terribles efectos de la pandemia en estos centros. Señores de Podemos, señores de EH Bildu, una pandemia, que parece que estaban ustedes hablando de otra cosa, una crisis sanitaria en la que lo que ha fallado ha sido el sistema público sanitario. Es que les escucho y parece que estamos hablando de otra cosa. Piden inspecciones a las residencias, ¿y quién inspecciona al Gobierno? Digo que nos vamos a abstener, pero sinceramente, señores del Partido Socialista, de Geroa, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, que son los que han firmado esta moción, con lo que ha pasado en las residencias, sobre todo en la primera ola, que vengan ustedes aquí hoy con esta moción es para que votemos en contra.

Esta moción es un enorme ejercicio de hipocresía. No es un parche, señora Perales, es un indecente trampantojo que lo que quiere es hacernos ver una realidad distorsionada de lo que ha ocurrido en las residencias navarras y que es un intento más, como el fraude de auditoría que encargó el Departamento de Derechos Sociales, de eludir las responsabilidades de quien las tuvo, y quien las tuvo fue el Gobierno de Navarra, las Consejeras de Salud y de Derechos Sociales, y en última instancia la Presidenta, la señora Chivite.

Señores del Gobierno de Navarra y, de forma especial, señores del Partido Socialista de Navarra, la forma de reparar el daño que han sufrido las personas que trabajan en las residencias, de compensarles por el enorme esfuerzo, valor, cariño y dedicación que han desarrollado durante este último año no tiene nada que ver con esta moción. Por supuesto, los trabajadores de las residencias públicas y de las residencias con plazas concertadas han tenido enormes dosis de sufrimiento y de angustia por miedo a contagiarse, miedo a contagiar a sus familiares, miedo incluso a morir y grandes dosis también de sufrimiento y sentimiento de pérdida al ver cómo enfermaban y morían centenares de personas a las que llevaban en ocasiones años cuidando sin que pudieran hacer nada. Pero han sufrido estos trabajadores de las residencias públicas y concertadas, y todos los trabajadores de las residencias, también los de las residencias sin plazas concertadas. También estos trabajadores han visto cómo la pandemia les impactaba de lleno y no tenían, porque no les daba el Gobierno y no les dejaba comprar, señora Perales, EPI para trabajar de una forma mínimamente segura y no tenían test para saber si estaban contagiados. Además, estos trabajadores, también estos trabajadores de residencias con plazas no concertadas, han visto cómo la gente mayor moría allí mismo sin mascarillas, sin test, sin ser derivadas en muchos casos a hospitales y sin que el Gobierno les proporcionara los recursos necesarios para una adecuada atención

sociosanitaria en las residencias y en los recursos intermedios cuando no se les derivaba a un hospital, que era en muchas ocasiones. Por eso me parece incomprensible que en su moción ni los mencione con el pretexto de que trabajan en residencias en las que no hay plazas concertadas. ¿Cómo pueden no mencionarlos? ¿Saben ustedes que el señor Sánchez incautó más de quince mil mascarillas que había comprado alguna de esas residencias no concertadas de Navarra y que no se les facilitó nada desde el Gobierno? ¿Saben ustedes que una de esas residencias no concertadas cogió un hotel por su cuenta para poder separar a los ancianos enfermos porque nadie les respondía? ¿Saben ustedes que el protocolo de salud, que al principio decía que solo se hacía una PCR, una por residencia en cuanto salía un positivo, y que luego solo hacia PCR a personas sintomáticas —porque como dijo la Presidenta era a las únicas a las que había que hacerles—, se aplicaba por igual a residencias concertadas y no concertadas? ¿Y saben ustedes que por este motivo otra de las residencias no concertadas, que vio cómo se le multiplicaban los contagios sin que ni Salud ni Derechos Sociales hicieran nada, decidió hacer test de forma privada por su cuenta y que solo cuando eso ocurrió intervino el Gobierno trasladando a parte de los residentes a otros centros? Es que no entiendo cómo puede no mencionarlos.

Y si los trabajadores han sufrido, qué vamos a decir de las familias de las personas que vivían en residencias, cuánto han sufrido ellas sabiendo que sus familiares estaban en grave peligro, sin mascarillas, sin test, sin la atención sanitaria que necesitaban, sin poder verlos ni hablar con ellos más que con un teléfono y una *tablet*, cuando se podía, que no era siempre. Es verdad que los trabajadores y los directores de las residencias han hecho lo imposible para facilitar esta comunicación, pero la angustia que esas familias han llevado encima es difícil de explicar y más aún de compensar. Desde luego, una moción como esta no lo hace. Otros procedimientos judiciales igual sí lo hacen, ya lo veremos. Pues bien, para estos familiares la moción no dedica ni una línea. ¿Cómo pueden no mencionarlos? Y si no lo hace para ellos, aún más grave es que tampoco lo haga para quienes más han sufrido: las personas mayores y con discapacidad que vivían en una residencia. Ellas son las que de forma especial han enfermado y muchas, además, han muerto. No he oído mencionar en esta moción cuántos fallecidos ha habido en las residencias: 551 personas han fallecido en las residencias o de las residencias, señores del Gobierno, señora Chivite. Han fallecido sin EPI, sin test, sin derivaciones a hospitales en muchos casos y, además, en los dos primeros meses solas, sin que sus familiares pudieran cogerles de la mano en la des-

pedida ni en la residencia ni en el hospital. ¿Cómo pueden no mencionarlas?

Todo esto, que yo sí he mencionado, es lo que ha causado enormes daños emocionales a los residentes, a los familiares y a los trabajadores, y en esto, aunque les escueza, tiene mucho que ver la pésima gestión de la pandemia en las residencias por parte del Gobierno. Cuando en plena primera ola criticábamos lo que considerábamos errores en la gestión en estos centros, dijeron que no era el momento, que era el momento de la unidad y que ese momento sería cuando lo peor de la pandemia pasara. Pues bien, la situación está estabilizada en las residencias, aunque no lo esté fuera de ellas. Afortunadamente ya no mueren los ancianos ni las personas con discapacidad que viven en una residencia, gracias a la ciencia y gracias a las vacunas. Por tanto, sería ahora el momento de analizar pormenorizadamente su gestión en la pandemia en las residencias, que para nosotros fue deficiente, tardía y plagada de errores. Sería ahora el momento de analizar por qué han fallecido en estos centros 551 personas con covid confirmado o con síntomas, y por qué en la primera ola Navarra fue la cuarta comunidad autónoma con mayor porcentaje de fallecidos en residencias solo por detrás de Aragón, La Rioja y Castilla y León.

Y ahora me voy a referir a todos los partidos que tienen un pacto y que apoyan al Gobierno. Sí, ustedes también, señores de EH Bildu, no se escondan, que conseguir todo lo que quieren del Gobierno para sus objetivos políticos también tiene estas cosicas. Si todos ustedes, señores del pentapartito, hicieran lo que tienen que hacer, lo que habrían favorecido es una investigación seria sobre lo que pasó en las residencias y no dejarían todo correr con una auditoría fraude encargada *ad hoc* para salvar la cara del Gobierno, unos discursos sobre el cambio de modelo residencial, una moción sobre formación y apoyo emocional a los trabajadores de algunas de las residencias de Navarra, con una enmienda, eso sí, de EH Bildu sobre prevención de riesgos laborales. Mire, señora Perales, si pide usted una investigación de la gestión —que no se sabe, escuchándole parece que la pide—, no sea cobarde, pídale de verdad.

Cuando termine mi intervención, la señora Medina, en el más puro estilo socialista que ha puesto de moda el señor Alzórriz, volverá decir que somos mezquinos y que utilizamos el dolor ajeno, eso sí, a EH Bildu seguro que no le dirá nada. Y a lo mejor tiene el cuajo de volver a repetir lo que dijo en la comparecencia del 29 de abril, lo que me dijo a mí: «Desde el PSN jamás escuchará a nadie usar a las personas fallecidas, usar a las personas que están sufriendo por este virus». Entre comillas. Lo tengo porque eso es lo que dijo. Y esto lo dirá la representante de un partido político

cuya secretaria general y Presidenta del Gobierno de Navarra es María Chivite, que pidió la dimisión de una Ministra de Sanidad porque murió un perro en la crisis del ébola. Lo dirá la representante de un partido político cuyo Gobierno en Madrid tenía un Ministro de Derechos Sociales responsable a nivel nacional de las residencias, y que afortunadamente ya lo ha dejado después de no haber hecho absolutamente nada, que dijo que lo ocurrido en las residencias de Madrid —abro comillas—: «Es un escándalo, si no un crimen». Y lo dirá sin despeinarse y sin torcer el gesto porque de lo que se trata es de atacar a quien no es responsable de las gestiones, es decir, a nosotros, para tapar sus errores, errores, que, diga lo que diga, nunca han asumido más allá de alguna frase puntual de algún cargo del Departamento de Salud. Fíjense si no han asumido errores que la Consejera de Salud dijo en una entrevista en *Diario de Navarra* el día 10 de abril que nunca habían faltado mascarillas en los puntos críticos. Por lo visto, las residencias no eran un punto crítico.

Por lo tanto, como les hemos dicho, ustedes son los responsables, ustedes son los máximos responsables de lo que ocurrió en los centros, no nosotros. Ustedes han pretendido desviar la atención culpando a las residencias, culpando al modelo residencial y culpando a cualquiera que se encontrara en su camino de lo que era y es su exclusiva responsabilidad. nosotros, digan lo que digan, no utilizamos a las personas fallecidas (MURMULLOS), al contrario, hemos sido cautos y hemos arrimado el hombro en esta pandemia.

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Me dejan terminar?

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No sé si se puede terminar aquí. Mire, señor Alzórriz, no sé si su falta de rigor responde a su *vocerismo* o es que no sabe sumar. No sabe. Los Parlamentarios de Navarra Suma hemos hecho multitud de propuestas, búsquelas y súmelas, que nunca han aceptado o que han aceptado de forma tardía. Le voy a poner varios ejemplos: propuestas sobre la realización de test masivos en los centros, sobre atención médica en los centros intermedios veinticuatro horas, sobre coordinación sociosanitaria, sobre la puesta en marcha de unas ayudas para facilitar que la gente pudiera llevarse a sus padres a su casa. Propuestas. Los Parlamentarios de Navarra Suma hemos apoyado prácticamente todos los decretos leyes que ha traído en este Parlamento la pandemia, menos dos. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Los Parlamentarios de Navarra Suma hemos mostrado unidad...

SR. PRESIDENTE: Señorías, señorías, tranquilidad todo el mundo. Señora Álvarez, ha concluido su tiempo, vaya terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Silencio. Tiene la palabra la señora Álvarez para concluir su intervención. Señora Álvarez, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Yo entiendo que les escueza, pero me gustaría que me acabaran de escuchar. Gracias. Hemos mostrado unidad no porque pensáramos que lo merecieran ustedes, sino porque creemos que los residentes, sus familias, los profesionales sociosanitarios, los policías, los trabajadores de los supermercados y del campo, los niños, los jóvenes y los mayores, toda la ciudadanía sí lo merecían y lo merecen, pero lo que no hemos hecho por responsabilidad ha sido callar cuando creíamos que las cosas se estaban haciendo mal y por eso hemos sido críticos con la gestión de la pandemia en general y con la gestión de la pandemia en las residencias en particular. No hemos callado y no lo vamos a hacer, se pongan como se pongan. No vamos a olvidar lo ocurrido en las residencias de Navarra y no vamos a participar en farsas como la que quieren ustedes montar con esta moción. Solo por los profesionales de las residencias, auténticos héroes en esta pandemia y que merecen todo nuestro reconocimiento, nos vamos a abstener, pero, insisto, no nos vamos a olvidar y no vamos a callar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Vamos ahora con el turno de réplica. Señora Medina, tiene usted diez minutos para concluir con el debate de esta moción.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Mire, señora Álvarez, ya se lo dije una vez, aquí, en este Pleno o en una sala de Comisión, todos mis compañeros diremos, cuando nos toque intervenir, lo que creamos que tenemos que decir, no lo que usted diga que tenemos que decir. Desde luego, usted no tiene ningún tipo de autoridad ni ningún tipo de capacidad para decirnos a nosotros lo que tenemos que decir o no decir cuando salimos a intervenir. Y sí, su actitud, se lo dije aquel día en este Pleno pero se lo vuelvo a decir, y la de su grupo con respecto a lo sucedido después de un año de pandemia es mezquina y ruin, es la utilización brutal del dolor de muchísimas personas. A mí me daría vergüenza como persona y como política, vergüenza absoluta. Se lo dije también en otra ocasión: usted y yo nos diferenciamos en muchísimas cosas, pero principalmente en la forma en que concebimos la política. Para nosotros, para el Partido Socialista la política significa mejorar la vida

de las personas, significa trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas. Usted solamente está aquí para destruir, para confrontar y, desde luego, para arremeter contra el Partido Socialista. Es lo único que ha venido a hacer a este Parlamento, lo único, y es muy triste, porque no nos pagan por eso, nos pagan por contribuir porque, si a usted le importara la salud emocional y psicológica de los profesionales sociosanitarios, lo que habría hecho usted aquí, si quería aportar, habría sido traer una enmienda, que es para lo que estamos, y trabajarla con este grupo, como hacemos el resto, que nos pasamos toda la semana, antes de que llegue el jueves, trabajando entre todos para sacar enmiendas. (MURMULLOS). Sí, sí, todavía estoy esperando a recibir la visita de la señora Álvarez en el despacho del Partido Socialista para proponer algo, todavía lo estoy esperando, y llevamos ya más de un año y pico de legislatura.

Dicho esto, quiero decir, que no lo he dicho en mi intervención, quiero agradecer el trabajo de todos los centros residenciales de nuestra Comunidad, de todos los profesionales y de todas las familias. Ha sido un año durísimo. Desde luego, ha sido el esfuerzo de todos, del Gobierno de Navarra, de los centros, de todos, lo que ha hecho que Navarra no viviera situaciones que se han vivido en otras comunidades. Desde luego, ha sido el esfuerzo de todos y lo dije también en más de una ocasión: es verdad que no ha habido material de protección en un primer momento, y se reconoció por la propia Presidenta, pero también es verdad que en cuanto lo hubo se les administró a todos los centros. Y si usted dijera la verdad aquí, usted se ha abstenido —iba a decir por pudor, pero es que creo que no lo tiene—porque no quiere ponerse en contra de los centros que no tienen plazas concertadas, pero tampoco quiere quedar mal con el resto, con lo cual ha optado por esa postura de decir: bueno, pues me sitúo en el medio, en vez de proponer.

Dicho esto, quiero también decir que creo que es un motivo de alegría que a día de hoy, después de todo el año de sufrimiento que llevamos y después de todo lo que se ha sufrido, en esta Comunidad no haya ningún contagio en las residencias, y eso yo creo que no se ha dicho en esta tribuna pero creo que también es algo a reseñar, y tiene que ver, insisto, con la gestión que ha hecho el Gobierno de Navarra y, desde luego, gracias a la vacuna, y en este caso se demuestra que la vacuna funciona, y eso, por lo tanto, nos da también un hilo de esperanza.

Y, señora Perales, le oigo hablar y realmente dice: ha habido muchas deficiencias. Hombre, es que no se puede bajar a este tribuna y decir eso, que es que aquí no ha pasado lo que ha pasado en otras comunidades y eso lo tiene usted que reconocer. ¿Que había deficiencias estructurales en los



centros residenciales? Sí, lo dijo el informe del Defensor del Pueblo, que ya lo he traído también a la Comisión de Derechos Sociales en más de una ocasión. Lo dijo, había deficiencias estructurales, pero decir que esto es un parche no es verdad, es actuar en una situación concreta. Para las deficiencias estructurales se ha trabajado, y quiero también aquí poner en valor el trabajo del Departamento de Derechos Sociales, que además de atender esta urgencia ha trabajado para resolver esos problemas y esos déficits estructurales haciendo un decreto que venía del año 91 y que no se había hecho hasta ahora.

Con lo cual yo creo que también se está trabajando y, además, se está trabajando en el nuevo acuerdo marco que tiene, que renovarse, si no me equivoco, en el mes de junio de este año, y se está trabajando para mejorar también todo lo que tiene que ver con las ratios y aportar también ahí.

Desde luego, creo que puedo hablar también en nombre de la Consejera, porque además su actitud lo demuestra, y decirles que estará abierta a recoger cualquier propuesta que pueda venir en ese sentido.

Ya le he dicho que aceptaremos la enmienda, pero, desde luego, no puedo compartir y no comparto el que su enmienda completa, de manera enorme, a nuestra moción, porque, sinceramente, la acepto porque es que ya se están haciendo los planes de prevención, porque es que los planes de prevención son obligatorios y, desde luego, la inspección por parte del Instituto de Salud Laboral también es obligatoria. Con lo cual realmente no nos aporta mucho, pero la aceptaremos y, desde luego, votaremos a favor.

Acabo agradeciendo que la moción va a salir aprobada y, desde luego, insistiendo en que ha sido un año muy duro, hemos podido atajar este virus que ha sido tan dramático en los centros residenciales, pero tenemos que contemplar todas las consecuencias y todas las secuelas que este año tan duro y, desde luego, este virus han provocado en estos centros. También en el resto de la sociedad, pero, insisto, estos centros han sido uno de los focos que más han sufrido las consecuencias de este virus. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. Esperamos a que tome asiento. Con respecto a la enmienda, ¿cuál es la posición?, ¿se acepta? Por tanto, la moción con la enmienda incorporada. Vamos a proceder, por tanto, a la votación. En primer lugar, procedemos a la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción debatida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una legislación medioambiental que favorezca el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables (EERR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una legislación medioambiental que favorezca el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías, vamos con una moción que tiene trascendencia y que también tiene relación con lo que se está hablando aquí, porque todo está hoy en día condicionado por algo, que, evidentemente, es la pandemia, pero también por las formas políticas de este Parlamento y por las asociaciones y los acuerdos que se han llevado a cabo. Ustedes, señores del Partido Socialista han elegido. Han elegido para esta legislatura, pero probablemente han elegido para muchos años, eso es lo que pretenden o eso es lo que quieren, o a eso es a lo que ustedes aspiran, porque si no es con esta alianza contranatura no tienen Gobierno ni lo tendrán nunca. Pero también les tengo que decir que esa decisión que ustedes tomaron no depende de ustedes, dependerá de lo que les digan sus mayores, que es a los que ustedes siguen a pies juntillas. Y también tengo que decirles muy alto y muy claro, especialmente a usted, señora Medina, que a las formas que usted nos achacan a nosotros, desde luego, nuestro ejemplo no son ustedes. Ustedes no son nuestro ejemplo

ni tampoco son el ejemplo de la sociedad navarra, porque le tengo que decir que ustedes no quieren oposición, ustedes quieren sumisión. Ustedes no aceptan ni valoran que nosotros apoyemos, que es lo que definitivamente cuenta para esta sociedad, sus medidas, sus proyectos, sus decretos, no, ustedes quieren que lo hagamos sometidos a su criterio. Ustedes, cuando nos ofrecen cualquier cosa para negociar, no ofrecen negociación, ofrecen sumisión: o lo tomas o no hay otra cosa. Y en eso con Navarra Suma, que representa prácticamente la mitad de esta sociedad, no cuenten. El 40 por ciento de los votos y la mitad de los Parlamentarios, el doble, mejor dicho, de lo que tienen ustedes. Eso es lo que hay, eso es lo que quiere la sociedad. ¿Eso es lo que la sociedad quiere? Eso es lo que la sociedad quiere. (MURMULLOS). Ciudadanos está dentro de Navarra Suma, señor Vicepresidente...

SR. PRESIDENTE: Señorías, nadie puede tomar la palabra sin que se la dé el Presidente. Está en uso de la palabra el señor Pérez-Nievas, por favor, mantengan la compostura, vamos a escucharle. Señor Pérez-Nievas, prosiga.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Continuaré y entraré de lleno en la moción. Ese es el escenario. No nos sometan porque no nos vamos a dejar someter, porque la mitad de esta sociedad no se quiere someter ni a ustedes ni mucho menos a su pacto con EH Bildu, que es el que les posiciona a ustedes en el Gobierno, que es legal, pero, como dije en su día, no es, desde luego, legítimo en esta sociedad.

Dicho lo cual, esta introducción tiene interés para la moción que traemos porque el escenario que se ha generado aquí y ahora tiene mucha trascendencia para el futuro de esta Comunidad, también de España y de Europa y del mundo, pero hablemos de Navarra. Todo el mundo tiene claro que el horizonte al que nos veíamos abocados clarísimamente ya de antes ¿adónde nos llevaba? A una descarbonización total, a una necesidad de que nuestra electricidad esté generada por medio de energías renovables. Tenemos que cambiar la movilidad de una manera clara y tenemos, evidentemente, que hacer un mundo que lo que queremos todos es que sea más saludable. La pandemia ¿qué ha puesto sobre la mesa? Que la sanidad, que la salubridad, que la necesidad de acelerar esos procesos es inminente, inmediata, que tenemos que acelerar, que tenemos que correr porque, si no, vamos a llegar tarde. Y, por lo tanto, lanza una señal de alerta y lanza a todos los Gobiernos la necesidad de que aceleren sus procesos.

¿Qué hace Europa en esta situación de crisis? Evidentemente, esta crisis no ha sido generada por una mala gestión como sí lo fue la anterior, una gestión derivada del déficit acumulado, de una

situación de fiscalidad y financiera insostenible y, por lo tanto, lo que hubo que hacer fue ajustar y obligar a ajustar a todos los países. Todos los países también entonces, porque ustedes dicen: no, es que todo el mundo está haciendo lo mismo. También entonces todo el mundo hizo lo mismo. ¿Qué país no se vio sometido a los ajustes fiscales y financieros de la troika o del Banco Europeo? Todos pasaron por lo mismo. Y ahora ¿qué se ha dicho? No, tenemos que acelerar los procesos. ¿Y cómo se aceleran si nosotros, los Gobiernos, hemos tenido que tomar medidas que han paralizado la economía de los países? Pues tenemos que inyectar dinero, con un objetivo claro: acelerar todos los procesos en los que estamos ya inmersos. Por lo tanto, ¿qué pretende Next Generation, todas las ayudas? Acelerar los procesos de descarbonización, de generación renovable, de digitalización y también de atención a la salud pública. En ese sentido, una de las patas fundamentales de todo esto es, como estaba diciendo, las energías renovables. Aceleremos estos procesos.

En esta situación se produce, evidentemente, no un *boom*, no se ha producido el *boom* ahora, el Gobierno de 2015 a 2019 no supo anticipar esta situación, pensaba que los ritmos iban a ser los marcados en aquel momento por las instituciones europeas. Bueno sí, hay unos Objetivos 2020, 2030, 2050, y, por lo tanto, no se presta atención a las reformas legislativas necesarias para afrontar lo que tenemos ahora, pero los proyectos que estamos viendo ahora se iniciaron en la legislatura pasada y no se atendieron debidamente.

Así que en Navarra tenemos una situación yo creo que inmejorable para afrontar esa situación, y la tenemos inmejorable porque hace ya muchos años esta Comunidad fue la pionera, la primera, referente mundial internacional en el uso de las energías renovables. Cuando todo el mundo hablaba del Horizonte 2020, en Navarra ya lo teníamos cumplido antes de empezar, pero porque un Gobierno de los partidos que conforman Navarra Suma, con el apoyo del Partido Socialista —entonces sí, ahora no—, empezó a apostar por las energías renovables. Es cierto que la coordinadora del no, la permanente coordinadora del no, cuando se hablaba hace ya más de veinte años de las renovables, evidentemente, lo recogía o, bueno, lo permitía, ya tenía otras cosas en las que ocuparse. Se ocupaba de Itoiz, se ocupaba del entonces incipiente AVE, etcétera. Por otro lado, las renovables se vieron bien, pero ahora no estamos tampoco en esta tesitura, y ahora entraremos también en esa situación.

Por lo tanto, nosotros el Horizonte 2020 lo teníamos cumplido antes de empezar, el 2030 prácticamente cumplido y respecto al 2050 tenemos que hacer un esfuerzo, pero hemos perdido

muchos años, la crisis del 2008 a 2015 nos llevó a una situación absolutamente complicada, pero, repito, desde 2015 hasta ahora tampoco se han puesto los cimientos para afrontar este cambio imprescindible, estando bien preparados, como sí lo estábamos, entonces. Y tenemos una industria producto de haber apostado por las renovables, que es lo que nos ha permitido tener formación al mejor nivel de España hace mucho tiempo, cuando se formó aquí Cenifer, cuando ha habido las titulaciones de ingeniería dentro de la UPNA, etcétera. Tenemos una industria, que algunos de ustedes no apoyan como se merecería, puntera a nivel nacional e internacional. Hablamos de Acciona, hablamos de Gamesa, hablamos de Enol, hablamos de Ingeteam. Hablamos de otras empresas más pequeñas, como OPDE, que sale a Bolsa, que es de origen navarro, hablamos de Ríos Renovables, de tantas y tantas otras. ¿Las apoyamos de verdad? ¿Apostamos por nuestro tejido industrial? ¿En una situación que vemos venir de que vamos a tener que perder cientos o miles de empleos?, porque lo tenemos que hacer, y en este Parlamento los mensajes que lanzamos la mayoría de las veces o muchas veces, alentados por quien apoya al Gobierno y que se ven obligados ustedes apoyar, señores del Partido Socialista, es, por ejemplo, la famosa ley de deslocalización, que, desde luego, no les ayuda nada a todas estas empresas, y no lanza al exterior mensajes de que Navarra está preparada y esperando que lleguen empresas a invertir aquí y a dejarse miles de millones en crear industria y en crear empleo.

Tenemos también una situación inmejorable en cuanto que aquí... porque también hay que saber cómo funciona lo de las renovables. Pues, hombre, la base de todas las renovables es tener la autorización para poder evacuar la generación eléctrica que se vaya a producir. ¿Y nosotros en Navarra tenemos una situación favorable y tenemos subestaciones suficientes para poder incrementar en miles de megavatios? La tenemos. ¿La tenemos ocupada? Bueno, depende de cuántos proyectos seamos capaces de sacar. Por lo tanto, tenemos la capacidad de evacuación pero tenemos que generar proyectos para que esa evacuación que tenemos en Navarra sea de generación nuestra; para hacer dinero nosotros, para crear empleo nosotros y para tener la energía que nosotros necesitamos. Y el excedente, evidentemente, ya lo exportaremos a quien haga falta, al resto de nuestros compatriotas españoles, por supuesto que sí. Pero tenemos que aprovechar esa situación.

¿Qué va a pasar si nosotros no somos capaces de hacerlo? Pues que los megavatios que nosotros podemos disponer en nuestras subestaciones serán ocupados igualmente por proyectos de otras comunidades autónomas, porque podrán venir a evacuar aquí proyectos de La Rioja o de Aragón o del País

Vasco si se empeñara. Y vendrán aquí y ocuparán esas líneas de evacuación que nosotros tenemos que estar dispuestos a poderlas ocupar con nuestros proyectos.

¿Cuántos proyectos tiene Navarra? Nos lo dijo el Consejero en una comparecencia un tanto paradójica que se produjo aquí, en este Parlamento, en la que vinieron dos Consejeros del mismo grupo político, de Geroa Bai, la Consejera de Medio Ambiente y el Consejero de desarrollo Económico entonces, el señor Ayerdi, y no venían coordinados. Aquí no vinieron coordinados en este proyecto. Cuando nos hablaban de los proyectos, el señor Ayerdi, de desarrollo Económico, venía apostando por el desarrollo de estos proyectos, pero la señora Gómez, con su director general, Pablo Muñoz, no venía dispuesta a favorecer estos proyectos, como quedó meridianamente claro en esta misma sala de Plenos. ¿Es posible eso? Del mismo partido político, de Geroa Bai; no partido, coalición.

Pero es que por encima de la coalición y de los partidos de esa coalición, señora Presidenta, está usted. Usted es la Presidenta del Gobierno de Navarra y tiene que gobernar. Lo que hay en estos momentos en el tema referido a las renovables en esta Comunidad es un desgobierno absoluto, porque nos encontramos con la situación de necesidad de acelerar proyectos, con proyectos que suman cinco mil novecientos megavatios, con la capacidad de evacuación suficiente para llevar a cabo esos proyectos, los que sean necesarios se dijo aquí, cinco mil novecientos, que es prácticamente cinco veces lo que tenemos ahora, porque hay mil doscientos megavatios de renovables instalados en Navarra. Todos no saldrán, es evidente; pero también tenemos que saber cuántos necesitamos.

Dicho esto, ¿qué escenario tenemos para llegar a esta situación? Pues eso, unos responsables de los departamentos fundamentales que realmente no están coordinados entre sí aun perteneciendo al mismo partido y siendo parte del mismo Gobierno. Un Gobierno que no gobierna y un socio —les toca a ustedes, señores de Bildu— que es el peor socio en el peor momento. Y el socio lo elige usted, señora Presidenta, no es obligatorio. Este socio no obligaba a que Navarra estuviera en manos de decisiones de Bildu que en el concreto aspecto de las energías renovables no las apoya, los grandes proyectos necesarios para alcanzar toda la energía que tenemos que generar, que es transformar radicalmente el tejido industrial y la movilidad después de cientos de años dedicados a hacerlo de una manera, la descarbonización no es una palabra fácil de asimilar, porque tenemos que cambiar radicalmente el tejido productivo, el tejido industrial, radicalmente. Necesitamos generar energía a través de medios renovables y, si no se hace con grandes proyectos, no se podrá hacer,

porque no tenemos alternativa, porque hemos rechazado la nuclear y porque no tenemos otras alternativas.

Por lo tanto, en esa situación, ¿de verdad podemos estar de la mano de un partido político, como es EH Bildu, que condiciona los presupuestos del Gobierno de Navarra y que ya se está manifestando y oponiéndose en todos y cada uno de los Ayuntamientos en los que hay proyectos llevados a cabo por cualquier empresa nacional o multinacional? Esa coacción social que están llevando a cabo con los métodos que siempre han utilizado en esta Comunidad: ahora paso por tu casa para pedirte una firma, ¿verdad que me vas a firmar en contra del proyecto? Y a ver quién les dice a los que ellos ya conocen que no. ¿Con el referéndum popular para que pase todo el que pueda por el pueblo y vote para demostrar que el pueblo está en contra del proyecto? ¿Esos son los que van a tener que aceptar y condicionar el desarrollo legislativo y presupuestario de esta Comunidad? Porque ya están haciendo mella en usted, señora Presidenta, porque ya ha visto, cuando presentó los proyectos de la parte del REACT, etcétera, que los presentaron hace quince días, ¿cuántos proyectos que denunciamos desde Navarra Suma están condicionados por Bildu? ¿Cuántos Ayuntamientos de Bildu han sido beneficiados, solamente porque le han apoyado a usted los presupuestos, en ese desarrollo? El dinero que viene de

Europa es un dinero para gastar con un sentido profundo de productividad, de rentabilidad en terrenos no solamente económicos, sino sociales, de trabajo, de empleo, de futuro. Y usted, señora Presidenta, y su partido político han optado, como digo, por el peor socio en el peor momento posible.

Si por Bildu fuera, no existiría ninguna autovía en esta Comunidad, no existiría el embalse de Itoiz, no existiría el Canal de Navarra, pero es que no existirían de verdad. Es que no es hablar por hablar, su modelo no es ese y no es el modelo de la mayoría, no es el modelo que quieren ni nuestros votantes ni los suyos, tampoco los suyos. Por lo tanto, pongámonos de verdad manos a la obra porque lo que tenemos que hacer y lo que pretende esta moción es determinar: necesitamos tener una legislación clara, absolutamente clara. Tenemos que eliminar la discrecionalidad en estos expedientes, que es lo que se impone ahora. En estos momentos la discrecionalidad pasa por que lo que hasta ahora se venía informando de una manera ahora se ha empezado a informar de otra manera. O, si no es así, los informes que desde un momento determinado hasta ahora se valoraban de una manera han empezado a valorarse de otra manera distinta, y sí que hay presiones, porque tiene que haberlas. Y nadie dice que el sector primario, que el sector agrícola tiene mucho que decir aquí y no

se puede condenar a un sector para favorecer a otro. Lo tenemos todos muy claro, pero tendremos que llegar todos a consensos, porque lo que no puede ser es que cualquier terreno, por ejemplo... Todos sabemos que los de alta productividad agrícola, evidentemente, no podrán ser los prioritarios para instalar parques fotovoltaicos. De acuerdo, pero hay que instalar parques fotovoltaicos. No podemos vivir de las cubiertas de los edificios como pretenden vivir los señores de Bildu. No podemos vivir de las cubiertas de los edificios ni de las cubiertas de los aparcamientos ni de las microrredes y las cooperativas distribución y cooperativas de comercialización, que son para ustedes el maná, porque han encontrado en eso un nuevo método en el que ustedes —a mí no me cabe ninguna duda— han visto la oportunidad de seguir, como he dicho en alguna ocasión, financiando su chiringuito. Eso es lo que ustedes hacen, y todo lo que venga de empresas potentes, que son las que de verdad tienen que hacer la inversión impresionante, importante va a verse lastrado por su fórmula o por su forma de ver este desarrollo, porque no creen en los parques eólicos, porque no creen en los parques fotovoltaicos, porque ustedes tienen su objetivo puesto en otra forma distinta, cerrada y cercana, como son ustedes, cerrados, para poder conseguir unos objetivos que no se van a conseguir si, señora Presidenta, usted apuesta por el modelo de EH Bildu.

Voy acabando, señor Presidente. Por lo tanto, tenemos que tener, como decimos en la moción, una legislación medioambiental que claramente favorezca el desarrollo de los proyectos de generación de energías renovables bajo la seguridad. La gente, si no tiene seguridad, va a coger sus inversiones y se va a ir a la comunidad vecina y, si no, harán proyectos que se tramitan desde el ministerio de Madrid, de más de cincuenta megavatios, y aquí, en Navarra, tendremos, como por desgracia está ocurriendo en otros aspectos, poco que decir, y eso tampoco sería razonable.

Demos seguridad a todos los agentes, a las empresas, a los Ayuntamientos, a los inversores, al sector primario. Hay que hacerlo y es imprescindible hacerlo así. Eliminemos la discrecionalidad, porque ustedes me dicen a mí: usted siempre acusa a los funcionarios. No, pero el funcionario es una persona con una formación extraordinaria que tiene que decir su criterio, pero el criterio superior en el cual se tiene que trabajar es el que marcan las líneas políticas, que tiene que marcarse claramente por un Gobierno y por una Presidenta, pero marque usted...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, concluya.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Estoy acabando. ... esas líneas, porque

esas líneas no están marcadas en este momento y no hay seguridad para nadie, y usted está dejando en manos de personas individuales y concretas lo que tiene que ser una cosa consensuada y clara. Mapeemos esta Comunidad, dónde se puede y dónde no, porque tenemos un mapa eólico, pero no tenemos ninguna otra cosa. Y hay puntos que tenemos claros también: la simplificación de medidas administrativas, no puede ser que el anteproyecto de la ley que vamos a tramitar diga que serán de interés foral solo aquellos proyectos concretos que son de eólica y no de fotovoltaica y solo aquellos que tengan parte de participación pública, porque no puede ser, tenemos que favorecer y agilizar los proyectos.

Y por último, y ahora sí que acabo, señor Presidente, una cosa importante: rechacemos de plano las coacciones que existen ya en los municipios de Navarra donde hay instalaciones importantes, porque coaccionan a las personas y no les dejan decidir en libertad, y eso es tan importante como los puntos anteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Presentada la moción, vamos con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Telemáticamente interviene el señor Lecumberrri Urabayen. Tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. LECUMBERRRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Voy a empezar diciéndole al señor Pérez-Nievas que me ha resultado muy agradable escucharle a usted precisamente dando esas lecciones de cortesía y de buenas formas parlamentarias. Permítame decirle, ya que ha hablado usted de la sociedad, que lo que yo creo que la sociedad no quiere de ninguna manera es una oposición como la que están haciendo ustedes, una oposición irresponsable, destructiva. Y ya que ha estado usted dando aquí consejos al Gobierno, permítame también que les dé un consejo a ustedes como oposición: abandonen esa actitud, superen la frustración que llevan e intenten ser un poco más constructivos y, por cierto, un poco menos faltones.

Dicho esto, señor Pérez-Nievas, los socialistas apostamos de forma inequívoca por el desarrollo de las infraestructuras en Navarra, de todas las infraestructuras, de las de transporte, de las de datos, de las hidráulicas como el Canal de Navarra, y, por último, de estas, que son las que nos van a garantizar las necesidades energéticas. Y además lo hacemos porque tenemos muy claro que una tierra con buenas infraestructuras es una buena tierra para sus ciudadanos, para la calidad de vida, para la calidad de los empleos, para la calidad de los

servicios que reciben. Y en este caso concreto estamos, además, inmersos en una revolución energética: debemos cambiar la forma de generar energía como una de las medidas imprescindibles para la lucha contra el cambio climático. Es decir, debemos reducir hasta eliminar la generación de energía a través del uso de combustibles fósiles, como son el petróleo, el gas, el carbón, que son los combustibles que producen los gases efecto invernadero. Debemos sustituir esos combustibles fósiles por otros combustibles naturales, otros combustibles inagotables, limpios, como son el agua, el sol, el viento. Y, además, tenemos que hacer otras cosas que están todas recogidas además en el Plan Energético de Navarra: mejorar la eficacia del sistema, reducir el consumo de energía, promover las pequeñas y medianas instalaciones para el autoconsumo.

En Navarra el compromiso del plan energético y de lucha contra el cambio climático es alcanzar un objetivo que en el 2030 nos sitúe en el 50 por ciento de la energía consumida proveniente de energías renovables y en el 2050 el cien por cien. Para hacernos una idea, actualmente en Navarra se consume un 21 por ciento de energías renovables o, lo que es lo mismo, dicho en negativo, el 80 por ciento prácticamente de las energías que se consumen vienen de fuentes fósiles contaminantes. En menos de diez años tenemos que duplicar nuestra capacidad de generación de energía limpia si queremos cumplir nuestros objetivos y los objetivos del planeta.

Hoy en día la energía eólica y la energía solar son las únicas que tienen suficiente eficacia para garantizar que vamos a poder tener energía suficiente y, además, energía con estabilidad para cubrir las necesidades de la industria, de la movilidad, del transporte, de las grandes concentraciones urbanas. La energía solar y la energía eólica son, además, lo ha dicho usted y nosotros lo compartimos, una gran oportunidad para España y para Navarra no solo de alcanzar esa suficiencia y esa soberanía energética, sino que incluso, por la situación geográfica del sur de Europa, pueden ser una gran oportunidad para convertirnos en exportadores, en vendedores de energías renovables, energías muy demandadas y más que lo serán en el futuro, en toda Europa y en el norte de Europa, con muchas menos capacidades de producción de este tipo de energía solar y eólica.

Por tanto, para nosotros es imprescindible desarrollar esos parques solares y eólicos para luchar contra ese cambio climático y para avanzar en la descarbonización del planeta, y esa apuesta, además, debe ser compatible, complementaria con el respeto al medio ambiente. Es decir, en nuestra opinión hay que hacerlo de forma equilibrada, respetuosa con el entorno, pero hay que hacerlo, sin

ninguna duda. Además, necesitamos garantizar unas infraestructuras de red eléctrica, unas infraestructuras que nos aseguren la evacuación de excedentes y el acopio en caso de déficit de generación de energía, es decir, que serán las que nos doten de seguridad, de estabilidad en un futuro de un sistema dependiente del sol y del viento, como es el sistema de energía solar y fotovoltaica.

Dicho todo esto, señor Pérez-Nievas, yo debo decirle que vamos a votar en contra de su moción y, aunque estamos de acuerdo con el propósito general, es decir, poner de manifiesto la necesidad de favorecer el desarrollo en Navarra de proyectos de generación de energías renovables, porque estamos de acuerdo sin ninguna duda, no compartimos ninguno de los tres puntos que ustedes desarrollan. Concretamente, y voy a empezar por el final, voy a hablar de un punto al que usted en su intervención prácticamente no ha hecho alusión. nosotros estamos de acuerdo absolutamente con que hay que respetar tanto el derecho a manifestar la oposición como a manifestar el apoyo a cualquiera de estos proyectos y también estamos de acuerdo, como no podría ser de otra manera, en el rechazo total a cualquier coacción tanto de una posición como de la otra, pero, la verdad, yo esperaba un poco más de explicación en su intervención, como digo, porque la redacción nos ha parecido un poco farragoso, un poco ambigua y no acabamos de entender exactamente a qué se está usted refiriendo, por lo tanto, hemos optado por un voto en contra.

En el punto 2, sobre declarar de forma generalizada las inversiones de este tipo como inversiones de interés foral, nos parece, primero, desproporcionado, incluso de dudosa legalidad. En todo caso se podría estudiar proyecto a proyecto y ver esa necesidad declaración de interés foral, como digo, proyecto a proyecto.

Por último, el punto número 1, sobre la oportunidad de tener una legislación unificada que favorezca el desarrollo de estos proyectos y demás, primero, nosotros creemos que ya existe una suficiente legislación que regula estos procedimientos administrativos en cada una de las distintas materias que afectan al desarrollo de estos proyectos, aunque —lo decimos también— hay que reconocer que esa normativa está repartida, efectivamente, entre Ordenación del Territorio, entre toda la normativa medioambiental, y entre el área de Energía dependiente de desarrollo Empresarial. Con el volumen que está tomando este tema actualmente, con la enorme dimensión e incluso con la propia novedad que nos está viniendo encima con la necesidad de la generación de este tipo de energías renovables en tan corto espacio de tiempo y de este volumen, nos parece importante, nos parece necesaria una buena coordinación entre los distintos departamentos implicados, incluso

veríamos con buenos ojos que se estableciera un guion, una hoja de ruta clara en la que se definiera claramente la coordinación de estas tres grandes áreas, es decir, qué permisos o qué informes son necesarios, qué organismo los tiene que conceder, en qué orden cronológico se tienen que ir concediendo y, por último, qué prevalencia, qué jerarquía tiene cada uno de los informes y permisos.

Acabo ya. Entendemos, desde la necesidad de la lucha contra el cambio climático, que es imprescindible que dichos proyectos de energías renovables se desarrollen siguiendo un proceso con toda seguridad jurídica pero también con claridad, con orden y con coordinación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, tiene diez minutos el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Yo suponía que cuando alguien piensa, prepara, redacta y presenta una moción lo hace con la intención de que salga adelante, de que sea aprobada, y lo hace con esmero en su redacción y buscando argumentos para la exposición de motivos que puedan atraer a sus tesis a aquellos que quizás no estén del todo convencidos en torno a la cuestión a tratar —esta mañana la argumentación de la señora Ibarrola ha convencido a la señora De Simón—, pero hete aquí que el señor Pérez-Nievas nos presenta una moción que está pensada, preparada, redactada y presentada para ser rechazada. Curioso, ¿no? Podríamos definirlo como el antiparlamentarismo.

Nadie dudaba de que el futuro del planeta estaba encaminado a la descarbonización con la desaparición de los combustibles fósiles, la progresiva sustitución de la energía utilizada en todos los procesos industriales por energías de origen renovable, la sustitución de todos los sistemas de climatización también por sistemas sin emisiones y neutros y a que toda la electricidad utilizada sea también generada por sistemas renovables. Lo apuntaba usted, señor Pérez-Nievas, al comienzo de su exposición de motivos, por lo que parecía que empezábamos estando de acuerdo, porque compartimos plenamente esa reflexión y, efectivamente, compartimos también con usted que la crisis provocada por la pandemia del covid-19 no ha hecho sino acelerar un proceso que, afortunadamente, preveíamos irreversible y en el que nuestra Comunidad ya lleva un importante camino recorrido, aunque es cierto que no todo el que nos hubiera gustado.

Necesitamos, pues, acelerar todos los planes y, para ello, necesitamos contar con normativas favorables, conciencia social y compromisos políticos

entre quienes representamos a la mayoría social de esta Comunidad. Señala usted, señor Pérez-Nievas, comenzando —permítaseme la expresión popular— el desbarre de su argumentación, porque lo que usted considera como mayoría social nada tiene que ver con la realidad; lo que usted desea, anhela o sueña nada tiene que ver —repito— con la realidad. Realidad frente a su propio imaginario, frente a su ensoñación, y lo comprobará en la votación de esta moción. Y continúa con otra perla, esta también para sumar adhesiones, no todos aceptan el reto de la misma manera y confunden sus obsesiones políticas e identitarias con oscuros intereses económicos que solo ellos ven.

En fin, vayamos a lo real, que es lo siguiente.

Bat. Gaur egun, Nafarroako energia-konsumoaren ehuneko 80 inguru iturri fosiletakoa da. Europar Batasunak energia-iturrien elektrifikaziorako bidea markatzen du.

*[Uno. Actualmente, en torno a un 80 por ciento del consumo energético de Navarra es de origen fósil. La Unión Europea marca la senda de la electrificación de las fuentes de energía].*

Bi. Europar Batasunaren helburua energia berriztagarrien ehuneko 32ko kuota lortzea da —Nafarroan ehuneko 23,2tik abiatzen gara 2018ko datuekin—, baldin eta Klima Aldaketaren Ibilbide Orriaren helburua ehuneko 50ekoa bada —Estatuan ehuneko 35ekoa da—.

*[Dos. El objetivo de la Unión Europea es lograr una cuota de un 32 por ciento de energías renovables —en Navarra partimos de un 23,2 por ciento, con datos de 2018—, para un objetivo del 50 por ciento de la Hoja de Ruta frente al cambio climático —en el Estado es del 35 por ciento—].*

Hiru. 2018an Klima Aldaketaren Ibilbide Orria definitu zen.

*[Tres. En 2018 se definió la Hoja de Ruta frente al cambio climático].*

Lau. Energia berriztagarriek, batez ere energia eolikoak, 7.000 lanpostu zuzen sortzen dituzte Nafarroan, gehienak kualifikazio handikoak, baita kalitate handikoak ere.

*[Cuatro. Las energías renovables, sobre todo la energía eólica, crean en Navarra 7.000 puestos de trabajo directos, la mayoría de alta cualificación, así como de gran calidad también].*

Bost. Badugu Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Legearen zirriborroa.

*[Cinco. Disponemos de un borrador de Ley Foral del Cambio Climático y Transición Energética].*

Sei. Nafarroa liderra eta erdua da estatu mailan autokontsumoa sustatzeko neurrietan, bai eta

energia-komunitateak eta zero kilometroko energia-instalazio mota horiei aplikatutako zerga-arintzeak sortzeko neurrietan ere. Gaur goizean luzez hitz egin da honi buruz, nahiz eta badirudien Pérez jaunari ez zaiola batere gustatzen.

*[Seis. Navarra es líder y modelo a nivel estatal en medidas de fomento del autoconsumo, así como en medidas para establecer desgravaciones fiscales aplicables a ese tipo instalaciones energéticas de kilómetro cero y energías comunitarias. Esta mañana hemos hablado mucho sobre este asunto, aunque parece que al señor Pérez no le gusta nada].*

Zazpi. Energia-eraginkortasunari eta energia-aurrezpenari dagokienez, gaur egun eraikinen, argiteria publikoaren, nekazaritza eta abeltzaintzako instalazioen, industriaren, toki-erakundeen eta administrazio publikoaren eraginkortasuna hobetzeko laguntzak eta diru-laguntzak kudeatzen dira.

*[Siete. En lo que respecta a la eficiencia energética y el ahorro energético, actualmente se gestionan ayudas y subvenciones para la mejora de la eficiencia de edificios, alumbrado público, instalaciones agrícolas y ganaderas, industria, entidades locales y administración].*

Zortzi. Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko Departamentuak berrikuntzarako laguntzen deialdiak ditu, eta finantza-laguntza ematen zaie CENER bezalako teknologia-zentroei. Zentro horiek energia berriztagarrien inguruko berrikuntza eta ikerketan oinarritzen dute beren lana.

*[Ocho. El Departamento de desarrollo Económico y Empresarial dispone de convocatorias de ayudas y ofrece apoyo financiero a centros tecnológicos como CENER, centros que basan su labor en la innovación e investigación en torno a las energías renovables].*

Bederatzi. Nafarroak 2,1 milioi TEP erosi zituen 2019an, gure Barne Produktu Gordinaren ehuneko 8,7 erregai fosiletan. Berriztagarrietan egindako inbertsioa gorabehera, Nafarroan kontsumitzen dugun energiaren ehuneko 72 petroliotik (ehuneko 42), gas naturalatik (ehuneko 25) eta ikatzetik (ehuneko 5) dator.

*[Nueve. Navarra adquirió en 2019 2,1 millones de TEP, que suponen un 8,7 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto, en energías fósiles. Aparte de las inversiones realizadas en renovables, la energía que consumimos en Navarra proviene en un 72 por ciento del petróleo (42 por ciento), gas natural (25 por ciento) y carbón (5 por ciento)].*

Eta hamar. Elektrizitatearen kontsumoari dagokionez, 2019an energiaren ehuneko 47 iturri berriztagarrien bidez ekotzi da.

*[Y diez. Respecto al consumo eléctrico, en 2019 el 47 por ciento de la energía se produjo a partir de fuentes renovables].*

Y para intentar conseguir los objetivos marcados, imprescindibles por otro lado, contamos con unas vías legales que son las siguientes. Para las autorizaciones eólicas el Decreto Foral 56/2019, para instalación de parques eólicos, que establece el procedimiento de autorización de parques con el Departamento de desarrollo Económico como órgano sustantivo y con informes preceptivos de Medio Ambiente, en concreto la Declaración de Impacto Ambiental, y Ordenación del Territorio, la autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable, además de los Ayuntamientos afectados.

Para las autorizaciones fotovoltaicas: Orden Foral 64/2006, por la que se regulan los criterios y las condiciones ambientales y urbanísticas para la implantación de instalaciones para aprovechar la energía solar en suelo no urbanizable. El promotor debe presentar documentación técnica, estudio sobre afecciones ambientales y proyecto de restauración del entorno afectado por las distintas partes del proyecto. Según el artículo 3, no podrán ubicarse instalaciones solares en suelo no urbanizable de protección, espacios naturales protegidos o suelos de alto valor natural para el cultivo, entre otros. En este sentido, la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas, determina que el régimen de protección de los terrenos, una vez declarada su puesta en riego, será el correspondiente a la categoría de alta productividad agrícola.

No sabemos, señor Pérez-Nievas, si estas dos últimas leyes, la de 2002 y la de 2006, que acabo de mencionar, fueron redactadas bajo los criterios de falta de seguridad y con la discrecionalidad que usted manifiesta en el primer punto de su moción, porque le recuerdo que la primera la redactaron sus compañeros de bancada y en la segunda estaba usted mismo en el Gobierno, o si lo que nos está proponiendo en ese mismo punto es saltarnos la legislación medioambiental, cuyo objetivo no es otro que proteger el medio ambiente de las actividades con incidencia en el territorio. Señor Pérez-Nievas, para el desarrollo del modelo energético de Navarra debemos aplicar las estrategias de la Unión Europea para la integración del sistema energético, basado en tres pilares: uno, un sistema energético más circular, es decir, más electrificado; dos, una mayor electrificación directa de los sectores de uso final; y, tres, para aquellos sectores en los que la electrificación resulta difícil la estrategia promueve combustibles limpios, incluidos el hidrógeno renovable y los biocarburantes y el biogás sostenibles.

Respecto del segundo punto de la moción, queremos indicarle que si todos los expedientes se consideraran de interés foral, como usted pide, no

cambiaría la situación, sino que simplemente se pasarían de un lado de la mesa del analista de turno al otro lado, porque el rigor en la tramitación es exactamente el mismo. Es decir, la declaración de interés foral no supone que un proyecto tenga de por sí las garantías de salir adelante, supone recortar tiempos en casos concretos, ya que los proyectos así declarados tendrán un impulso preferente y urgente en todas las Administraciones Públicas de Navarra. Por lo tanto, señor Pérez-Nievas, en el momento en que se declarasen preferentes todos los proyectos de inversión en energías renovables, automáticamente se perdería la eficacia en ese carácter de preferencia. Más allá de eso, lo que nos tememos es que lo que realmente pretende, eso de lo que parece trascender de su texto, es café con leche para todos, es decir, la aceptación de todos los proyectos presentados y que se puedan presentar al margen del impacto medioambiental que puedan ocasionar.

Del tercer punto casi mejor ni hablar, porque no sabemos si realmente quiere que se cumpla la legalidad, hecho que, como hace habitualmente, parece cuestionar, o pretende darle una vuelta de tuerca a la «ley mordaza».

Concluyo, señor Pérez-Nievas, concluyo, señorías de Navarra Suma, recordándoles que, al parecer, sus propias teorías no son aplicables por sus propios compañeros en el Ayuntamiento de Buñuel. ¿Por qué votaron en contra de la instalación del parque eólico? Energías renovables sí, gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos como máximo, para fijar su posición, señora Aznal, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Volvemos una vez más a hablar de energías renovables, creo que va a ser un tema muy recurrente en esta legislatura y, además, no nos sorprende porque pensamos que es muy importante. Esta mañana ya se ha hablado de los mil trescientos megavatios de energía generada que tienen su origen fósil. Se ha hablado, y ya es de sobra conocido por todos y por todas, nos lo sabemos de memoria, de los objetivos planteados para el 2030 en cuanto a reducir un 40 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero y, además, conseguir que el 50 por ciento del origen del consumo energético esté basado en las energías renovables, objetivos muy ambiciosos, objetivos necesarios. Me gustaría decir que Euskal Herria Bildu Nafarroa, sin duda, está a favor de potenciar las energías renovables, eso sí, no a cualquier precio ni de cualquier manera. Lo digo porque si alguien tuviera la tentación de sacar un extracto, un titular a estas horas de la tarde de



nuestra intervención, pues, bueno, nos gustaría que fuera este

En cualquier caso, señor Pérez-Nievas, cada día me da más la sensación de que vivimos realidades paralelas. Aunque supongo que usted será de letras, creo que sabe y entiende que las rectas paralelas no se encuentran nunca ni se cruzan jamás, ni siquiera en el infinito, y esa es la sensación que tengo. Además, tanto que a ustedes les gustan los recortes de prensa, yo me he permitido traer algunos titulares en los que se dice lo siguiente. «Navarra contempla proyectos renovables que cuadruplican la actual potencia instalada». «Nueva fiebre de las renovables: al menos 45 proyectos buscan el visto bueno. Suponen una inversión de 1.100 millones y ocuparán más de 10.000 hectáreas». «La eólica acelera en Navarra, la segunda comunidad donde más megavatios se instalaron en 2020». «Se promueven otros dos parques eólicos en términos de Ujué y Pitillas». Etcétera, porque son tantos los recortes en este sentido... Es más, usted mismo ha hecho alusión a una comparecencia que usted mismo pidió pidiendo información acerca de ciertos parques eólicos en el norte de la comarca de Iruña y las palabras textuales del entonces Consejero Manu Ayerdi fueron las siguientes: «El volumen total de los proyectos en tramitación es muy importante, considerablemente mayor que el que nos haría falta para conseguir este objetivo del 50 por ciento». Lo cual para él era una buena noticia porque sí que tengo que coincidir con usted en que esta comparecencia fue un poco confusa en términos de las predisposiciones manifestadas por el Departamento de Medio Ambiente y por el Departamento de desarrollo Económico, que creo que no eran muy coincidentes en ese momento.

Tengo que decir que creo que ustedes, señor Pérez-Nievas, los términos paisaje, especies, biodiversidad los asocian directamente o los sustituyen muy fácilmente por el término *cash* o el término *cash flow* de las empresas y macroempresas que han encontrado un importantísimo nicho de negocio en este tema. A diferencia de para nosotras, para ustedes todo es susceptible de ser un bien de mercado sujeto a especulación correspondiente y al mercadeo. Para nosotros no, para nosotros hay cosas que no tienen precio y con las cuales nunca jamás se puede especular. Introducir en su debate el término ecología vendría a ser lo mismo que el que nosotros introdujéramos en nuestro debate términos como fondos de capital-riesgo, fondos buitre, OPA hostiles. Creo que nuestro propio ADN es más tendente a otro tipo de cuestiones que el suyo.

Y a mí me gustaría preguntar qué es más verde, qué es más *green*, ahora que está tan de moda la Navarra *green* y el término *green*. ¿Qué lo es más? ¿Acercarse un 10 por ciento a los objetivos que se han marcado o mantener determinadas especies de

fauna de anfibios, de mamíferos, sobre todo de aves, mantener bosques maduros de hayas, de robles, de pinares, de otras formaciones boscosas, o mantener zonas dedicadas tradicionalmente al cultivo o a la ganadería? No sé si usted ha hablado a este respecto, por ejemplo, con sindicatos agrarios como la UAGN a ver qué opinan al respecto. Digo todo esto porque en determinadas ubicaciones son aspectos que se ven claramente amenazados por los proyectos en tramitación y en curso, y es que no lo dice Euskal Herria Bildu, lo dice el propio Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Tenemos que decir y hacer varias puntualizaciones, como que se definen unos objetivos a alcanzar como si el consumo energético fuera un axioma inamovible. De hecho, la Agencia Internacional de Energía ya estima un incremento de la demanda energética global de entre un 25 y un 30 por ciento hasta 2040. Podemos llenar todos los tejados de placas, podemos llenar todos los montes de infraestructuras eólicas, de placas fotovoltaicas, pero con este ritmo en el incremento del consumo energético nunca jamás podremos alcanzar los objetivos. Hay que reducir el nivel de consumo, pero además de forma urgente. Tanto la Unión Europea como el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 sí que hablan de cumplimiento de objetivos, pero también hablan de proteger la biodiversidad y de respetarla. Pensamos que hay aspectos y cuestiones muy delicadas que hay que respetar por encima de todo. Hay que respetar también los planes municipales, hay que respetar también la autonomía municipal. Hay que tener en cuenta que casi un 10 por ciento de la energía que se genera se pierde en el transporte y en la distribución. No conozco yo ninguna mercancía ni ningún bien de consumo que mengüe casi un 10 por ciento cuando se está transportando, de ahí la importancia que tiene el acercar la generación de la energía al punto de consumo para evitar ineficiencias, de ahí la importancia que tiene investigar sistemas de acumulación y almacenamiento de energía, de ahí la importancia que tiene fomentar el autoconsumo y dar pasos como el que hemos dado esta mañana aprobando nuestra proposición de ley foral que facilita la instalación de placas fotovoltaicas en los propios domicilios.

Si en algo coincidimos todos los grupos aquí, me parece, es en que el sector de las energías renovables es un sector estratégico. nosotros hemos dicho muchas veces que como sector estratégico que es tendría que estar clarísimamente liderado por el sector público. Hoy en día, lamentablemente, es la iniciativa privada la que decide exactamente cómo, dónde y cuándo se invierte y en dónde se despliegan las infraestructuras. Esto no puede ser. En su día Navarra fue un referente. Ustedes malvendieron EHN, que reportaba impor-

tantes beneficios a la sociedad navarra, porque, eso sí, en la privatización de los beneficios y la socialización de las pérdidas son ustedes muy buenos, de hecho, creo que es lo que mejor saben hacer.

Hablan de una legislación más laxa, pero, bueno, es que recientemente se tramitó aquí la Ley Foral Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y yo no recuerdo que ustedes presentaran una enmienda en el sentido que ha descrito hoy en su exposición de motivos. Es más, si no me equivoco, las enmiendas que presentaron a esa ley las presentaron fuera de plazo. No sé realmente cuál es la importancia que otorgan al medio ambiente en este caso.

Creo que su moción no hay por dónde cogerla, porque luego habla de obsesiones políticas e identitarias con oscuros intereses económicos que solo ven determinadas agentes, determinadas personas, y el caso es que es usted quien califica de oscuros los intereses económicos. Para Euskal Herria los intereses económicos no tienen color, lo hemos dicho muchas veces, y las empresas no tienen ningún tipo de sentimientos, somos conscientes de que buscan la mayor rentabilidad y el máximo beneficio a costa muchas veces de lo que haga falta. De hecho, podemos decir que están segregando o fragmentando de forma artificial determinados proyectos que saben que tendrían que ser tramitados en el Estado español y no en Navarra.

Habla de actitudes de coacción a ciudadanos y ciudadanas que sienten su entorno amenazado. Me hace gracia porque cuando los pueblos no opinan como opinan ustedes entonces resulta que hablamos de falta de libertad. La cosa es que ni la naturaleza ni la biodiversidad ni los ecosistemas se pueden defender por sí solos, y está poniendo usted en cuestión el papel y la labor que desempeñan plataformas y movimientos sociales que han surgido para defenderse porque consideran sus entornos amenazados. Yo particularmente he participado en asambleas que son informativas en las que se explica la posibilidad de que se instalen en sus entornos aerogeneradores de casi doscientos metros, de que se desplieguen autopistas de cemento en los montes, labor informativa que de hecho correspondería realizar a las instituciones.

Habla de actitudes intimidatorias. A mí me parece intimidatoria la actitud de muchas empresas que se pasean por los Ayuntamientos ofreciendo dinero, de hecho, ofreciendo cuatro euros, y creando falsas expectativas de creación de empleo sabiendo que son falsas.

En cualquier caso, como la semana que viene nosotros tenemos registrada una interpelación justamente sobre el mismo tema, seguiremos hablando de este tema las veces que sea necesario y oportuno y diciendo que, por supuestísimo, estamos a

favor de las energías renovables, eso sí, no de cualquier manera ni a cualquier precio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Interviene telemáticamente la señora Aznárez y, para ello, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Buenas tardes a todos y a todas, y, bueno, un saludo al proponente de la moción, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Quiero comentarles que ustedes prácticamente todos los jueves nos dicen que son el grupo con mayor representatividad en el Parlamento, es cierto, pero ahora mismo su moción, aun siendo el grupo mayoritario en el Parlamento, no va a tener el apoyo de la mayoría social del Parlamento. Es un tema de democracia. Y me refiero a que es un tema de democracia porque el punto 3 de la moción le preocupa a Podemos Ahal Dugu, porque usted dice que el Parlamento de Navarra rechaza tajantemente que el ejercicio de las mismas suponga actitudes de coacción hacia ciudadanos —ciudadanas también, me imagino— que libremente decidan no hacerlo. Esto quiere decir que ustedes tienen piel muy fina. ¿Qué quiere decir?, ¿que los pueblos que no quieren que se instalen este tipo de renovables abusivas para ellos y para ellas no pueden manifestarse y no pueden concentrarse y no pueden reunirse en asambleas informativas para recibir justamente esa información, que es la parte principal para ejercer después el derecho a decidir sobre qué queremos para nuestros pueblos? Bueno, pues me parece que en este caso, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, tiene usted la piel muy fina.

Y, fíjense, hablaba usted de que debemos dar seguridad, de no generar inseguridades, de no coaccionar. Bueno, le voy a poner un ejemplo, y me dice si esto es un ejercicio de coacción para usted y para su grupo. Es un informe del Defensor del Pueblo del 23 noviembre de 2020. Los informes del Defensor del Pueblo son públicos, y es un uniforme que el Defensor le eleva al Alcalde de Uterga porque el Alcalde le había solicitado un informe en relación con la forma de proceder ante la posible desafectación de terrenos comunales en el municipio de Uterga para la instalación de parques solares. El escrito que presenta el Alcalde tiene varios párrafos, y me quedo con el último, en el que el Alcalde le dice al Defensor: Entiendo que desprenderse de los comunales de nuestros pueblos para la realización de los parques solares que se proponen supone favorecer el despoblamiento de nuestros pueblos, la pérdida del carácter del comunal y que los pocos jóvenes y las pocas jóvenes agricultoras que quedan no dispongan de unos terrenos imprescindibles para poder sobrevivir. A esto, en relación con este escrito del Alcalde de

Uterga, el Defensor del Pueblo procede a informarle de que la Orden Foral 64/2006, de 24 de febrero, en su artículo 3 establece, entre otros requisitos, que los suelos con alto valor natural para el cultivo no son un emplazamiento adecuado para la instalación de parques solares. Por ello, si los terrenos afectados fueran considerados de alto valor natural para el cultivo, no debería llevarse a cabo la implantación del parque solar en ellos. Por otra parte, el régimen jurídico de los terrenos comunales viene establecido en los artículos 139 a) y 178 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en ese artículo 139 la ley foral reconoce a las entidades locales en exclusiva las facultades de disposición, administración, régimen de aprovechamiento y ordenación sobre los bienes comunales. Concluye el Defensor que esta institución considera que el Ayuntamiento de Uterga tiene fundamento normativo suficiente para defender la no desafectación de los bienes comunales de su titularidad para la instalación de parques solares, ya que, por un lado, dichos terrenos podrían ser suelos con alto valor natural para el cultivo —en la consulta se indica que los terrenos son fundamentalmente para la pervivencia de los agricultores de la localidad— y, por otro, porque corresponden en exclusiva a dicho Ayuntamiento las facultades de disposición y ordenación sobre los bienes comunales de su titularidad.

Dicho esto, tenemos informes del Defensor del Pueblo, vamos a tener próximamente la comparecencia de esa plataforma que se ha creado en defensa de las tierras, de los comunales de El Perdón, vamos a ver lo que nos van a ir diciendo, denunciando, proponiendo para darles demos una respuesta. No todo vale. Y usted lo que predica, señor Pérez-Nievas López de Goicochea, es lo que ya tuvimos en una ocasión, ese *boom* del ladrillo, de la construcción, y ahora mismo ese capitalismo, como digo yo y como dice Podemos Ahal Dugu, que se envuelve, que se pone el lazo verde, va justamente encaminado a ese *green* que no es tan *green*, sino que es el ladrillo de las renovables. Y no todo vale para que los pueblos puedan permanecer, porque en esto va ordenación del territorio, todo el tema de despoblación, todo el tema de actuaciones para la juventud para que tenga arraigo en sus pueblos y cómo queremos que la energía tenga esa capacidad para un consumo responsable, no un consumo sobrevalorado, un consumo que vaya más allá de las necesidades propias de las entidades locales, sino un consumo responsable, como digo, y ahí tenemos todo ese sistema de decrecimiento que tendremos que ir abordando. Tenemos un planeta que no resiste, no tenemos un planeta de recambio, nos lo dice nuestra juventud y, por lo tanto, yo creo que tenemos que abordar esto desde este otro ámbito y no solamente desde el ámbito empresarial ni desde el lucro que quieren

generar equis empresas. Mila esker, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. No me voy a alargar mucho, pero tengo que confesar que estaba yo un poco soporizada esta tarde, después de la comida y con el calor que no sé por qué hace en esta sala en estos momentos, y estaba yo reflexionando respecto a los tres puntos de esta moción y, bueno, he empezado a despertarme. ¿Se están desarrollando o autorizando en esta Comunidad proyectos de manera discrecional? Bueno, me he dicho: pues a los tribunales. Además, el señor Pérez-Nievas es experto en esta cuestión. Sigo leyendo y en el punto 3 me dice el señor Pérez-Nievas, bueno, Navarra Suma, que respeta y reconoce el derecho ciudadano a manifestar la oposición y la protesta. Y de repente digo: Ay, la ley mordaza. Y ya en estas le escucho a usted y entonces, bueno, tengo que reconocer que me ha dejado totalmente impresionada, porque digo: yo no sé si el señor Pérez-Nievas siempre fue así o ahora en Navarra Suma son todos unos conversos y conversas, y son los defensores a ultranza del desarrollo de las energías renovables y son los detractores de las energías fósiles. Y en estas que me ha venido a la mente a mí, esto de la edad, ya saben, que nos acordamos a veces de las cosas de antes ¿no? y digo: ¡ahí va!, y me he acordado de aquella macroincineradora que tenía previsto el PIGRN para los años 2010-2020, una macroincineradora que se llevaba doscientos millones de euros, que iba, además, a quemar en Navarra unas ciento veintiocho mil toneladas de basura, si no recuerdo mal, a las que había que sumar esas ciento treinta y tres mil y pico toneladas también que venían del plan de 2008. Y luego me he acordado de cuando intentaron que en Portland se quemaran y se incineraran también aquellos neumáticos que sobraban. Y digo: aquí hay algo que no me funciona. Y sigue usted en su discurso, señor Pérez-Nievas, y dice: es que en el 2008 y en el 2015 hubo crisis. Y entonces justifican todos aquellos recortes que hubo en energías renovables mientras ustedes estuvieron en el Gobierno porque, claro, es que la crisis era la crisis. Ah, esta crisis es diferente. Claro que es diferente y va a ser diferente, y como esta crisis va a ser diferente, efectivamente, es cuando más hay que invertir en estas energías renovables. Y luego nos mete el tema de la deslocalización. Pero si se van, pero si se acaba de ir ¿a Portugal era?, a no sé qué zona de Portugal una empresa que se dedicaba a las energías renovables. Bueno, pues usted ya ve que me he despertado, es evidente que me he despertado y mucho.

Y dice el señor Pérez-Nievas que es prioritario transformar el tejido industrial y, sobre todo, la movilidad porque contaminan por las emisiones de gases. ¿Y el tren de alta velocidad? ¿Qué ocurre con el tren de alta velocidad, que no va a llegar, pero que si llegara consumiría una ingente cantidad de energía y supondría una emisión de gases enorme que deterioraría el medio ambiente?

Pues nada, por eso he salido aquí, porque ¿se cree usted, señor Pérez-Nievas, se creen ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, que es creíble esa defensa a ultranza que hacen de las energías renovables? Pues yo no me la creo y, si es verdad, bienvenidos sean ustedes, lo decimos quienes llevamos años defendiendo precisamente este tipo de energía y llevamos años siendo los detractores de las energías fósiles. Pero, además de esto, ¿qué le voy a contar? El ahorro energético, la reducción del consumo, la necesidad de invertir en investigación, en otro tipo de energías renovables, como puede ser la biomasa y otras. Nada más y gracias. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica. Por el grupo parlamentario proponente, Navarra Suma, señor Pérez-Nievas, tiene diez minutos como máximo para concluir el debate.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, todos ustedes están en contra entonces, queda claro. No son capaces de manifestarse a favor del desarrollo reglado, del desarrollo claro, del desarrollo sin dudas de las energías renovables en esta Comunidad. Fantástico mensaje que lanzan todos ustedes al sector de las energías renovables, que parece ser que a ustedes les importa más bien poco. Bueno, que lo haga Bildu no nos molesta. Que lo haga Izquierda Unida, incluso Podemos, sabemos de qué pie cojean todos ustedes. De Geroa Bai resulta sorprendente, ahora haré alguna matización. Y lo del Partido Socialista resulta directamente bochornoso, vergonzoso, sinceramente, ni de lo bueno que han hecho ustedes son capaces de sacar pecho, empeñados en que la gente, la sociedad navarra los considere ya parte de la coordinadora del no. Bueno, allá ustedes. A nosotros, desde luego, no nos supone ningún problema, porque las argumentaciones que ha dado el señor Lecumberri para oponerse a la moción, de verdad... Pero si iba leyendo la moción y le faltaba decir que sí, si es que está claro, si estaba totalmente a favor de todo, de los tres puntos. ¿O es que estaba en contra de los puntos en donde se dice que se deje de utilizar métodos coactivos? —ahora haré una referencia a la señora de Podemos—, ¿o es que estaba en contra de la declaración de interés foral? Pero si se está tramitando una ley que ya incorpora que se declaren de interés foral los proyectos de generación de

energías renovables, pero si lo están haciendo ustedes, si están votando en contra de su propia ley, que el anteproyecto ya lo recupera. Es verdad que lo deja clarísimo para los proyectos eólicos compartidos entre entidades públicas, por lo menos con un porcentaje, y que en el fotovoltaico lo deja ahí, ahí, pero si ya lo incorporan, son ustedes los que lo incorporan.

Y, además, ustedes tienen la caradura de venir aquí, a este Parlamento... Yo recuerdo cuando vinieron los colegios profesionales y les dijeron que querían agilizar los proyectos y hacerlos más sencillos con menos licencias y menos trámites. Sí, sí, sí, decían ustedes: bueno, crearemos una comisión mixta en el Gobierno Navarra... Desde hace un año no se ha reunido ni una sola vez, no existe esa comisión. ¿Dónde están esos trámites? No están haciendo nada. Pues si están agilizándose los plazos, voten a favor. No, no pueden votar a favor, es que ya han aprobado... ¿Qué? No sé, ustedes sabrán. No votan a favor porque no les deja Bildu. No tiene ningún sentido que no voten a favor, que la sociedad lo tenga claro: Partido Socialista, apoyado por Bildu, malo para el desarrollo de Navarra. Y ustedes, por si acaso, en estas oportunidades que les ofrecemos, apóyenlas, desmárquense, que es una moción. No, no, no, que quede muy claro, lo que diga Bildu es lo que vamos a hacer. Pues adelante, que la sociedad reciba el mensaje: nosotros haremos lo que quiera Bildu, como han hecho en la carta de capitalidad, como han hecho en tantas y en tantas cosas en esta Comunidad. Usted, señora Chivite, le debe el sillón a Bildu y se lo cobra bien cobrado. Pues siga usted pagando, que eso es para vergüenza de esta Comunidad.

El mensaje que lanzamos es un mensaje complicadísimo para la sociedad y para la industria, para quien esté viendo o se interese por qué han votado los políticos representantes de Navarra en una moción tan blanca como esta, tan sencilla como esta, que incorpora la mitad de las cosas que ya están haciendo ustedes. Por lo tanto, sinceramente, yo estoy anonadado, la tramitación ya está, la normativa está y ustedes votan que no.

Por lo tanto, pasemos un poco al Partido Socialista —después de decir que hacen lo que hacen por Bildu, tampoco requiere más aclaraciones—, alguna duda que le planteaba al señor Lecumberri. Él sabrá. El señor Lecumberri sufrió cuando fue responsable del sindicato UGT las presiones del mundo nacionalista. ¿Se ha olvidado de todo eso el señor Lecumberri? Bueno, para otra ocasión.

Geroa Bai. Ustedes no se sienten parte de la mayoría social; entonces, allá ustedes. Yo sé que Bildu no forma parte de la mayoría social en la que pienso yo, lo tengo muy claro. Tengo muy claro que Podemos y probablemente Izquierda Unida en muchas cosas, no hablo en general, en esto no for-

man parte de la mayoría social en la que estoy pensando yo. Yo tengo claro que pienso en el Partido Socialista, clarísimamente, y en ustedes también. ¿Que ustedes no quieren participar? Allí ustedes. Ustedes quieren no alejarse demasiado, también, otro miedo que tendrán ustedes con Bildu, que aquí son amigos pero en otras partes, en el País Vasco, en el único sitio donde existen ustedes, con el Partido Nacionalista Vasco enemigos irreconciliables. ¿A eso juegan? Ustedes sabrán, pero el mensaje no es para mí, que yo tengo las cosas muy claras, el mensaje es para la sociedad navarra. Ustedes no se consideran mayoría social suficiente de esta Comunidad representativa para apoyar el desarrollo. Pues vaya problema porque todos los departamentos, porque en Navarra tenemos departamentos no consejerías, todos los departamentos que tienen algo que decir están dominados por ustedes. Señora Presidenta, los tres departamentos que tienen algo que decir en el desarrollo de las renovables los ha dejado usted en manos de un partido, de una agrupación, de una coalición que no cree en el desarrollo de las energías renovables: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y desarrollo Económico. Pues tenemos un problema. ¿Ustedes no quieren hacer una legislación que aclare y que deje arbitrariedades y discrecionalidades? Preguntaba la señora De Simón: ¿es que hay discrecionalidad?

Hay zonas ya establecidas en la legislación ahora, en suelos de especial calidad agrológica, en los que no se puede poner, no se debería poder poner —voy a matizar— una instalación, pero esto ya viene de antes, viene de cuando gobernábamos nosotros antes. ¿Existen instalaciones? Sí. ¿Hay autorizaciones, con DIA favorable, en zonas donde en teoría no se podrían poner? Sí. ¿Hay proyectos que, ampliando regadíos, han obtenido un informe desfavorable? También. ¿Esto es discrecionalidad o no es discrecionalidad? ¿Qué norma nos aclara a todos cuando vamos a un proyecto, que es lo que deseamos...? Una empresa cuando viene a Navarra o va a cualquier otra parte del mundo lo que valora es la seguridad jurídica. ¿Se están pegando las empresas hoy en día por ir a Cataluña? Ni una, ¿por qué?, porque no hay seguridad jurídica. ¿Dónde la hay? En el País Vasco la tienen. Un Gobierno monocolor de hace doscientos años (RISAS). A mí se me han hecho doscientos años, llevarán cuarenta. Apoyado por el Partido Socialista, pero que no lo parece. Desde luego, esta moción ustedes allí la aprobarían. (MURMULLOS). No, allí no.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Por lo tanto, esa es la realidad: seguridad jurídica. Seguridad jurídica ha tenido Navarra durante toda la historia hasta que llegó el Gobierno

de la señora Barcos. Seguridad fiscal. ¿Seguridad jurídica? No la hay ahora porque Geroa Bai en los cuatro años que gobernó, de bonanza... Ustedes sacan pecho de lo bien que les iba y cuánto dinero ingresábamos y tal: ¿qué hicieron en eficiencia en edificios públicos? Nada. ¿Qué hicieron en el desarrollo de las renovables? Nada. Es que dicen: el *boom* que viene. Ojo, que el *boom* no viene de antes de ayer, que el *boom* no es pospandemia, que el *boom* ya viene de hace tiempo, cuando los costes de generar energía renovable ya eran suficientemente rentables para hacerlo sin la prima que hasta entonces se daba por parte del Gobierno. Y ese tránsito, esa transformación ha sido la que ha llevado a que haya un *boom*, que no es un *boom*, es que tiene que ser un *boom*, es que se nos acortan los plazos, tenemos que cumplir el 2030 y el 2050, porque Navarra el 2020 ya cumplía, pero, fíjese, por los Gobiernos de Navarra Suma ya llegamos al 20 con los deberes hechos, pero al 30 no, y en eso parte importante de responsabilidad la tienen ustedes, que llevan ese periodo de tiempo gobernando y no lo han hecho.

Por lo tanto, ustedes se han buscado una excusa. ¿Que no les ha gustado esa redacción? Bueno, si no hubiera sido eso hubiera sido otra cosa, eso es evidente, y, por lo tanto, lo que tengo que decir es que ustedes son los que tienen la contradicción interna, pero ustedes tienen que decidir. Las declaraciones de impacto ambiental las decide Medio Ambiente. En Ordenación del Territorio, el señor Aierdi, José María, tiene que establecer las autorizaciones de uso del suelo no urbanizable. Agricultura también tiene que intervenir. desarrollo Económico tiene que dar la autorización y la licencia y los Ayuntamientos tienen que hacerlo al final. El Ayuntamiento es el único que tiene poco que decir, tendrán que aceptarlo. Ahora, hay Ayuntamientos, el de Lodosa, que en un suelo regable, en esa parte del suelo que ustedes dicen que no se puede hacer nada, ya tramita también proyectos de fotovoltaica y hace PSIS y los aporta y los apoya. ¿Se puede o no se puede? Porque ustedes son muy tajantes para unas cosas, pero luego utilicen esa misma regla de medir donde están gobernando.

Aquí hay que hacer una legislación que sea clara, que deje pocos lugares a la duda, y ahora tenemos la oportunidad, porque estamos tramitando la ley en la que se pueden incorporar estas cosas. Yo lo estoy poniendo francamente fácil para que se dijera que sí, porque tenemos la oportunidad de hacerlo la mayoría social, quien se considere mayoría social, pero ustedes están empeñados en que no. Y Bildu nos habla de realidades paralelas. Es que lo somos. Las paralelas, de todas maneras, tiene que saber que se juntan en el infinito, pero al infinito ustedes y nosotros no vamos a llegar juntos jamás, jamás, jamás. nosotros no vamos a pactar con ustedes jamás. Tienen que hacer unos

esfuerzos permanentes y ya saben cuáles son. Mientras no los hagan, nosotros seremos líneas paralelas, y a mucha honra, porque hay cosas que están por encima de las renovables y por encima de muchas otras cosas, que son la dignidad y los conceptos básicos para poder aquí confrontar y que esas líneas se entrecrucen. El Partido Socialista puso el límite muy bajo: el sillón de la Presidenta. nosotros no, eso que lo tenga claro.

Por lo tanto, que el *cash flow*, que tal..., en todo caso, a nosotros sí que nos interesa...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Voy concluyendo, señor Presidente. ... una sociedad navarra que sea próspera, que sea lo más libre posible, y para ser libre y para ser próspera hay que tener independencia económica, las personas. Bildu tiene un modelo que lo que hace es colectivizar. ¿Cuál es su modelo? Gares Energía. Con dos informes de Intervención... Usted, señor Araiz, se ponía hoy muy en contra de los informes de Intervención por el tema de Audenasa. Pues en Gares Energía había dos informes de Intervención del departamento, de Intervención General, y a pesar de todo erre que erre, que eso sí, en ese caso a usted el informe le importa poco, que nos den el dinero para Gares Energía al Ayuntamiento de Puente la Reina, y la señora Presidenta ya era Presidenta cuando el Gobierno le autorizó ese dinero. Y luego, por el seguimiento que hizo Navarra Suma, no hubo vergüenza torera para pagar, pero, por si acaso, si colaba, colaba. Ese es su modelo, y las cooperativas de desarrollo, porque cualquier otra cosa que no sea controlar a la sociedad en la que nosotros gobernamos, controlar a la sociedad, es eso.

Y acabo, señor Presidente, con la última al referencia punto tercero. A ustedes les parece que es un punto que dice literalmente: «rechazar tajantemente que el ejercicio de la misma del derecho de estar en contra de un proyecto —del derecho— se haga mediante actitudes de coacción». ¿Dónde está el problema? Señora Aznárez y señora De Simón, ¿una asamblea es coacción? No. ¿Una manifestación popular es coacción? No. Ir casa por casa a pedir que personas físicas concretas firmen sí es coacción, porque señala al que quiere votar en contra, lo señala delante de todos los demás. ¿A eso es tan difícil decir que no? Allí ustedes, nosotros no cejaremos. Que sepan la industria, los trabajadores del sector, porque son trabajadores de empresa... ¿No sabía usted qué empresa se ha deslocalizado, señora De Simón? Gamesa, que tiene mil quinientos trabajadores.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, concluya.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: ¿Tampoco saben eso? ¿Tampoco lo saben? Ese es el interés que tienen por el sector. Apoyaremos el sector, seguiremos. Que la mayoría social que existe se apunte a Navarra Suma, que es el que más claro tiene que necesitamos desarrollo y riqueza para salir de esta crisis en los próximos años.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Nievas. Ha concluido el debate de esta moción. Vamos a proceder a la votación de la misma. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20; en contra, 30 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a modificar la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para incluir nuevas expresiones de violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el octavo y último punto del orden del día de esta larga sesión: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a modificar la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para incluir nuevas expresiones de violencia hacia las mujeres. La presenta la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, se ha presentado una enmienda *in voce* por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la propia Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Pues comenzamos con el turno de defensa de la moción. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Arratsalde on eta mila esker lehendakari jauna. Última moción, lo que no quiere decir que por ser la última sea la menos importante. Por lo tanto, tal y como les he atendido telemáticamente, que es bastante cansino, a todas ustedes y me han gustado mucho sus intervenciones, ahora que estamos todas y todos aquí también me gustaría que se escuchase un poco no solamente a Podemos Ahal Dugu, que somos las que proponemos esta moción, sino también el rico debate que seguramente se va a dar sabiendo quiénes van a intervenir en los diferentes grupos parlamentarios.

Le iba a decir a la señora Presidenta que en este turno le avanzo que no existe desgobierno, porque yo creo que va ser una moción con la enmienda que se va a aprobar que va a salir adelante, por lo tanto, no existe desgobierno, no existe coacción ninguna, sino ganas de seguir avanzando en leyes que nos dotamos y leyes que también son susceptibles de modificación, como es la Ley Foral 14/2015, que ya veo que a algunos no interesa demasiado.

Esta moción va del derecho de las mujeres a participar en la vida pública y política. Son diferentes tratados, convenios internacionales, nacionales, estatales, autonómicos, locales los que recogen este derecho, porque todo cuelga justamente de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos. También cuelga de la CEDAW, incluso yo creo que sería conveniente nombrar el informe sombra que se realiza también a la CEDAW, donde diferentes agentes, asociaciones, colectivos también hacemos toda esa evaluación del informe CEDAW, del que es mucho más reglamentario, y nosotros lo que hacemos es apoyar desde un informe sombra aquello que vemos que es susceptible de mejora. Por lo tanto, ahí queda también.

Tenemos las diferentes convenciones y declaraciones que durante décadas se han ido aprobando, desde la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres del 53, la Declaración de Viena del 93 o la última Declaración de Beijing del 95. Además, como decía, tenemos en el informe CEDAW ese artículo 7, que establece que la responsabilidad de todos los Estados es la de mantener los derechos de las mujeres: tienen que votar en unas elecciones, ser elegibles para todas las elecciones públicas, participar en la formulación de políticas gubernamentales y en la función pública desempeñar todas funciones públicas. Además, tenemos esa Declaración que se firmó en octubre de 2015, en la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém Do Pará, que establecía que esta convención está basada en el género y tiene como objetivo o resultado menoscabar o anular los derechos políticos de las mujeres. Por lo tanto, la violencia se produce por el hecho de ser mujeres,

como todas somos conscientes porque nuestros cuerpos así lo perciben, y participar en el espacio público y político.

Además, como decía, tenemos nuestra Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, que ya recoge ámbitos y expresiones diferentes de violencias hacia nosotras, las mujeres, y que, como bien he dicho al principio de mi intervención, todo es susceptible de cambio. En estos seis años hemos visto que hay más tipos de violencias que tienen que estar incluidas en ese marco legal del que nos dotamos en 2015 y aprovecho para dar gracias a todos los grupos que votaron a favor de esa ley y también a las mujeres, colectivos que participamos de fuera aportando yo creo que mucho a esa ley foral.

Y hoy también voy a aprovechar para añadir otro tipo de violencias ejercidas contra las mujeres y las niñas, voy a aprovechar que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la Ley de Infancia, que viene justamente a abordar violencias que también ponemos de manifiesto en esta tribuna más de una vez. Hay diferentes expresiones de violencia, también en ámbitos, pero me voy a referir a expresiones, y tenemos, por ejemplo, los abusos sexuales a menores ejercidos por la Iglesia, que es otra expresión más de violencia contra las niñas, niños y menores. Tenemos también, gracias a esta ley que se ha aprobado hoy en el Congreso de las Diputadas y los Diputados, el invento de estos señores, de estos que sostienen el machismo y sostienen la estructura patriarcal, el SAP desaparece por ley, por lo tanto, aquellos señores y aquellos partidos políticos que sostenían que el SAP era una herramienta sustancial para actuar justamente en contra de las madres hoy han visto que el Congreso de los Diputados y Diputadas lo que hace es recoger en esa ley que el SAP es una invención, el SAP no existe, por lo tanto, las madres van a tener una herramienta menos con la que combatir.

Y también tenemos otra última noticia, que yo creo que como sociedad navarra no nos tiene que gustar, yo creo que no tenemos ni que acompañar, sino que tenemos que denunciar lo que es justamente la última sentencia de abuso sexual de la Audiencia Provincial de Navarra que ya movimientos de mujeres juristas dicen, nos denuncian que habría que revisar.

Por lo tanto, hay expresiones de violencias contra las mujeres en los ámbitos públicos de la política y violencia contra las mujeres en el ámbito institucional que la Ley Foral 14/2015 no recogía. Y justamente lo que hace esta moción, con la enmienda que hemos aceptado, que hemos redactado Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, es recoger esas violencias, pero en vez de ser expresiones recogerlas en ámbitos, porque esos ámbitos justamente lo que hacen

es resaltar y recalcar lo que esta moción decía, que tenemos violencia contra las mujeres en el ámbito público, que es el político, y violencia institucional a mujeres y niñas, y he puesto varios ejemplos.

Por lo tanto, esta es la defensa de la moción. Así que espero sus sugerencias, espero este rico debate que voy a escuchar atentamente y, cómo no, espero su apoyo esta tarde en esta última moción. Así que mila esker guztioi. Mila esker, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Y una vez defendida la moción y habiéndose presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra para la defensa de la enmienda, por parte del Partido Socialista, la señora Medina, por diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Desgraciadamente, como ha dicho la señora Aznárez, pese a los avances, que los ha habido, el machismo, de una manera más o menos sutil, sigue estando muy presente en la sociedad y, por lo tanto, también en la política. De la misma manera, la violencia machista que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres también tiene su reflejo en política, como lo tiene en otros ámbitos, como el ámbito deportivo, el ámbito laboral, el ámbito escolar, etcétera. Sin embargo, creemos que es importante señalar, y en la exposición de motivos la señora Aznárez hace referencia a la ley interamericana, que el reflejo que esa violencia pueda tener en el ámbito político no es asimilable dependiendo de la zona del mundo de la que hablemos. En Iberoamérica, por ejemplo, hay un contexto muy determinado de violencia contra las mujeres que hacen política, de hecho, llegan a matarlas y hay un número muy alto, sobre todo en las zonas locales, especialmente en las indígenas.

En Europa y en España la violencia contra las mujeres que estamos y que están en política también puede ser de cualquier naturaleza: física, psicológica o sexual. Pero es cierto que, gracias al trabajo del feminismo y también de los avances en la propia política, se ha conseguido un rechazo social generalizado a este tipo de violencia y en la actualidad la violencia contra las mujeres por razón de sexo en el ámbito político se expresa más como una violencia indirecta o estructural, concretamente a través de actitudes de hostigamiento o acoso mediático. Son muchos los ejemplos más o menos recientes que podemos poner. De hecho, con estos ejemplos podemos ver incluso ese cambio en la forma de cómo se manifiesta el machismo y la violencia machista dentro de la política. Voy a señalar solamente algunos ejemplos. El caso tan mediático y que está tan de actualidad, el caso Nevenka del año 1999-2000, yo creo que en ese momento no tuvo la respuesta de la sociedad que se merecía y creo que en este momento esa res-

puesta sería otra. También quiero recordar a nuestras compañeras, tanto Leire Pajín como Bibiana Aído, en este último caso primera Ministra de Igualdad en un Gobierno democrático, y los ataques personales que sufrieron ambas. Quiero recordar solamente unas palabras del exalcalde de Valladolid Francisco Javier León de la Riva, cuando definió a Leire Pajín como «una chica hábil que va a repartir condones a diestro y siniestro», llegando a decir que cada vez que ve esos morritos piensa en lo mismo. Estas dos personas siguen recibiendo ataques a día de hoy, de hecho, cuando al exvicepresidente de la Comunidad de Madrid, el señor Aguado, se le preguntó por qué en ese Gobierno había pocas Consejeras, este dijo que no querían Fajines ni Aídos. Y, bueno, un ejemplo más diré, que es también reciente, cómo a la Ministra de Trabajo se le hacía referencia o se le ponía en duda su ascenso a Vicepresidenta por los motivos por los que se le había ascendido. Y un ejemplo más, y en otro sentido, el desplante que hace unos días sufrió la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, relegándola a un segundo plano de la reunión cuando su rango era similar al del Presidente del Consejo.

Estos son solo algunos ejemplos, hay muchos más, de hecho, tengo un folio entero de ejemplos, pero estos son solo algunos ejemplos de cómo las mujeres que ocupan cargos políticos y son reconocidas en este ámbito han sufrido hostigamiento, dudas sobre su valía o descalificaciones basadas en muchos casos en su esfera personal, comentarios de contenido sexual o incluso acoso sexual, como en el caso de Nevenka. Es el machismo, la descalificación, la hostilidad, lo que utiliza el patriarcado para decirnos a las mujeres que no quiere que ocupemos la esfera pública o espacios de poder, en este caso en política, y para obligarnos a renunciar a un espacio que también a nosotras nos pertenece. Comportamientos, comentarios y actitudes como estas son la base de la discriminación que todavía hoy sufrimos en nuestro país más de la mitad de la población, y también son el caldo de cultivo de comportamientos tan dramáticos como la violencia de género en nuestra sociedad. Por eso, desde la política, debemos ser ejemplares y no permitir ninguna actitud o conducta que suponga paternalismo alguno, cuestionamiento, acoso u otro tipo de violencia machista a las mujeres que ocupamos cargos políticos, y que esa violencia se deba solamente al hecho de ser mujeres.

Compartimos el fondo de su moción, señora Aznárez, compartimos la necesidad de visibilizar cómo la violencia machista puede estar en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos las mujeres, compartimos la necesidad de erradicar comportamientos que son intolerables, denunciables, y, en algunos casos, pueden estar dentro de algunas



de las expresiones de violencia machista ya recogidas en la Ley 14/2015.

Como digo, compartimos el fondo pero no la forma, y de ahí la propuesta de la enmienda. No creemos que sea necesario recoger como una forma específica de violencia machista la que vivimos en el ámbito político, que no es diferente, insisto, a la vivida en otros ámbitos, de hecho ningún marco legislativo europeo lo hace. Esta violencia, esta discriminación, el machismo que podemos sufrir no es específica por ser mujeres políticas sino por ser mujeres. Por ello creemos que, en todo caso, se debería recoger más como un espacio donde puede existir esa violencia machista y no tanto como una manifestación concreta de violencia contra las mujeres. Lo mismo ocurre en el ámbito institucional, y eso se podría hacer extensible a otros ámbitos, insisto, como el laboral, el deportivo, el escolar u otro tipo.

Nuestra propuesta, que, además, agradecemos que haya aceptado y firmado, porque creemos que goza de mayor consenso, y, además, como usted dice, es importante tender puentes y colaborar, porque creo que es la única manera de hacer y de mejorar cualquiera de las propuestas que hacemos cualquiera de nosotros, nuestra propuesta, digo, sería introducir un nuevo artículo para recoger estos ámbitos en los que se puede dar violencia machista. Es el machismo el que tenemos que desterrar de nuestras instituciones y de nuestra sociedad, y para ello es necesario entender que los ámbitos en los que nos desarrollamos las mujeres no están exentos de la desigualdad estructural que sufrimos por el hecho de ser mujeres.

Sin duda la consecuencia más dramática de ese machismo es la violencia contra las mujeres, la violencia machista en todas sus manifestaciones, pero no podemos afirmar que en España o en Europa la violencia o el machismo que sufrimos las mujeres que estamos en política sea propia o específica ni que requiera una especial consideración o protección; algo que sí ocurre en otros países donde, insisto, les cuesta la propia vida. Muchas gracias. Desde luego, agradecemos su disposición. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Medina. Una vez defendida la enmienda pasamos a fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y de manera telemática, el señor Arakama. Tiene usted diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y todos. Mila esker, lehenik eta behin, Aznárez Igarza andrea, mozio

hau aurkezteagatik eta gai garrantzitsu honen inguruan eztabaidatzeko aukera emateagatik.

*[Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, en primer lugar, a la señora Aznárez Igarza, por haber presentado esta moción y darnos la oportunidad de debatir sobre un tema tan importante].*

Mozioaren alde bozkatzera goaz, garrantzitsua iruditzen zaigulako Emakumeen aurkako indarkeriari aurre egiteko 14/2015 Foru Legeak esplizituki jaso ditzala Aznárez andreak legebiltzar honetan hizpidera ekarri dituen bi indarkeria-agerpenak: politika-alorrean gertatzen den emakumeen aurkako indarkeria eta haien aurkako indarkeria instituzionala.

*[Vamos a votar a favor de la moción, porque nos parece importante que la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, incluya de manera explícita las dos expresiones de violencia que ha traído a esta cámara la señora Aznárez: la violencia contra las mujeres en la política y la violencia institucional contra las mismas].*

*in voce* zuzenketa bat sinatu dugu Alderdi Sozialista eta Ahal Dugurekin batera, eta horretan proposatzen dugu, Medina andreak jadanik esplikatu duen bezala, indarkeria-agerpen horiek legera eramatea arlo berri bat aurreikusiz: bizitza politiko eta instituzionalaren arlo publikoa. Gure ustez, proposamena arlo horietara lotzeak, Katalunian jadanik abiarazi duten ildotik, hobetu egiten du jatorrizko proposamena, zehaztapen handiagoa ahalbidetzen duen heinean. Ez naiz hemen luzatuko, honetaz nahikotxo hitz egin duelako Medina andreak.

*[Hemos firmado una enmienda in voce junto al Partido Socialista y a Podemos-Ahal Dugu, en la que, como ya ha explicado la señora Medina, proponemos que esta inclusión se haga a través de un nuevo ámbito, como es el ámbito público de la vida política e institucional. Creemos que circunscribir al terreno de los ámbitos la propuesta, que va en línea con lo que comunidades como la catalana ya han puesto en marcha, mejora –en la medida en que supone una mayor concreción– la propuesta original. No me alargaré más sobre este asunto, porque la señora Medina ya se ha referido a él].*

Dagoeneko datu ugari dauzkagu eskueran, demostratzen dutenak gure gizartean nolako zailtasun objektiboak dituzten gaur egun oraindik ere emakume askok, politikan tinko parte hartzeko; batez ere, udalerrri-mailan. Hain zuzen, herritarrengandik hurbilenekoa baina profesionalizaziorik apalenekoa den mailan, xelebrea gertatzen bada ere –edo agian ez hain xelebrea–.

*[Se han dado ya abundantes datos que demuestran las dificultades objetivas que, todavía hoy en día, y en nuestra sociedad, tienen muchas mujeres para participar activamente en política, especialmente en el ámbito local. Curiosamente, o no tanto, el más cercano a la ciudadanía, por una parte, pero también el menos profesionalizado].*

Medina andreak esan duen bezala, ezin dira konparatu mundu mailan dauden indarkeria mota guztiak; zorionez, eta besteak beste, mugimendu feministak egindako lanari esker hemen egoera hobean gaude. Baina, hala eta guztiz ere, asko geratzen da benetako berdintasuna lortzeko XXI. mendeko Nafarroan.

*[Tal y como ha dicho la señora Medina, no se pueden comparar todas las violencias existentes en el mundo y, afortunadamente, y gracias, entre otras razones, al trabajo realizado por el movimiento feminista, aquí estamos en mejor situación. Pero, aun así, en esta Navarra del siglo XXI que queda mucho por hacer para llegar a una verdadera igualdad].*

Eta hori gertatzen da nahiz eta legediak, bai 3/2007 Lege Organikoak bai 17/2019 Foru Legeak, parekotasuna betebehartzat ezartzen duten erakunde publikoetan eta bestelako entitate batzuetan; hots, emakumeen presentzia, haietan, gutxienez ere ehuneko 40koa izatea. Nafarroan, aurreko legegintzaldian lortu zen hori, Nafarroako Gobernua edo Parlamentu hau bezalako erakundeetan; alabaina, emakumezkoak dituzten alkatezuen ehuneko 25 xume horrek gure gaur egungo ahulezien erakusgarririk onena eskaintzen digu.

*[Y eso pese a que el marco legal, tanto la Ley Orgánica 3/2007 como la Ley Foral 17/2019, establecen la obligación de la paridad en las instituciones públicas y en otro tipo de entidades, es decir, de un mínimo de un 40 por ciento de presencia femenina en las mismas. En Navarra, esta se logró durante la legislatura anterior en instituciones como el Gobierno de Navarra o como este Parlamento, pero ese escaso 25 por ciento de mujeres al frente de alcaldías nos da la mejor de las pistas sobre nuestras actuales debilidades].*

Bidenabar esanda, ezin dut aipatu gabe utzi lege horiek kontraktotasuna jaso zutela eskuineko alderdiengandik, eta 3/2007 Lege Organikoak Konstituzio Auzitegiari aurkeztu zitzaion helegite bat ere gainditu behar izan zuen, hain zuzen ere hauteskunde-zerrendetan parekotasun-betebeharra ezartzen zuelako. Zorionez, Konstituzio Auzitegiak betebehar hari iritzi izan zion ez ziola eraso egiten "ideologia-askatasunari", ez eta "pluraltasun politikoari" ere, PPK hala aldarrikatzen zuen arren. Baina orduko hartan berriro ere ikusi ahal izan

genuen nola eskuinak trabak jartzen zizkien politika berdinzaleei.

*[Por cierto, no puedo dejar de mencionar que dichas leyes que contaron con la oposición de los partidos de derecha, que en el caso de la Ley Orgánica 3/2007 incluso tuvo que superar un recurso ante el Tribunal Constitucional, precisamente por el tema de la obligación de exigir la paridad en las listas electorales. Afortunadamente, el Constitucional dictaminó que esta exigencia no atentaba contra la "libertad de ideología" ni contra el "pluralismo político", tal y como reivindicaba el PP, pero pudimos ver de nuevo a la derecha poniendo palos en la rueda a políticas igualitarias].*

Egia da legeek, bere horretan, ez dutela bermatzen beren helburuak beteko direnik. Egia da, orobat, indarkeria eta jazarpen politikoak ez direla arrazoi bakarra oraingo gure gizarte honetan emakumezkoek politika publikoetan duten parte-hartze apalagoa azaltzeko. Horiei gehitu beharrekotzat jotzen ditut, gutxienik, etxebizitzetan ardurakidetzarik ez egotea, eta horrek emakumei dakarkien zainketa-lanen gainkarga; oharmen kamutsagoa izatea eremu publikoa —eta, horren barruan, boterea eta lidergoa— gizonen neurri berean emakumei ere badagokiela kontuan izateko (eskola-garaitik nabari dezakegu hori); erreferente positiborik eza orain dela gutxi arte; edo zailtasun material objektiboak, hala nola soldata-arrakala edo enpleguaren aldibaterakotasun gogozkontrakoa, oztopatu egiten baitute lau urterako konpromisoak hartzea, hala nola udaletxe batean jardutekoa; politikagintzaren nolabaiteko prestigio-galera, eta profesionalizatuta ez dauden beste jarduera batzuei buruzko oniritzia areagotzea, hala nola Gobernu Kanpoko Erakunde bitartezko aktibismoa edo beste alor batzuetakoa.

*[Es cierto que las leyes, por sí solas, no garantizan que sus objetivos se vayan a cumplir. También es cierto que la violencia y el acoso políticos en nuestra sociedad actual no son la única razón de esta menor implicación de las mujeres en las políticas públicas. Añadiría, al menos, la falta de corresponsabilidad en los hogares y la consiguiente sobrecarga de las tareas de cuidados en las mujeres; una menor conciencia de que el espacio público (y, dentro de él, el poder y el liderazgo) corresponde a ellas en igual medida que a los hombres (aspecto que podemos comprobar desde la etapa escolar); hasta fechas relativamente recientes, ausencia de referentes positivos; dificultades materiales objetivas, como la brecha salarial o la temporalidad no deseada en el empleo, que dificultan la asunción de compromisos a cuatro años vista, como los que se derivan de la presencia en un ayuntamiento;*

*cierto desprestigio de la actividad política, y mayor valoración positiva de otras actividades no profesionalizadas, como el activismo en ONG o en otras áreas sectoriales; etcétera].*

En este marco quiero valorar muy positivamente iniciativas que se pusieron en marcha durante la anterior legislatura, bajo el Gobierno presidido por Uxue Barcos, como el programa de empoderamiento nosotras-EmakumeON, dirigido al movimiento asociativo de mujeres y grupos feministas, o el Foro de Mujeres Políticas en Entidades Locales, iniciativas que han tenido continuidad en esta legislatura dados los resultados positivos que han producido desde su inicio. Y fue precisamente en la apertura de la tercera edición de este último foro cuando el pasado lunes la Presidenta Chivite animó a las mujeres políticas a seguir trabajando por la igualdad desde la coeducación y la corresponsabilidad. No puedo estar más de acuerdo y entiendo que son las reflexiones que correspondían al marco en el que hizo estas peticiones, si bien también tengo claro que es necesario que extendamos esta mirada, esta petición, al conjunto de la sociedad incluyendo en la misma los hombres, porque la corresponsabilidad es imposible si una de las partes se muestra reticente o pone obstáculos a aplicarla, y porque la realidad en pleno 2021 es que los trabajos de cuidados, los formales y también los informales, en todo tipo de ámbitos relacionales, siguen recayendo muy mayoritariamente en las mujeres, y sin implicación masculina no es posible el cambio. Y qué mejor ejemplo que, recientemente, el llamado *sofagate*, que ya ha sido citado por la señora Medina, como se ha venido a llamar a la falta de respeto que el Presidente turco, Tayyip Erdoğan, tuvo hacia la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ante la indiferencia, sino aquiescencia, del Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel. Para que las estrategias machistas de los Erdoğan de turno tengan éxito es necesario que los Michel, también de turno, las validemos activa o pasivamente. Por eso, quiero felicitar al INAI por la puesta en marcha del programa de masculinidades igualitarias, nosotros/Noski, que comenzó ayer, día 14 de abril, con una muy buena respuesta masculina, como acredita la amplia participación que hubo. Este sí es el camino para que cada vez más hombres nos impliquemos activamente a favor de la igualdad de género, y animo al Gobierno de Navarra a profundizar en él. Ojalá, fruto de este y otros trabajos que se llevan tiempo realizando, logremos realmente feminizar la política, ensalzando estas tareas cotidianas de cuidado mutuo, que tradicionalmente han realizado las mujeres, aunque sin esencializarlas, porque podríamos, incluso, de caer en esta actuación, correr el riesgo de reforzar los estereotipos tradicionales de género.

Feminización de la política, por tanto, entendida como sinónimo de aumento de la empatía, de la escucha mutua, de utilizar formas más amables, participativas, horizontales; en definitiva, sinónimo de humanización de la política que pase a ser asumida como una labor de todas las personas que participamos en ella independientemente de nuestro sexo. También asumida por quienes, buscando legítimamente impulsar mayorías sociales diferentes de aquellas por las que optamos en Geroa Bai, se muestran incapaces de alejarse de la estrategia de la crispación, como jueves tras jueves comprobamos en este Parlamento. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Arakama. Turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Perales, tiene usted diez minutos.

SRA. PERALES URTADO: Mila esker, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi berriro ere. Ayer hizo treinta y cinco años de la muerte de Simone de Beauvoir, así que me gustaría comenzar con una cita de esta mujer, una mujer filósofa y que hizo una gran aportación a los planteamientos feministas. Creo que a ella le debemos mucho y que se merece una mención en esta Cámara. En una cita, ella decía que no debemos olvidar nunca que bastará con una crisis política, económica y religiosa para que los derechos de las mujeres sean cuestionados. Ella nos decía que nuestros derechos nunca van a ser adquiridos y que debemos permanecer en alerta continua durante toda nuestra vida. Han pasado muchos años desde que Simone de Beauvoir escribió esto, pero, sin embargo, podemos decir que no ha quedado para nada desfasado, podríamos decir que este mensaje que va dirigido a todas las mujeres se escribió ayer mismo porque realmente se adapta totalmente a la actual situación.

Vivimos en un sistema patriarcal y, desde luego, tenemos un gran reto por delante para lograr una igualdad de pleno derecho entre los hombres y las mujeres. La violencia que sufrimos las mujeres por el simple hecho de serlo es un claro ejemplo de ello.

Efectivamente, como bien han dicho las personas que me han precedido, la violencia hacia las mujeres se da en todos los ámbitos y tiene múltiples expresiones. Y, generalmente, cuando hablamos de la violencia machista se tiende a hacer una relación directa con la violencia física, que es la que más impacta o la que más se ve, pero sí que es cierto que, como ha quedado aquí de manifiesto, no es la única. Hay otro tipo de violencias, como la psicológica, que es mucho más sutil, que se hace por medio de desprecios, de vacíos y que se hace especialmente en este tipo de sitios, en los sitios públicos, en el ámbito público, en el ámbito político y en el ámbito institucional. Es mucho más sutil y en muchas ocasiones es mucho más dañina,

puede generar mucho más sufrimiento que la violencia física. Efectivamente, ningún ámbito se queda libre de esta pandemia, de la pandemia del machismo, y la verdad es que este tipo de violencias resulta mucho más complicado identificarlas porque no dejan marcas, y tenemos un gran problema, esa incapacidad para identificar esta realidad y los efectos que genera es uno de los problemas que también tenemos.

Quiero agradecerle a la señora Aznárez que haya traído esta propuesta. Efectivamente, tenemos que hablar y tratarla, y creo que esta Cámara es un buen sitio para sacar este tema y ponerlo encima la mesa. ¿Dónde lo tenemos que recoger? Pues no nos vamos a poner en contra, estamos de acuerdo con la propuesta que se ha hecho, que ha hecho la señora Medina, porque creemos que también mejora la propuesta previa, y quiero anunciar que vamos a votar a favor.

Yo creo que podemos estar orgullosas del marco normativo que tenemos. Hay una buena ley en Navarra, que, como se ha dicho aquí, fue el resultado de un gran trabajo hecho aquí y en colaboración con muchas asociaciones feministas. Creo que ahí se recoge perfectamente cuál es la dirección que tenemos que llevar. Se tienen que tomar medidas integrales, como bien dice la ley, para investigar, prevenir, sensibilizar, detectar y proteger a todas las mujeres de la violencia machista. Interpretamos que tiene que ser en todos los ámbitos, y eso, de una manera o de otra, se debe recoger, con lo cual queremos decir que nosotras estamos dispuestas a trabajar en este sentido y a reformularlo de la manera que veamos más conveniente.

Dicho esto quiero aprovechar también la ocasión para marcar las prioridades de EH Bildu en este ámbito, y creo que en relación con la ley que tenemos, nuestra prioridad, por lo menos la de EH Bildu, es desarrollar la ley, porque aún creo que lo compartimos todas tenemos un gran recorrido, y esto exige recursos, especialmente recursos económicos, para poder llevar a cabo medidas concretas.

En este sentido, yo creo que nos encontramos con unas deficiencias detectadas, y en eso creo que tenemos que agradecer el trabajo que hizo la Cámara de Comptos, como hemos hecho ya público aquí. Hizo un tipo de recomendaciones especialmente también para abordar este ámbito o para responder mejor a los casos de violencia machista que tenemos en Navarra, y en el informe aparecían distintas deficiencias y también recomendaciones para abordar esas deficiencias, y en ese sentido hace un tipo de propuestas. Nosotras ya lo pedimos y lo dijimos, creemos que se tienen que tener en cuenta y se tienen que abordar esas recomendaciones de ese informe. Nos parece que fue un trabajo laborioso y que es un trabajo muy útil que tenemos

que aprovechar, pero hoy también queremos reiterar esa petición, es decir, ahí están esas deficiencias, está ese trabajo, vamos a usarlo y vamos a ponernos a trabajar para que eso se ponga en marcha. Ahí vemos unas de las propuestas que me gustaría recordar, como, por ejemplo, difundir y proteger y potenciar el SAM, analizar la elevada sobreocupación del centro de acogida a víctimas de violencia de género, y también aparece la cuestión de realizar encuestas y estudios para analizar la percepción y sensibilización, para saber si lo que estamos haciendo está teniendo un impacto positivo porque, desde luego, si no fuera así, deberíamos de cambiar de dirección.

Y por otro lado también tenemos el plan de acción de dicha ley, lo que tiene que llevarse a cabo para el desarrollo de ella. Nos corresponde analizarlo, valorarlo, impulsarlo, y quiero aprovechar hoy aquí también para decir que vamos a pedir una sesión de trabajo, porque creo que el tema lo requiere. Estamos ya al final del plazo de este plan de acción y creo que se merece una sesión y un análisis más riguroso de lo que hay, de lo que no hay y de cómo se está trabajando en este sentido, porque nos parece que ese plan de acción en estos momentos es lo más práctico y lo más pragmático que tenemos para seguir avanzando, y creemos que eso es lo que tenemos que impulsar.

Y, como decía Simone de Beauvoir, tenemos claro que como mujeres debemos permanecer en alerta, pero tampoco debemos olvidar que la responsabilidad de las instituciones es trabajar para erradicar la violencia machista, y eso exige más servicios, exige más recursos, exige estrategia y exige planificación.

El Gobierno de Navarra debe ofrecer recursos a las mujeres que sufren violencia y debe trabajar también en la prevención y creo que todas somos conscientes de que no tenemos en estos momentos los recursos suficientes. Aumentar recursos es la mayor garantía para poder erradicar o disminuir los casos de violencia que se den en todos los ámbitos y que sean del tipo que sean. Por eso creemos que nuestra prioridad debe ir en esa línea y eso es lo que nosotras vamos a defender desde EH Bildu. Mila esker, aurkezpenarengatik eta arratsalde on guztioi.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Perales Hurtado andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Señora Aznárez, me ha hecho usted pensar y reflexionar con esta moción, si bien tengo que decir que estoy más cómoda y más tranquila con la enmienda que han presentado. Les agradezco a los tres grupos su

redacción y su presentación, pero me ha hecho pensar, porque resulta fuerte hablar de violencia contra las mujeres en política y violencia contra las mujeres en el ámbito institucional.

A mí no me cabe duda de que en todos los ámbitos de la vida las mujeres estamos expuestas a sufrir ese tipo de violencia, no creo que ninguna de nosotras estemos exentas de padecerla. Yo creo que he tenido la suerte de no padecer situaciones graves, pero ahora voy a mencionar lo que me ha hecho pensar usted. Violencia institucional. Hombre, los recortes presupuestarios son violencia, es una forma de violencia hacia las mujeres. Si hay servicios públicos insuficientes y hace que las señoras, las mujeres, tengamos que cuidar de nuestras personas mayores dependientes, lo cual nos impide desarrollarnos en otros ámbitos de nuestra vida, de nuestra personalidad, pues eso también es una forma de violencia. Esa tolerancia de la desigualdad laboral en cuanto al acceso a los empleos, esos salarios que son menores, o tolerar la prostitución, etcétera, y en la medida en que hay contextos de desigualdad, pues se está generando violencia en mayor o menor medida.

Me ha costado más, y me van a permitir que comparta estas reflexiones con ustedes, hacerme a la idea de lo que significa violencia política, porque me he preguntado: ¿yo he visto limitados mis derechos de participación política? Pues no lo sé. Ahora mismo soy portavoz de mi grupo, solamente una parlamentaria, pero aunque hubiéramos sido siete seguiría siendo la portavoz, pero también me pregunto: ¿si no hubiésemos tenido esa ley de paridad, podría estar yo aquí? Me lo he preguntado muchas veces, pero esto también se puede considerar un avance, por lo tanto, yo no me veo limitada y tampoco veo limitado el ejercicio de mis derechos políticos ni veo menoscabada mi capacidad de ejercerlos. Puedo participar en el espacio público.

Pero he pensado un poquito más allá y me he acordado de Pilar Primo de Rivera, yo me acuerdo mucho de esta señora, de esta mujer, a mí me tocó hacer aquel servicio social, ¿se acuerdan?, creo que fui de la última generación a la que le tocó hacerlo, pero me acuerdo mucho de esta señora, porque cuando las mujeres eran, y digo eran, anuladas y oprimidas por un régimen totalmente tiránico y un régimen totalmente patriarcal, esta señora, que ejercía un puesto de poder, respecto a todas las demás mujeres decía algo que me lo he apuntado, me lo sé de memoria, pero me lo he apuntado por si acaso: «Las mujeres nunca descubren nada, les falta —claro, dice «les», de ella no habla, ella por lo visto era otra cosa— talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles». Y he pensado también en cuánto hemos avanzado desde aquellos tiempos, hemos avanzado muchísimo, vamos, esto a mí no me define. Pero, miren, les

voy a decir una cosa que igual les va a parecer un poco ñoña, yo creo que aún no participamos en política en las mismas condiciones que los varones. A mí me ha pasado el ser menos escuchada, a veces me siento más ninguneada, según voy cumpliendo años menos porque entonces ya quizá a una le miran menos el físico y se ocupan más de lo que una está diciendo, puede ser eso o puede ser otra cuestión, pero sí que me ha pasado, y no una vez ni dos ni tres sino varias, decir algo, hacer una mención, hacer alguna propuesta y al rato un señor dice exactamente lo mismo, y no me molesta que diga exactamente lo mismo, pero es que no ha oído nada de lo que acababa de decir. Pero no lo ha hecho de forma voluntaria, no lo ha hecho de forma consciente: no voy a escuchar a ver qué dice la señora De Simón o la señora..., me da igual, cualquiera de ustedes, sino que sigue habiendo algo en las cabezas, no de todos los hombres, pero de algunos hombres en general, que hace que eso pase, y eso sigue pasando hoy. Y me van a perdonar por esta reflexión que he hecho, pero por eso voy a votar a favor de esta moción, porque en un principio dije: esto no va conmigo, pero claro que va conmigo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Vamos ahora con los turnos en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene diez minutos la señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Arratsalde on jaun-andreok. Esker mila aunitz, presidente jauna. Salimos en el turno en contra para votar en contra. Quiero comenzar recordando que la Ley Foral contra la Violencia de Género se aprobó por un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que en Navarra fuimos pioneros con una formidable ley que permite luchar también contra las violencias que recogen en esta moción y en la enmienda, y que fuimos pioneros con las políticas de atención a las víctimas. Nuestra credibilidad en materia de lucha contra la violencia de género es incuestionable; nuestra credibilidad, nuestro compromiso, nuestro recorrido político y nuestra gestión.

Dicho esto, y en cuanto a su moción, señora Aznárez, tengo que decirle que hasta hoy no había sido capaz de calcular el grado de hipocresía del que son capaces. El objetivo de cualquier iniciativa legislativa debe ser el de alcanzar el bien de la comunidad para la que se legisla y proporcionarle herramientas para ello. Sin embargo, usted ha olvidado todo esto y, a pesar de que ha venido hoy muy amable y muy simpática, ha presentado estos días su moción a los medios de comunicación utilizando la causa de la violencia de género y señalando, aunque hoy no lo haya hecho, como ejemplo de violencia política a un compañero nuestro. Señalar en su partido puntúa mucho.

Una moción como esta, señora Aznárez, no la puede proponer un partido como el suyo ni tampoco sus enmendantes si tuvieran tan solo memoria. Para hablar de determinadas causas hay que tener un recorrido como el que tiene mi partido. Repiten la jugada que llevamos viendo hace meses, proponen que el Gobierno proteja derechos que ya están protegidos o que persigan o se tipifiquen delitos que ya lo están o que el Gobierno acometa lo que ya es su obligación. Proponen falsas novedades o una acción política a la que ya están obligados. Es adanismo puro, señora Aznárez. Y algunas de las principales causas del adanismo son la vagancia, la falta de sagacidad y el desconocimiento de lo que se tiene entre manos.

Vamos a hacer un repaso de algunas cuestiones, lo mismo que lo han hecho algunas de mis predecesoras. Su partido lo lidera un hombre que cuando su mujer Ministra, o al revés, presentó un borrador de ley plagado de errores jurídicos formales y hasta ortográficos, ante las críticas a ese trabajo de la Ministra, su secretario general/marido salió a la palestra a ocuparse de la defensa que solo a ella le correspondía. A ella le correspondía la defensa de su trabajo, pero el secretario general/marido de su partido le añadió la humillación pública de que salga tu marido/secretario general a defenderte. Eso es condescendencia, como cuando protegió la tarjeta de un móvil a una mujer también por protegerla.

Su secretario general empleó piezas de este calibre sin disculparse. Se las voy a leer. «Es la que encarna ser esposa de, nombrada por, sin preparación. Relaxing cup of café con leche y, además, belicista. Una mujer cuya única fuerza proviene de ser esposa de su marido y amiga de los amigos de su marido». Vomiten tranquilamente. Prosigo: «Y en un día como hoy, 8 de marzo, a mí me gustaría felicitar a las mujeres de mi país y agradecerles que no se parezcan a Ana Botella». Es su partido el que presenta esta moción.

Violencia política hacia las mujeres. ¿Recordamos la violencia política por la que tantas mujeres desistieron de hacer política en las últimas décadas en Navarra? A ver si entre ustedes y Bildu lo recuerdan. Conozco a muchas que no se atrevieron a dar un paso en política del brazo de formaciones como la mía por esa violencia. Y recuerdo también que muchas otras sí han seguido adelante a pesar de esa violencia. ¿Hablan de esto en la moción? No, no eran las suyas. Sin embargo, de ese 25 por ciento de mujeres alcaldesas y concejales de Navarra que ha mencionado el señor Arakama, calculen cuántas lo son de Navarra Suma: el 80 por ciento. ¿Qué porcentaje de candidatas tiene Geroa Bai en sus listas? ¿Cuántas mujeres encabezan sus listas? Repásenlo.

Es tanta la hipocresía... ¿Recuerdan el ataque con tres tartazos a la Presidenta de Navarra? Era la primera mujer Presidenta de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro. ¿No es esa una victoria de la lucha por la igualdad de las mujeres en política? No, porque no era de las suyas. La Parlamentaria de Bildu, la señora Ruiz dijo: «No creemos que se pueda elevar al rango de una agresión que requiera la condena del Parlamento de Navarra». ¿Se imagina, señora Chivite? Después los insultos, los cantos de la campaña de EH Bildu, que eran apologías de la violencia personalizada contra ella. No le llamaban mala gestora, le cantaban: «Del capital la puta más cara», «Te partiría el útero», «Fulana», «Mujer florero». Con eso abrieron su campaña electoral, señoras de Bildu, pero no era de las suyas. ¿Y el «Olé con Mugitu endulzándole la campaña a Barcina»? De la señora Solana, en Twitter. Que insistía, y abro comillas: «Ovación en Toulouse; foto mundial: condena en el Parlamento de Navarra y todos a lavarle la cara... en fin, qué comunidad». Y cierro comillas.

¿La enmienda que presentan hoy es para que no se vuelva a repetir todo esto? Creo que no. La propia señora Fanlo es posible que recuerde un incidente en el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. La señora Fanlo era captada por la cámara haciendo un guiño. Un guiño. La señora Perales le dedicaba inmediatamente unas palabras llenas de sororidad en una red social. «Concejala del PSN en Iruña cazada mientras coquetea durante el Pleno en una moción sobre ETA». No escribió «cazada distraída», «cazada despistada», no, escribió «cazada mientras coquetea». Y, miren, hoy compañeras de presupuesto. ¡Qué cosas!

Pueden también insultar en un vídeo a una Concejala de Pamplona, de Navarra Suma, llamarle fascista y nazi hace veinte días, y eso a Geroa y a Bildu tampoco les pareció mucha violencia política.

Y en cuanto a la violencia institucional, señora Aznárez, ustedes, junto con el PSOE, el pasado 30 de marzo en Baleares, haciendo oídos sordos a la petición del Parlamento Europeo, que ha pedido explicaciones al Ejecutivo autonómico y al Gobierno de Pedro Sánchez sobre las medidas adoptadas para la protección de los menores bajo su tutela, han votado otra vez en contra de la investigación de la protección en las instituciones, de la protección a las últimas, a las más frágiles, a las menores custodiadas y abusadas, desprotegidas precisamente por quien debe protegerles, porque no tienen a nadie más que lo haga. Votaron en contra. (MURMULLOS). Señora Medina, esas víctimas están esperando todavía su enmienda, esas enmiendas que trabajan tanto y tan afanosamente de lunes a jueves todos ustedes. No se me ocurre nada más deleznable.

¿Cómo hacen ustedes para hablar durante diez, quince minutos sobre violencias políticas y violencias institucionales? Es que no les tiembla la coherencia. Se mancilla la causa de la lucha contra la violencia machista filtrando contra quién se puede y contra quién no. La pervierten con la apropiación ideológica que pretenden y eliminando tantos y tantos ejemplos que no les interesan. Estos son sus socios, señores del Gobierno, señorías del Partido Socialista de Navarra. Estos son ejemplos de los déficits éticos y democráticos de sus socios y ya suyos.

SR. PRESIDENTE: Señora Olave, vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: Termino ya. Lo que la Ley Foral contra la Violencia de Género necesita no son retoques, sino que se la crean y que la practiquen todos y todas ustedes. Gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Gracias. Turno de réplica, en nombre de la agrupación parlamentaria proponente, de la señora Aznárez Igarza. Tiene la palabra por diez minutos como máximo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bueno, la señora Botella no pasó por unas urnas, sino que fue puesta a dedo por su marido. Así es. (MURMULLOS). La señora Botella no pasó por elecciones municipales, sino que fue Alcaldesa de Madrid...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... sin pasar por unas urnas y sin que los madrileños y las madrileñas le diesen el voto para que fuese Alcaldesa. Eso con un café con leche en la Plaza Mayor de la preciosa ciudad de Madrid.

Lo que hacemos hoy con esta enmienda es un acto sororo, ya veo que una parte de este Parlamento lo que hace es poner en marcha el ventilador y todo sirve para ir en contra de una modificación de una ley, porque, insisto, las leyes tienen que ser modificadas en cuanto que haya ámbitos de modificación, y tenemos ahora mismo varios ámbitos de modificación que hay que incluirlos en la ley. Ya vemos que Navarra Suma, que se apropia de la ley... Disculpe, tres ejercicios presupuestarios sin poder sacar unos presupuestos, tres presupuestos que fueron, ya sabe usted qué fueron los presupuestos, porque los que tuvimos en 2015 fueron los que ustedes no pudieron aprobar ya en 2012. Por lo tanto, las leyes que este Parlamento aprobaba en aquella legislatura de la señora Barcina Angulo venían sustentadas de una mayoría justamente de la oposición del Parlamento, ya que, ante la falta de gestión de su querida Presidenta y exalcaldesa, la oposición tenía que hacer ese trabajo de gestión ya que ustedes no lo podían realizar.

Una Ley Foral, la 14/2015, que no viene de la mano solamente de Navarra Suma ni de la entonces Unión del Pueblo Navarro, que también hicieron sus aportaciones, pero, como bien han dicho mis compañeras, fueron muchas las aportaciones que se hicieron a esa magnífica ley. Por eso salió con una mayoría absoluta, con unanimidad, porque fueron muchas asociaciones, entidades locales, colectivos, fundaciones, grupos de interés los que apostaron por esa magnífica ley y, como bien he dicho, es una ley que salió por unanimidad, y he agradecido, en primer lugar, a todos los grupos que así lo hicieran y así votaran.

Bueno, hoy es un día diríamos que de resaca de república, hoy es 15 de abril y ayer 14 de abril, creo que hay que poner en valor, además, a todas aquellas mujeres que pusieron sus cuerpos para defender una democracia, que pusieron sus cuerpos contra las discriminaciones que sufrían en aquella época, que pusieron sus cuerpos contra las vulneraciones de derechos humanos contra las mujeres y las niñas, y que pusieron sus cuerpos contra las guerras y a favor de la paz. Y quiero poner en valor ahora mismo a mujeres que nos precedieron, porque somos lo que fueron, y hay que poner en valor a mujeres, como Clara Campoamor, a las que les debemos el sufragio universal, pero también el empeño por llevar la ciudadanía de las mujeres a la Constitución del 31 y a las leyes republicanas. También tenemos que destacar a la abogada Victoria Kent, nombrada Directora General de Prisiones, en la estela de Concepción Arenal, que se esforzó por dignificar y humanizar las condiciones de las cárceles del país. A Margarita Nelken, que también tomó su acta de Diputada, sus reflexiones sobre la condición social y laboral de las españolas enunciadas una década antes son fundamentales, como también lo fue su activa participación en la vida cultural del país. Tampoco nos debemos olvidar nunca del papel de las mujeres trabajadoras, como fue María Cambrils, militante socialista, que se dedicó infatigablemente a defender la necesidad de organización y reivindicación de las obreras, dejando para la historia un libro imprescindible: *Feminismo socialista*, que está muy bien.

De la cultura el teatro también debemos rescatar a la Diputada María Lejárraga, que se empeñó en concienciar a las mujeres de la unión indisoluble entre república y derechos, y para ello creó La Cívica, asociación que ofrecía formación y debate a miles de mujeres en la capital. Debemos también recalcar, subrayar a María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas, el centro cultural y educativo de esas primeras universitarias, que vencieron viejos tabúes sobre la capacidad intelectual de las mujeres. O también a la periodista y escritora Carmen de Burgos, pionera en comunicación. O

a María Teresa León, que brilla con luz propia entre las escritoras que tanto permanecieron a la sombra de los autores de la generación del 27. Poco oída, poco leída María Teresa León. O también tenemos el nombre de escritoras y periodistas como Luisa Carnés; la recuperación de su novela *Tea rooms*. Mujeres obreras hace años supuso encontrarnos con una narradora fundamental de nuestra historia. Y, cómo no, no nos podemos olvidar de Federica Montseny o de la menos conocida, pero también relevante, Benita Asas Manterola, que presidió la Asociación de Mujeres Españolas en los años 20 y 30, firme defensora del sufragio y que simboliza a todas las que antes de 1931 venían peleando con firmeza por la igualdad.

Hay mucho que aprender y mucho que apagar el ventilador, señora portavoz de Navarra Suma. Yo le requiero al Presidente del Parlamento, tenemos un plan de igualdad que está estanco, que está paralizado. Creo que necesitamos formación, creo que necesitamos espacios de encuentro, no para enfrentar sino para confrontar opiniones y seguir avanzando en políticas de igualdad. Está visto que hay opiniones dispares y yo creo que falta fundamentación teórica. Tenemos ese espacio, que es nuestro plan de igualdad, y ese espacio del plan de igualdad hay que tomarlo nuevamente y ponerlo en marcha porque es necesario. Tenemos mujeres concejales, mujeres presidentas de concejos que pueden acudir a una formación, como ya ha dicho el señor Arakama Urriaga, fundamental para esos procesos de empoderamiento, pero tristemente las mujeres que participamos en este Parlamento, además de Consejeras y Directoras Generales, no tienen un espacio de empoderamiento e información institucional. Creo que el Plan de Igualdad nos da ese espacio, el Parlamentarien Gela o la Escuela de Parlamentarias y Parlamentarios y cargos políticos

que no sean cargos municipales ni de concejos. Y creo, señor Presidente, tendrán que convocar esa reunión del grupo motor del plan de igualdad. Y con esto mila esker zuen babesagatik.

SR. PRESIDENTE: Pues especialmente gracias a usted también, señora Aznárez, por esta réplica. Eta bozka egin baino lehen, zu zure eserlekura heldu arte itxoingo dugu. ¿Estamos? Vamos, por tanto, a votar la moción con la enmienda incorporada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruero?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la última moción debatida. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, hemos sobrevivido a la sesión de hoy, descansen ustedes. Presidenta, miembros del Gobierno, miembros de la Cámara, besterik gabe, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 31 MINUTOS).